sadeco

2023

MEMORIA ANUAL

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

sadeco.es

sadeco

Carta de la presidenta

Es un placer darles la bienvenida a la Memoria del ejercicio 2023. En los siguientes capítulos, queremos compartir con ustedes los avances y logros alcanzados por SADECO a lo largo del último año.

Durante este 2023, SADECO ha seguido priorizando la sostenibilidad como el pilar de todas sus acciones y servicios. De hecho, desde hace varios años, en SADECO hemos estado impulsando la transición hacia una economía más sostenible. Ciudades como Córdoba se han convertido en modelos de reciclaje sostenible gracias a su enfoque global, su visión innovadora, el compromiso de sus habitantes y, por supuesto, al esfuerzo diario de todos los compañeros y compañeras que forman parte de SADECO.

Es esencial resaltar una vez más el invaluable capital humano que tenemos en nuestra empresa municipal. Sin lugar a dudas, las personas son la clave de nuestro éxito, pues son ellas quienes constituyen el verdadero motor de SADECO. Sin su talento, dedicación, conocimiento y profesionalismo, no habríamos logrado los resultados que hoy celebramos.

En estos tiempos en los que el cambio climático se presenta como un reto común, es fundamental que comprendamos colectivamente la importancia de cuidar nuestro entorno y reciclar para preservar lo que nos rodea.

Desde SADECO, estamos comprometidos con la tarea de sensibilizar y concienciar a los cordobeses y cordobesas sobre el respeto al medioambiente, el entorno urbano y nuestra ciudad. Todo ello, con el principal objetivo de seguir haciendo de Córdoba un lugar mejor, más verde y, por tanto, más sostenible.

Por último, como presidenta de SADECO, me gustaría destacar el excelente trabajo y funcionamiento de todos los departamentos que conforman nuestra empresa municipal. Este logro es fruto de la colaboración eficiente y armoniosa entre todos los equipos. Les invito a leer esta Memoria 2023, donde encontrarán un resumen detallado de lo acontecido en el último año en cada una de las áreas que componen SADECO.

Isabel Albás
Presidenta de SADECO

ÓRGANOS DE GESTIÓN

JUNTA GENERAL

Alcalde Presidente
Excmo. Sr. D. José M.ª Bellido Roche

Grupo Municipal Popular
Excmo. Sr. D.José Mª.Bellido Roche
Ilma. Sra. Dª.Blanca Torrent Cruz
Ilma. Sra. Dª.Cintia Bustos Muñoz
Ilma. Sra. Dª.Mª. Antonia Aguilar Rider
Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Coca López
Ilmo. Sr. D. Bernardo Jordano de la Torre
Ilma. Sra. Dª.Mª. Isabel Albás Vives
Ilma. Sra. Dª. Evarista Contador Contador
Ilma. Sra. Dª. Lourdes Morales Zaragoza
Ilmo. Sr. D. Daniel García-Ibarrola Díaz
Sr. D. Salvador Fuentes Lopera
Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo
Sr. D. Miguel Ruiz Madruga
Sra. Dª. Narcisa Ruiz Rodríguez
Sr. D. Julián Urbano de Sotomayor

Grupo Municipal Socialista
Sr. D. Antonio Hurtado Zurera
Sr. D.Ángel Ortiz Rodríguez
Sra. Dª. Carmen González Escalante
Sra. Dª. Alicia Moya Mesa
Sr. D. José Antonio Romero Pérez
Sr. D. Joaquín Dobladez Soriano
Sra. Dª.Mª. Isabel Bernal Gotor

Grupo Vox
Sr. D. Rafael Saco Ayllón
Sra. Dª. Paula Badanelli Berriozábal
Sra. Dª. Yolanda Almagro Alcántara

Grupo Hacemos Cordoba
Sr. D. Juan Hidalgo Hernández
Sr. D. José Carlos Ruiz Morales
Sra. Dª. Irene Ruiz Membrilla
Sr. D. Iván Fernández Olivares

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente
(Grupo Municipal Popular)
Dª. Isabel Albás Vives

Grupo Popular
Dª. Cintia Bustos Muñoz
D. Daniel García-Ibarrola Díaz
Dª. Lourdes Morales Zaragoza
D. Miguel Ruiz Madruga
D. Manuel Ángel García Molina
D. Antonio Raúl Ramos García

Grupo Psoe
D. Antonio Hurtado Zurera
D. Antonio Gómez López
D. Joaquín Dobladez Soriano

Grupo Hacemos Córdoba
Dª. María Dolores Alcaide Arranz
D. José García León

Grupo Vox
D. Rafael Saco Ayllón

Asesor Jurídico
D. Miguel Aguilar Jiménez

Secretario
D. Valeriano Lavela Pérez

Director Gerente
D. Ramón Díaz-Castellanos Piquero

Consejo
Movimiento Ciudadano
D. Juan Gregorio Ramírez

EQUIPO DE DIRECCIÓN

Director Gerente
D. Ramon Díaz-Castellanos Piquero

Director Financiero
D. Antonio Delgado Eslava

Directora de Recursos Humanos
Dª. Ana Herrador Martínez

Director Operaciones
D. Ángel Alba López

Director Higiene Ambiental
D. Enrique Flores Ruiz

Directora Planificación y Proyectos
Dª. Belén Ceular Villamandos

ORGANIGRAMA

ÍNDICE

01. **Memoria de sostenibilidad: Estado de la información no financiera**
- 1.1. Introducción
- 1.2. Acerca de SADECO

02. **Aspectos generales**
- 2.1. Entorno empresarial
- 2.2. Ámbito de actuación

03. **Nuestros valores**
- 3.1. Nuestra Misión y Visión
- 3.2. Código Ético y nuestros valores
- 3.3. Estrategia y Sostenibilidad
- 3.4. Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

04. **La gestión de riesgos en SADECO**
- 4.1. La identificación y valoración de riesgos
- 4.2. Gobernanza: Responsabilidades en la gestión de riesgos

05. **Gestión de residuos municipales**
- 5.1. Gestión de residuos municipales: recogida de residuos
- 5.2. Gobernanza: Responsabilidades en la gestión de riesgos

06. **Recogida de residuos**
- 6.1. Recogida separada en la ciudad
- 6.2. Recogida selectiva en Ecoparques
- 6.3. Recogida domiciliaria
- 6.4. Recogida neumática de residuos
- 6.5. Innovaciones y mejoras en recogida de residuos

07. **Limpieza viaria**
- 7.1. Limpieza de Zonas Verdes
- 7.2. Tratamientos especiales
- 7.3. Recogida de papeleras
- 7.4. Innovaciones y mejoras Limpieza Viaria

08. **Control de plagas**
- 8.1. Tratamientos sistemáticos
- 8.2. Monitorización y Control de dípteros hematófagos (Culícidos y Simúlidos)
- 8.3. Gestión de avisos

09. **Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)**
- 9.1. Unida de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)
- 9.2. Recogida de Animales
- 9.3. Adopciones
- 9.4. Registro Municipal de Animales de Compañía
- 9.5. Norma UNE 313001:2016
- 9.6. Método C.E.R.
- 9.7. Voluntariado

10. **Limpieza de colegios, solares y edificios públicos**

11. **Unidad de sistemas y aplicaciones**

12. **Unidad de infraestructura propia**

13. **Unidad de inspección de higiene urbana y Sanidad y Bienestar Animal**

14. **Unidad de comunicación**
- 14.1. Actividades educativas
- 14.2. Actividades de comunicación
- 14.3. Redes Sociales
  - 14.3.1. Twitter
  - 14.3.2. Instagram
  - 14.3.3. Canal de YouTube
  - 14.3.4. Facebook
  - 14.3.5. TikTok
- 14.4. Atención a la ciudadanía
  - 14.4.1. Gestión de incidencias NEXO
  - 14.4.2. Atención presencial
  - 14.4.3. Atención telefónica

15. **Unidad de calidad**

16. **Complejo Medioambiental de Córdoba "Juan Revilla" (CMC)**
- 16.1. Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos
- 16.2. Destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO
- 16.3. Planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición
- 16.4. Talleres y mantenimiento industrial

17. **Relación con el medioambiente**
- 17.1. Políticas y compromisos medioambientales
- 17.2. Evalución de la gestión de impactos ambientales
- 17.3. Principales impactos, riesgos y oportunidades
- 17.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos

17.5. Planta de reciclaje-compostaje
17.5.1. Línea de selección fracción envases e inertes
17.5.2. Línea de selección fracción orgánica y línea de refino
17.6. Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos
17.7. Recursos: Uso sostenible
17.7.1. Agua
17.7.2. Energía
17.7.3. Combustible
17.8. Contaminación
17.9. Áreas de mejora y medidas adoptadas

18. **Recursos humanos**
18.1. Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal
18.2. Principales impactos, riesgos y oportunidades
18.3. Reclutamiento y selección
18.4. Estructura de nuestro equipo por sexo, edad y categoría profesional
18.5. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo
18.6. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional
18.7. Remuneración total de los consejeros y directivos
18.8. Implantación de políticas de desconexión laboral
18.9. Diversidad e integridad
18.9.1. Eje de inclusión activa
18.9.2. Otras actividades
18.10. Políticas y compromiso relativo al personal. Organización del tiempo de trabajo
18.11. Absentismo
18.12. Salud y seguridad
18.12.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo
18.12.2. Accidentes de trabajo - frecuencia y gravedad
18.13. Relaciones sociales
18.14. Formación y desarrollo profesional
18.15. Accesibilidad
18.16. Igualdad

19. **Derechos humanos**
19.1. Pactos subscritos

20. **Relación con nuestros proveedores**
21. **Transparencia**
22. **Transparencia fiscal**
22.1. Manual de buenas prácticas tributarias. Informe de transparencia
22.2. Resultados e impuestos del ejercicio
22.3. Subvenciones
23. **Taxonomía**
24. **Hechos posteriores**
25. **Anexo**
25.1. Anexo 1 EINF. Indicarores GRI empleados

sadeco

1

Memoria de sostenibilidad: Estado de la información no financiera

1.1
Introducción

El presente EINF se ha elaborado como cada año de acuerdo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (modificados por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la citada Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra SADECO, deben incorporar en el informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el EINF que ha de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con capacidades diferentes y la accesibilidad universal. De esta forma SADECO reporta la información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes: la ambiental, la social y la de buen gobierno.

Para la elaboración del EINF se han considerado los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) para el cálculo de indicadores clave no financieros de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. En este sentido, en este informe se incorporan los cambios derivados de la actualización de los estándares universales publicados en la revisión del 2021 y que entran en vigor a partir del 1 de enero del 2023.
En relación con los informes no financieros anuales correspondientes a los años 2018-2022 la modificación del presente informe anual viene determinada por el uso de algunos de los estándares actualizados anteriormente citados para definir los aspectos del informe conforme a la Ley 11/2018.

Por tanto, SADECO ha elaborado el presente informe de EINF utilizando como referencia algunos de los estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1/01/2023 y el 31/12/2023, el cual acompaña a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se utilizan en el presente informe, se muestra al final del mismo una Tabla de correspondencias entre los requisitos de la Ley 11/2018, la sección y páginas donde se desarrollan y los contenidos de GRI.

Una vez aprobado el informe se realizará la oportuna notificación gri sobre la utilización de los estándares GRI, cumplimentando y enviando la declaración de uso por mail a reportregistration@globalreporting.org

La información correspondiente al ejercicio 2023 que contiene este EINF de SADECO ha sido verificada por Auren Auditores SP, SLP firma adjudicataria del contrato referencia 24/005, seleccionada en base a criterios de experiencia y solvencia técnica que garantizan la calidad de la auditoría de verificación del INF, dando así cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación, realizando una auditoría por parte del equipo de verificación en la que se ha evidenciado la veracidad y trazabilidad desde el origen de los datos empleados para la realización de los indicadores GRI que en el informe se presentan así como la evidencia de su origen. EL informe de verificación se puede obtener solicitándolo a SADECO a través de su web.

La publicación del presente informe se realizará una vez se ratifique por el Junta General de SADECO, publicándose en la página web de la entidad, pudiéndose realizar consultas sobre el mismo a través de los medios de contacto reflejados en ésta.

La información de los años anteriores recogida en este informe se ha actualizado con los datos de la actividad 2023 y con los factores de emisión publicados por el MITECO.

El informe de sostenibilidad se ha elaborado por personal de SADECO, entidad sobre la que se refiere el informe.

1.2
Acerca de SADECO

Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, S.A (SADECO) se constituyó el 24 de septiembre de 1986, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, quien es su fundador y único accionista. La Sociedad tiene la consideración de medio propio

instrumental y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y tal y como se indica en su objeto social, la actividad de SADECO se concentra en la prestación de servicios y realización de actuaciones vinculadas, directa o indirectamente, al cuidado y protección del medioambiente.

En concreto, SADECO tiene encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos, tratamiento y destino final de residuos, especialmente dedicados al reciclaje y elaboración del compost, limpieza viaria, limpieza de colegios y edificios públicos municipales, sanidad y plagas, bienestar animal, servicios técnicos y mantenimiento, servicio educativo y de apoyo (inspección, prevención y otros). En definitiva, la Sociedad sirve a los ciudadanos de Córdoba (España) y busca el compromiso de estos en la protección del medioambiente y la generación de valor para la ciudad.

La sede central de la organización se encuentra ubicada en la Avenida Medina Azahara nº 4 (Córdoba), contando con una infraestructura de centros auxiliares e instalaciones que aparecen detalladas a continuación:

Grandes Instalaciones

- Sede central
- Complejo Medioambiental Juan Revilla
- Servicio Sanidad y Bienestar Animal (SBA)
- Base del Polígono Pedroches
- Base del Polígono Guadalquivir

Ecoparques

- Centro
- Fuente de la Salud
- Guadalquivir
- Granadal
- Villarrubia

Ecopuntos

- Socorro
- Orive
- Conde de Gavia
- Santa María de Gracia
- Moriscos
- Puerta Sevilla
- Jardines de Orive
- Almanzor
- Capitulares
- Vizconde Miranda
- Juan Tocino
- Noques

Bases de trabajo de limpieza viaria

- Medina Azahara
- Espejo Blancas
- Ollerías
- Paco Natera
- Hermanos Luján
- Historiador Domínguez Ortiz
- Santa María de Gracia
- Avenida de Cádiz
- Libertador José Gervasio Artigas
- Felipe Mellizo
- Barítono Aguilar Blanco
- Plaza de la Palomera
- Ecoparque Granadal
- Ecoparque Guadalquivir
- Ecoparque Centro

Zonas de expansión canina

- Parque Cruz Conde
- Parque de Miraflores
- Jardines Isla Madeira
- Jardines Paraíso Arenal
- Jardines Vial
- Jardines Avda. Fray Albino
- Parque del Flamenco
- Parque de la Asomadilla
- Parque de Levante
- Jardines Simón Carpintero
- Jardines Azucarera Villarrubia
- Jardines Fidiana
- Jardines campo de fútbol Alcolea
- Jardines Elena Fortún

2

Aspectos generales

2.1.
Entorno empresarial

Los servicios públicos y actividades encomendadas desarrollados por SADECO en su consideración de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba se rigen por los Estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas, el Código de Comercio, con las salvedades que por su naturaleza de instrumento al servicio de un ente público se aplicasen en virtud de la normativa de Régimen Local y las demás disposiciones legales aplicables con carácter coactivo o supletorio.

Para el desarrollo sostenible de la actividad se considera en primer lugar, la conservación del medioambiente y en concreto del medioambiente urbano dentro de unas directrices enfocadas a una sostenibilidad medioambiental, económica y social. En la normativa de la Unión Europea se marca claramente la línea a seguir en materia de residuos municipales, apostando por la prevención, reutilización y el reciclado de la mejor manera posible para evitar la merma de recursos naturales y la economía circular.

En esta normativa se constata que los residuos no son sólo una fuente de contaminación, sino que pueden llegar a ser consideradas como materias primas secundarias. También prevé que, en materia de gestión de residuos, puedan aplicarse instrumentos económicos y fiscales como impuestos y gravámenes.
Esta actividad viene regulada por la siguiente legislación básica de la cual no se han producido incumplimientos, recibido sanciones o multas durante el 2023:

En España:

• Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

• Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

• Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En España:

• Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

• Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

• Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

• Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

• Orden TED/834/2023, de 18 de julio, por la que se establecen los requisitos mínimos de tratamiento previo al depósito de Residuos Municipales en Vertedero.

• Orden TED/789/2023, de 7 de julio, por el que se establece el método de cálculo del coste de emisión de GEI en vertedero.

En Andalucía:

• Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión de Integral de la Calidad Ambiental.

• Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

• Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

• Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan director territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.

Además de la legislación anterior, cumplimos el marco normativo Sanidad y Bienestar Animal:

En España:

• Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
• Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
• Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
• Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas. Dado en Palacio a 24 de abril de 1905.
• Decreto 638/2019, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones básicas que deben cumplir los centros de limpieza y desinfección de los vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos, productos para la alimentación de animales de producción y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano, y se crea el Registro nacional de centros de limpieza y desinfección.
• Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

En Andalucía:

• Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
• Decreto 92/2005 identificación y registro animales Andalucía.
• Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
• Orden de 19 de abril de 2010, por la que se establecen los tratamientos obligatorios de los animales de compañía, los datos para su identificación en la venta y los métodos de sacrificio de estos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
• Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Para gestionar estos servicios públicos según los Estatutos de SADECO, tanto la entidad como el Ayuntamiento de Córdoba deben considerar el marco normativo estatal, diseñado para proteger la prestación de servicios públicos y garantizar el bienestar ciudadano.

• La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2/2012 y 4/2012, que la modifica.
• La ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera 27/2013 Disposición adicional novena sobre Redimensionamiento del sector público local que establece:
  • Limitaciones a la creación de entidades y a la realización de aportaciones patrimoniales.
  • Obligatoriedad de corrección de los desequilibrios financieros.
  • Imposibilidad de creación o participación en nuevas entidades.
• Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
• Medidas legales contra la morosidad de las Administraciones Públicas: Ley 15/2010 y ley Orgánica 9/2013.
• Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este entorno normativo, SADECO afronta el desempeño de las actividades propias de su objeto social en cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, aprobada por Acuerdo Plenario N.º 43/16 del 15 de marzo de 2016 y publicada en el B.O.P. nº 1088 el día 19 de abril de 2016, en la que desarrolla los requisitos normativos en el ámbito local.

Entre las principales actividades realizadas por SADECO se incluyen

- Servicio de limpieza municipal.
- Servicio de recogida y tratamiento de residuos.
- Servicio de bienestar animal.
- Servicio de Inspección.

2.2.
Ámbito de actuación

SADECO ofrece multitud de servicios enfocados a mejorar la vida de la ciudadanía de Córdoba, en particular, y del medio ambiente en general.

Constituye el objeto de SADECO la prestación de los siguientes servicios públicos y actividades:

- Servicios públicos de higiene urbana. Entre ellos se encuentran los de limpieza viaria, gestión de residuos, limpieza de edificios, sanidad y bienestar animal, control de plagas y actividades conexas o derivadas de las anteriores.
- Fabricación y comercialización de los productos que se obtengan de la prestación de los servicios públicos de higiene urbana, así como el estudio y experimentación de las técnicas relacionadas con las mismas.
- La mejora y protección del medio ambiente, así como la lucha contra la contaminación y el cambio climático con medidas enfocadas a reducir el desperdicio alimentos y combatir nuevas plagas (mosquito tigre).
- La recaudación voluntaria de las exacciones municipales que se le encomiende.
- Con carácter general, realiza las actuaciones previstas en el Convenio Marco suscrito con el Ayuntamiento de Córdoba que, no obstante, podrá ser modificado por el mismo procedimiento establecido para su aprobación.

Además, la sociedad podrá, en su consideración de medio propio del Ayuntamiento de Córdoba, realizar otras actuaciones que, sin estar previstas en el Convenio Marco, le sean encomendadas con una financiación complementaria suficiente y que serán aprobadas por el Consejo de Administración, que sólo podrá rechazarlas por financiación insuficiente, quedar fuera del objeto o fines de la sociedad, imposibilidad técnica u otras causas similares debidamente justificadas.

Asimismo la empresa realiza servicios operativos, gestiona la Unidad de Sanidad y Bienestar animal, ofrece servicios técnicos de inspección, mantenimiento, taller y circulación, desarrolla labores de valorización y eliminación de residuos municipales y realiza campañas de sensibilización.

Los productos generados por la actividad son los materiales recuperados de las entradas del Complejo Medioambiental, generando distintos tipos de materiales plásticos, vidrio y papel que se envían a recicladores y enmiendas orgánicas (compost) que se emplean en la mejora de suelos.

Las entidades aguas abajo de la organización son básicamente los ciudadanos, grupos de interés y empresas de Córdoba, y en un sentido más amplio las empresas recicladoras y agrícolas destinatarias de los productos generados por la actividad. Aguas arriba nos encontramos básicamente los suministradores de los equipos y servicios necesarios para la prestación de los servicios, así como las empresas que aportan servicios de apoyo a los principales (jurídico, técnico, prevención etc.).

Las relaciones comerciales derivadas de la actividad de la empresa se realizan a través de contratos conforme a la LCSP, siendo básicamente la contratación de suministros, obras y servicios relacionados con la prestación de los servicios y el mantenimiento de la infraestructura.

sadeco

3

Nuestros valores

3.1.
Nuestra Misión y Visión

Misión: SADECO es una Empresa Pública Municipal que presta los servicios públicos de Higiene Urbana y Limpieza de edificios municipales, Gestión de Residuos y Control Animal y Plagas conforme a los objetivos del Excmo. Ayto. de Córdoba, buscando la excelencia en el servicio a la ciudadanía, la sostenibilidad financiera y el compromiso social y medioambiental.

Visión: SADECO quiere ser un referente de gestión empresarial pública, eficiente, trabajando por la calidad y transparencia en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, generación de valor para la ciudad, profesionalidad de sus trabajadores, valor añadido de sus colaboradores y compromiso con la responsabilidad social corporativa.

3.2.
Código Ético y nuestros valores

El Código Ético de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos:
SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

SADECO respalda la normativa aplicable al sector público, el Estatuto de los Trabajadores, así como las disposiciones específicas establecidas en nuestro Convenio Colectivo, descartando cualquier tipo de situación de trabajo forzoso, trabajo infantil o prácticas discriminatorias en el empleo. Dentro de la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial de SADECO, el Código Ético y de Conducta constituye uno de los elementos principales de su gestión, y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos.

El Código Ético y de Conducta de SADECO contiene los principios fundamentales que deben servir de guía a todas las personas integrantes del Consejo de Administración, órganos de dirección y a los trabajadores y trabajadoras de la entidad, así como ser conocido e informado a las empresas proveedoras de nuestra organización.

Este Código garantiza la aplicación colectiva de los compromisos de SADECO, el efectivo cumplimiento de los derechos humanos y laborales y la integración de todo el colectivo de personas, con su complejidad y diversidad, en la cultura corporativa.
El Código Ético y de Conducta de SADECO pretende desarrollar los modelos y pautas de comportamiento profesional, ético y socialmente responsable que deben guiar a todas las personas que componen SADECO en el ejercicio de su actividad. Prevenir la comisión de comportamientos delictivos y cualquier comportamiento ilícito, así como establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.
El Código Ético y de Conducta complementa los Manuales, tanto de Prevención de Riesgos Penales como de Buenas Prácticas Tributarias, que el Consejo de Administración de SADECO aprobó el 21 de julio de 2016.

Valores éticos que SADECO proclama como valores de su organización y de la prestación de los servicios son los siguientes:

Integridad: Mantener un comportamiento intachable, necesariamente alineado con la rectitud y la honestidad. Promoveremos una rigurosa coherencia entre las prácticas corporativas y nuestros valores.

Profesionalidad: La organización depende del trabajo, de las acciones y de las decisiones de cada uno de los empleados. A través de la gestión responsable, los empleados mantendrán la confianza y la competitividad empresarial.

Eficiencia: Optimización en el uso de los recursos materiales y humanos para la consecución de los fines de la organización y la mejora de la calidad de los servicios, condicionando la toma de decisiones para lograr mayores logros a menores costes.

Transparencia: Difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable. Una comunicación clara tanto interna como externa.

Responsabilidad: Asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para cumplir el objetivo.

Seguridad: Brindar unas condiciones de trabajo óptimas en cuanto a salud y seguridad. Exigimos un alto nivel de seguridad en los procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de los empleados, contratistas, clientes y entorno local, y transmitimos este principio de actuación a toda la organización.

3.3.
Estrategia y Sostenibilidad

En SADECO, hemos alineado nuestra estrategia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) con las prioridades expresadas por nuestros grupos de interés mediante la actualización en 2023 del análisis de materialidad realizado en 2020. El nuevo análisis de materialidad identifica las cuestiones y aspectos que son relevantes a estos colectivos, permitiendo establecer un plan de acción que priorice aquellas áreas de actuación y proyectos que potenciarán la compañía a crear valor compartido con sus grupos de interés en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Así mismo, la relación de los asuntos materiales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite la integración de la matriz de materialidad con la sostenibilidad. Los resultados del estudio de materialidad permiten realizar reflexiones estratégicas y tomar decisiones que hagan evolucionar el modelo de negocio para garantizar su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

SADECO alinea su estrategia con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. SADECO es desde 2013 firmante del pacto, lo que presenta su compromiso e informe de progreso anualmente. Identificando los ODS prioritarios y difundiéndolos entre sus grupos de interés.

DERECHOS HUMANOS

NORMAS LABORALES

MEDIOAMBIENTE

ANTICORRUPCIÓN

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos
2. No ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos
3. Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil
6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Este marco global guía nuestros esfuerzos en áreas sociales, medioambientales, de gobernanza y económicas, focalizándonos en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- **8 Trabajo decente y crecimiento económico**
- **9 Industria, innovación e infraestructura**
- **10 Reducción de las desigualdades**
- **11 Ciudades y comunidades sostenibles**
- **12 Producción y consumo responsables**
- **13 Acción por el clima**
- **16 Paz, justicia e instituciones sólidas**

Del análisis de materialidad se elabora un listado base de asuntos en materia de sostenibilidad con potencial para generar retos y oportunidades que pueden impactar tanto sobre los intereses de la propia organización como sobre los de nuestros grupos de interés en el corto/medio/largo plazo. Esto es esencial para minimizar el riesgo de omitir cualquier asunto emergente y garantizar un análisis exhaustivo y creíble.

SADECO identifica los asuntos materiales clasificados en 4 dimensiones: ambiental, social y laboral, económico y gobierno corporativo. A su vez, cada asunto material se alinea a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dimensión Ambiental

9 Industria, innovación e infraestructura
11 Ciudades y comunidades sostenibles
12 Producción y consumo responsables
13 Acción por el clima

- Economía circular
- Cambio climático
- Eficiencia energética
- Estrategia de transición energética y tecnologías renovables (ecoinnovación)
- Movilidad sostenible
- Formación y concienciación ambiental
- Huellas de carbono
- Hidrógeno verde
- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos

Dimensión Social

9 Industria, innovación e infraestructura
11 Ciudades y comunidades sostenibles
8 Trabajo decente y crecimiento económico
12 Producción y consumo responsables
16 Paz, justicia e instituciones sólidas
10 Reducción de las desigualdades

- Seguridad y salud laboral
- Diversidad, igualdad y no discriminación
- Derechos humamos
- Conciliación vida personal, familiar y laboral
- Condiciones laborales adecuadas
- Compromiso y relación con las comunidades
- Adecuada prestación de servicios
- Servicios socialmente responsables

Dimensión Económica

8 Trabajo decente y crecimiento económico
9 Industria, innovación e infraestructura
16 Paz, justicia e instituciones sólidas

- Inversión y financiación sostenible
- Inversión en la comunidad y en la sociedad
- Transparencia informativa
- Fortaleza y solidez financiera
- Cumplimiento regulatorio

Dimensión Gobernanza

16 Paz, justicia e instituciones sólidas
8 Trabajo decente y crecimiento económico
12 Producción y consumo responsables
10 Reducción de las desigualdades

- Ética, integridad y compliance
- Transparencia y antisoborno

- Buen gobierno corporativo y liderazgo responsable
- Cumplimiento regulatorio
- Gestión responsable de la cadena de suministro
- Estrategia y gobernanza en sostenibilidad
- Compromiso

La priorización de asuntos materiales se ha realizado aplicando el concepto 'doble materialidad' establecido en el artículo 1 de la Directiva 2014/95/UE, con el siguiente resultado:

Matriz Doble Materialidad

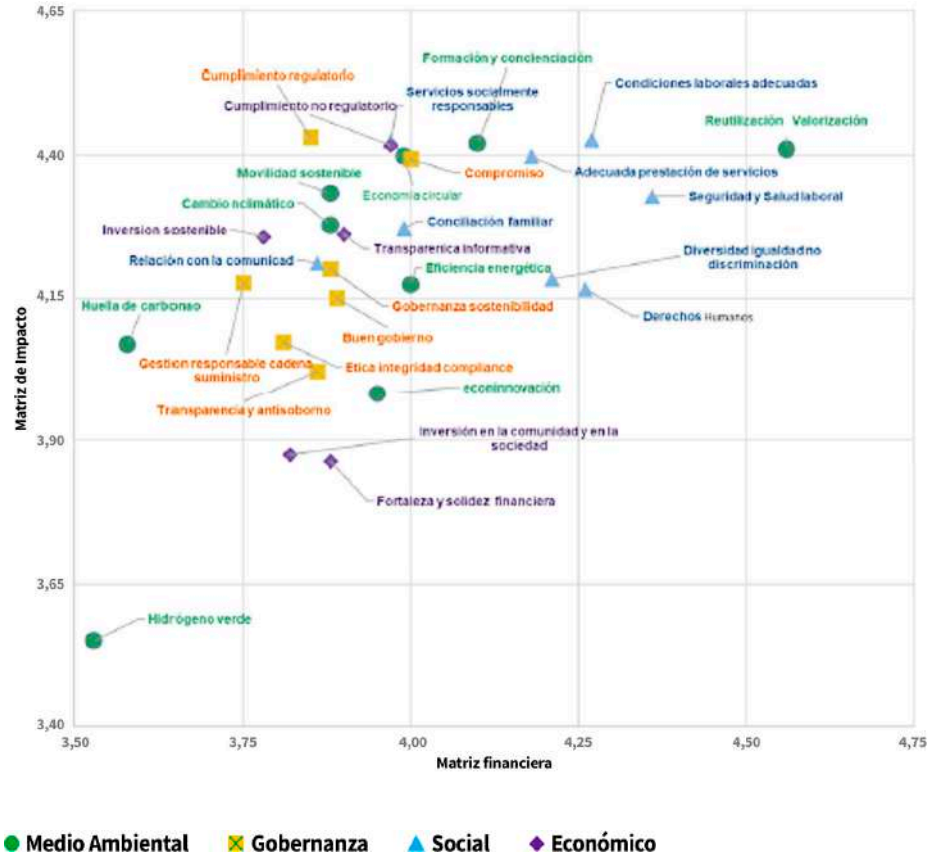

Como resultado del análisis se determinan como más relevantes los siguientes asuntos materiales:

- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones laborales adecuadas.
- Adecuada prestación de servicios.
- Cumplimiento regulatorio.
- Servicios socialmente responsables.
- Formación y concienciación ambiental.
- Compromiso.
- Derechos humanos.
- Diversidad, igualdad y no discriminación.
- Cumplimiento regulatorio.
- Conciliación vida personal, familiar y laboral.
- Economía circular.
- Movilidad Sostenible.
- Cambio climático.
- Buen gobierno corporativo y liderazgo responsable.
- Compromiso social y relación con comunidades.
- Transparencia informativa.
- Estrategia y gobernanza en sostenibilidad.
- Gestión responsable de la cadena de suministro.
- Ética, integridad y compliance.
- Transparencia y antisoborno.
- Eficiencia Energética.
- Estrategia de transición energética y tecnologías renovables (ecoinnovación).
- Fortaleza y solidez financiera.
- Inversión y financiación sostenible.
- Inversión en la comunidad y en la sociedad.
- Huella de carbono.
- Hidrógeno verde.

Consecuentemente, en el presente informe se refleja con mayor grado de detalle la información referida a los aspectos identificados como aspectos materiales, que conforme al análisis realizado resultan ser:

- Reutilización, reciclaje y valorización de residuos.
- Seguridad y salud laboral: condiciones laborales adecuadas.
- Adecuada prestación de servicios.
- Cumplimiento regulatorio.

Además, se incluye la información relevante para la organización, aunque no sean aspectos considerados como materiales.

3.4.
Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los factores que pueden afectar a la actividad de SADECO se centran fundamentalmente en cambios normativos que deba asumir la empresa y que puedan repercutir en su equilibrio económico. Es por ello por lo que se desarrolla una dirección estratégica centrada en proyectos que ayuden a mantener el equilibrio entre la incorporación de las nuevas tecnologías que permitan cumplir los requisitos legales y un criterio de equilibrio económico que garantice una prestación del servicio sostenible a la ciudadanía.

sadeco

4

La gestión de riesgos en SADECO

4.1.
La identificación y valoración de riesgos

Con el objetivo de minimizar el impacto de determinados riesgos derivados de la actividad llevada a cabo por SADECO; ésta realiza un análisis de riesgos tanto desde el punto de vista medioambiental como por los aspectos sociales y económicos.
SADECO, como Empresa Municipal cuyo objetivo es la prestación de servicios de higiene urbana, es consciente de la necesidad de incorporar la calidad y la ética ambiental, así como los principios relativos a la Seguridad y Salud en el trabajo, y la Responsabilidad Social a todas sus actividades, asumiendo dicha responsabilidad de manera pública mediante su Política de Gestión Integrada.

Con motivo de la incorporación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social, durante 2017 tuvo lugar la elaboración y aprobación de una nueva versión de la Política de Gestión Integrada, que se considera adecuada atendiendo a los propósitos, servicios y actividades desarrollados por SADECO, así como al contexto de la organización.

SADECO realizó en 2022 el seguimiento favorable de la certificación en el estándar en Responsabilidad Social IQNET SR10, por el cual se reconoce el compromiso de la organización con la sostenibilidad en su triple vertiente: económica, social y ambiental.

Durante este año 2023 se han llevado a cabo numerosas actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa por su firme compromiso con la sostenibilidad y los principios de la Agenda 2030, así como desempeño con el Sistema de Gestión de Responsabilidad Social IQNET SR10.

Por ello, se ha elaborado un Informe de Actuaciones de Responsabilidad Social Corporativa en el que se alinea cada actuación llevada a cabo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para la identificación y valoración de riesgos SADECO ha implementado un sistema de evaluación de riesgos fundamentado en el análisis del conjunto de actividades identificadas en su Mapa de Procesos, atendiendo a criterios de responsabilidad Ética, Social, Laboral y Medioambiental.

En el caso del análisis de riesgo medioambiental, se basa en la evaluación del riesgo generado en la gestión de residuos domiciliarios que se realiza en el Complejo Medioambiental Juan Revilla, al ser el centro neurálgico de la empresa en lo que a procesos y actividad industrial se refiere. Este análisis de riesgo se actualiza anualmente con las modificaciones de los procesos e infraestructura, siendo el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas el mayor riesgo detectado, existiendo la infraestructura necesaria para garantizar una adecuada reducción del riesgo conforme a la normativa de aplicación SADECO basa su sistema de responsabilidad social en siete principios internacionalmente reconocidos:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Comportamiento ético
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al principio de legalidad
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento
- Respeto por los derechos humanos

El análisis de riesgos nos permite conocer y entender los aspectos más relevantes para nuestra organización, y disponer de una herramienta que nos ayude a instrumentalizar y motivar las estrategias puestas en marcha hacia nuestros grupos de interés, así como la evaluación en cuanto a la obtención de los resultados esperados.

El análisis de los riesgos sociales se enfoca a los propios trabajadores, desarrollándose en este mismo informe en un epígrafe posterior.

SADECO ha identificado para cada proceso los riesgos económicos, ambientales y sociales, y ha realizado una valoración atendiendo a los criterios de probabilidad y gravedad. En función de los resultados obtenidos para cada uno de los riesgos identificados, aplicamos las medidas de prevención y control oportunas. Asimismo, ha identificado las oportunidades de mejora asociadas a cada uno de los mismos.

4.2. Gobernanza: Responsabilidades en la gestión de riesgos

Existen tres figuras clave que configuran los Órganos de Gobierno de SADECO, disponiendo y aplicando en cada caso las medidas oportunas para dar respuesta a los riesgos económicos, ambientales y sociales.

• **Junta General:** ostenta la máxima representación de SADECO, y le corresponde atender a cualquier tipo de cuestión que tenga que ver con las funciones propias de SADECO.

• **Consejo de Administración, le compete:**

  • Ejecutar las decisiones que procedan para dar respuesta eficaz a los riesgos identificados.

  • Tomar decisiones por cuenta propia, cuando sea necesario por motivos de urgencia.

  • Elevar a la Junta General todo tipo de propuestas que se estimen convenientes.

• **Gerencia, le compete:**

  • La responsabilidad en cuanto a coordinar en la asignación de funciones y responsabilidades del personal para dar respuesta a los riesgos evaluados.
  • Ostentar la representación de SADECO, ante las autoridades, tribunales, otras sociedades, organismos, etc., y en general tanto la representación judicial como extrajudicial.
  • El conocimiento y revisión, de todos los asuntos materiales en SADECO.

sadeco

5

Gestión de residuos municipales

5.1.
Gestión de residuos municipales: recogida de residuos

La generación de residuos en la sociedad actual debe ir acompañada de la realización de una gestión adecuada, procurando la preservación y defensa del medioambiente. La gestión llevada a cabo por SADECO comienza desde que los residuos son depositados en el contenedor hasta que son sometidos a un proceso final de tratamiento, en función de las características de cada fracción de las que componen la basura, con el objetivo final del reciclaje de la mayor cantidad posible.

En el año 2023, los Residuos Urbanos y Asimilables procedentes del término municipal de Córdoba gestionados por SADECO, ascendieron a 212.049 toneladas, lo que supone una disminución del 1,5 %, con respecto a los datos de recogida del año 2022.

Del total de las entradas, los residuos cuyo destino ha sido el pretratamiento y eliminación en vertedero, han ascendido a 12.234 toneladas, derivando el resto de los residuos, 199.815 toneladas, a los distintos procesos de tratamiento existentes en la instalación. Esto supone que se han destinado a reciclaje, compostaje e incineración, el 94,23% de todos los residuos gestionados por SADECO.

Este eficiente grado de gestión de los residuos, es debido al funcionamiento de las distintas líneas de tratamiento de SADECO, y a la respuesta favorable de los ciudadanos en relación a la separación en origen de residuos realizada en los domicilios.

En cuanto a los residuos domiciliarios gestionados por SADECO, 158.539 toneladas, se han destinado a reciclaje de materiales 79.132 toneladas (50%), al proceso de compostaje, 67.950 toneladas (43%), a incineración, 16 toneladas (0,01%) y a pretratamiento y eliminación, 11.441 toneladas (7%).

Las operaciones son llevadas a cabo con el máximo respeto al medioambiente, y considerando las limitaciones y condicionantes técnicos.

El actual marco legislativo en materia de residuos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular), pone de manifiesto la potenciación de medidas tendentes a la prevención (en la generación de residuos), preparación para la reutilización, reciclado, otros tipos de valorización (incluida la energética) y, por último, la eliminación de los residuos, medidas éstas coincidentes con la política desplegada por SADECO.

SADECO está comprometida con el desarrollo exitoso de los siguientes objetivos:

- Garantizar un servicio de calidad
- Conseguir integrar a la población en el proceso de gestión con elementos motivadores
- Optimizar el aprovechamiento de los contenidos en los residuos objeto de la gestión
- Reducir y controlar el impacto ambiental que, por último, se pueda derivar

Los residuos urbanos gestionados por SADECO proceden de la recogida regulada por la Normativa municipal realizada por la propia empresa SADECO, o bien de empresas ajenas que realizan la recogida a particulares y empresas, y los ponen a disposición de SADECO en sus instalaciones de tratamiento, para su valorización o eliminación.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la procedencia de los residuos urbanos gestionados por SADECO en los años 2019-2023.

Procedencia	2019	2020	2021	2022	2023
Recogida SADECO	159.664	156.951	165.647	160.301	158.539
Domiciliaria	157.235	154.019	161.832	155.506	151.699
- Materia Orgánica	73.051	70.004	71.364	71.281	66.832
- Ecoparques	13.620	13.188	15.991	14.408	14.038
- Envases e Inertes	57.094	57.216	59.267	56.183	55.316
- Vidrio	3.631	3.630	3.790	3.955	3.890
- Papel-Cartón	9.296	9.435	9.696	8.966	9.362
- Enseres (centros, domicilio)	259	252	386	273	1.781
- RAEE	284	284	314	296	239
- Pilas y Acumuladores eléctricos		10	7	7	4
- Restos de poda			1.017	137	237
Limpieza Viaria	2.411	2.916	3.797	4.777	6.824
Animales (gestión externa)	18	16	17	18	16
Recogida externa	70.240	58.605	60.153	54.945	53.510
Industriales y asimilables	18.234	18.178	18.043	11.016	8.015
Industriales y asimilables RCD	13.777	4.553	7.718	10.896	7.872
Lodos EDAR	38.229	35.874	34.392	33.033	37.623
Total general	229.904	215.556	225.799	215.246	212.049

sadeco

6

Recogida de residuos

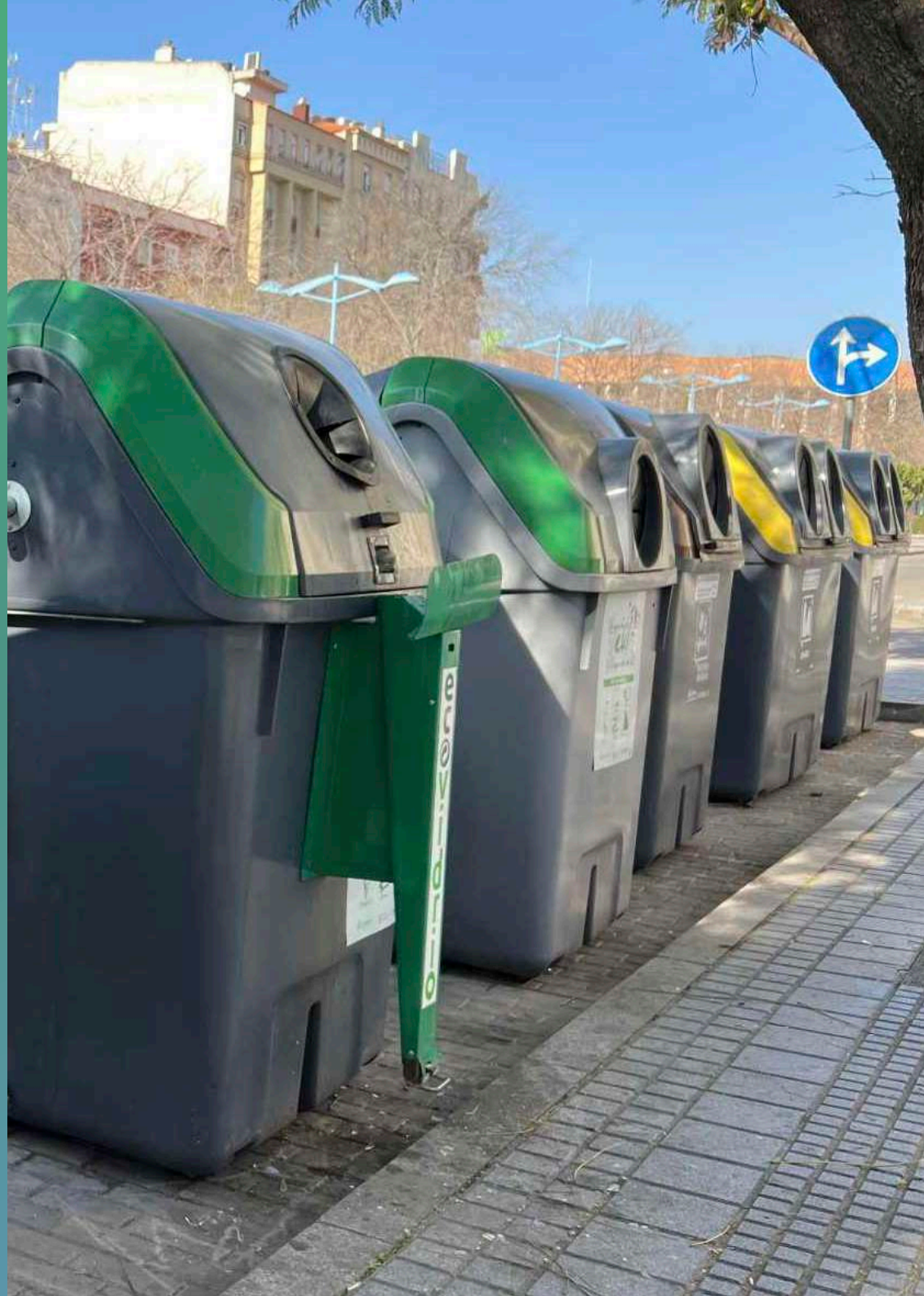

6.1.
Recogida separada en la ciudad

La gestión de los residuos municipales se inicia con el servicio de recogida de residuos domésticos y asimilables a domésticos del término municipal de Córdoba, y de su transporte hasta la planta de tratamiento.

SADECO tiene organizados circuitos de recogida de contenedores por toda la ciudad en función del residuo a recoger, del modelo del contenedor, de la frecuencia y turno de recogida necesarios, de la configuración de la vía y de la época del año.

En nuestras calles se realiza la recogida mediante dos tipos de contenedores, los que el camión recoge por la parte trasera, que son de menor tamaño y pueden desplazarse, por lo que son los adecuados para zonas con calles estrechas (Casco Histórico) y para su uso en interiores de industrias y comercios; y los que el camión recoge por un lateral, que son de mayor tamaño y pueden colocarse encima de las aceras ya que no necesitan desplazarse, ideales para zonas amplias (resto de la ciudad).

Los contenedores de recogida trasera del casco histórico se ocultan dentro de cubre contenedores más estéticos, o soterrados, como apuesta de SADECO para lograr la integración del servicio de recogida de residuos dentro del Casco Histórico declarado Patrimonio de la Humanidad, de la red de Eco puntos que SADECO posee en el casco histórico de la ciudad.

A continuación, se especifican los contenedores por tipo, residuo y tamaño repartidos por la ciudad y que dan servicio a los barrios y barriadas, y a los polígonos industriales.

Tipo residuo/ Capacidad (l)	90	120	140	240	360	800	1.000	2.200	2.400	3.200	Total general
Inerte	1	2		20	76	298	916	2	550	1.262	3.127
Orgánica	1			13	67	63	295	738	516	467	2.160
Papel/Cartón				2	75	160	920	1		829	1.987
Vidrio	2	4	1		10	3	52	719	192	3	986

Fracción	Total Contenedores	L/HAB	CONT/1000 HAB
Inerte	3.127	20.23	9.65
Orgánica	2.160	14.61	6.67
Vidrio	986	6.52	3.04
Papel	1.987	11.52	6.13

La recogida separada de vidrio se apoya además de en los contenedores situados a pie de calle, en una recogida puerta a puerta de contenedores de vidrio de 240 establecimientos HORECA (dato cierre ejercicio 2023) en el casco histórico y una campaña de fomento del reciclado de vidrio procedente de hostelería en colaboración con Ecovidrio mediante la entrega de contenedores de diferentes capacidades para ayudar al depósito segregado del vidrio de procedencia HORECA.

6.2.
Recogida selectiva en ecoparques

El servicio de recogida mediante contenedores en vía pública se complementa con la recogida selectiva en Ecoparques, también llamados en otras ciudades puntos limpios, situados en cinco puntos de nuestra ciudad, se destinan para el depósito de aquellos residuos, que por su tamaño, cantidad o tipo no pueden depositarse en los contenedores repartidos por la vía pública.

En ellos se pueden depositar los siguientes residuos domésticos debidamente clasificados: metales, enseres, poda, escombros, vidrio, textiles, aceites vegetales, pilas, papel-cartón, maderas y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Para el depósito separado de los residuos, las instalaciones de Ecoparques cuentan con contenedores específicos adecuados a cada tipo de residuo, tanto de pequeño tamaño como contenedores de gran tamaño (de 20 o más metros cúbicos de capacidad) que se encuentran en los Ecoparques, en los que el ciudadano puede depositar los restos voluminosos o residuos de distinta índole a los habituales autorizados en cada instalación.

Este tipo de contenedores también facilitan el depósito de residuos en grandes centros productores de residuos domésticos.
Los residuos que los ciudadanos más habitualmente depositan en los Ecoparques

son los de escombros y enseres, en la siguiente tabla se puede observar la evolución en volumen durante los últimos 6 años:

Producción residuos Toneladas / año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escombros	607	660	539	490	479	455
Enseres	1.082	1.263	1.124	1.074	911	654

La variación en peso de los residuos (kg) más importantes depositados en los Ecoparques es la siguiente:

Producción Residuos kg/año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Poda	482.190	446.800	549.220	640.240	746.680	739.300
Enseres	1.586.350	1.331.810	1.057.420	1.563.550	1.611.820	1.516.890
Escombros	7.110.110	7.045.900	6.090.370	7.127.240	7.371.990	6.621.520
Rechazos LV	3.229.465	3.266.863	3.995.940	4.627.390	4.001.280	4.616.360
Metales	120.260	124.020	128.140	80.680	144.820	88.220
Textiles (externo)	141.252	137.335	95.768	106.944	92.742	74.172
Maderas	965.660	1.255.000	1.259.842	1.838.500	1.443.810	1.520.190
RAEE´S	215.914	245.600	283.940	313.510	254.123	207.125
Aceites	9.065	11.730	11.555	6.700	5.870	2.040
Cartón					185.500	78.330
Total	13.860.266	13.865.058	13.472.195	16.304.754	15.858.635	15.464.147

Los residuos domésticos llegan a los Ecoparques transportados por los propios usuarios. Durante este año se recibieron un total de 76.928 entradas de residuos frente a los 92.300 del año 2022, lo que significa que se ha producido la tendencia de disminución del uso de los ecoparques por los ciudadanos, manteniéndose la máxima afluencia de vehículos sobre las 12 de la mañana.

Para residuos municipales generados por grandes productores SADECO posibilita, en los términos establecidos por la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana, que la recogida se realice mediante contenedores auto compactadores, lo que permite reducir el volumen de residuos a almacenar y transportar.

6.3. Recogida domiciliaria

Como complemento de las anteriores recogidas y para retirada de muebles, electrodomésticos o enseres generados por la ciudadanía de Córdoba, que por su tamaño y características no se pueden depositar en los contenedores habituales, SADECO, además de ofrecer la posibilidad de utilizar los Ecoparques de la ciudad, ofrece la alternativa de retirarlo de manera gratuita de su domicilio, servicio que se puede solicitar online o telefónicamente, habiéndose realizado la retirada de 7.757 unidades de enseres y RAEE a domicilio con el siguiente reparto.

Producción residuos Toneladas / año	2021	2022	2023
Enseres	19.235	6.542	6.441
RAEE	2.624	1.348	1.150
Animales	228	265	166
Total general	22.087	8.155	7.757

SADECO atiende además la solicitud de recogida de animales abandonados en la vía pública, siendo los datos de recogida anuales los reflejados en la tabla anterior.

6.4. Recogida neumática de residuos

En marzo de 2005 y en una posterior modificación de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Córdoba estableció el Plan Especial de Recogida Neumática de Residuos Sólidos Urbanos que regula la implantación de esta infraestructura en las nuevas actuaciones urbanísticas (Planes Parciales) del término municipal. A día de hoy aún no se ha puesto en marcha este tipo de recogida.

6.5. Innovaciones y mejoras en recogida de residuos

En relación con las innovaciones y mejoras en recogida de residuos, desde el año 2022 se realiza la planificación del servicio de recogida de vidrio mediante la aplicación desarrollada con el proyecto "Gestion inteligente de residuos" dentro de la línea 2 Objetivo temático 2 de las actuaciones Córdoba Ciudad Inteligente. Programa Smart City Córdoba subvencionado por Fondos Europeos, con el objetivo de "Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y comunicaciones y el acceso a las mismas" y más en concreto dirigida a "Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado" a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities. Mediante este proyecto se ha conseguido detectar que las rutas que se realizaban incluían contenedores que, por su nivel de llenado, no requerían su vaciado, optimizando el servicio y reduciendo el transporte y por tanto la huella de carbono generada por el servicio.

Con este proyecto se posibilita la visualización de los servicios de recogida disponibles para el ciudadano en tiempo real, mediante una aplicación móvil accesible para todos los ciudadanos contribuyendo a romper la brecha digital facilitando el uso de ciudadanos pertenecientes a colectivos con dificultades como personas de avanzada edad, personas con capacidades diferentes, etc.

Por otro lado, durante el año 2023 se ha puesto en marcha el Proyecto de Monitorización de la huella de carbono y ruido generado por los servicios de recogida de residuos y limpieza viaria. Este proyecto tiene como objetivo realizar una monitorización del nivel de ruido y emisiones de CO2 generado por la actividad de recogida de residuos, con el objetivo de realizar un mapa de la situación inicial de las emisiones de CO2 y de contaminación acústica, de manera que se puedan proponer alternativas tecnológicas a los sistemas de recogidas tradicionales cuya implantación en la ciudad de Córdoba redunde en una reducción significativa de la contaminación acústica y una mejora de la calidad del aire.

El proyecto consiste en la instalación de una red municipal de 120 puntos de medición mediante sensores que registran en tiempo real los niveles de ruido y calidad del aire (CO2). La información se transmite mediante una red LoraWan, permitiendo conocer el impacto medioambiental (acústico y de calidad del aire) generado por nuestros vehículos de recogida y limpieza viaria, lo que nos informa sobre la idoneidad de los equipos asignados a cada zona de trabajo verificando que no se superan los límites establecidos por la normativa de aplicación.

Este proyecto se integrará en la infraestructura inteligente que desde el Ayuntamiento de Córdoba se está desarrollando en los servicios e infraestructuras municipales, alineándose además con los principios de sostenibilidad, siendo una actuación que aporta transparencia de cara a la calidad del servicio prestado al ciudadano, contribuyendo como base para desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamientos enfocadas a una reducción de huella de Carbono y la descarbonización completa en el 2050.

Las líneas de mejora previstas en el área de recogida para 2024 se enfocan hacia el cumplimiento de los objetivos de economía circular, minimización de generación de residuos e incremento de tasa de reutilización y reciclaje, y en concreto:

- Implementación de recogida separada de fracción resto.
- Implementación de recogida separada de textil.
- Implementación de recogida separada de aceites usados domiciliarios.

sadeco

7

Limpieza viaria

Desde el servicio de Limpieza Viaria se tratan los más de 3,5 millones de metros cuadrados de nuestras aceras repartidos en un total de 3.255 calles, los 3,45 millones de metros cuadrados de jardines, y los viales, medianas, aparcamientos, terrizos y solares de nuestra competencia.
La principal labor del servicio consiste en el mantenimiento semanal de limpieza de nuestras calles y jardines, pero se realizan también actuaciones en caso de eventos especiales como celebraciones, limpieza de la "movida", mercadillos y actos públicos en general, y otros trabajos extraordinarios de mantenimiento como la limpieza integral de nuestras calles, la eliminación de malas hierbas de aceras, alcorques y solares, la eliminación de vertidos irregulares, tanto en la ciudad como en el entorno natural y, la recolección de naranjas del árbol para evitar el ensuciamiento de las calles. Todo ello coordinado desde el departamento de operaciones y controlado a través de los mandos intermedios (Técnicos, Capataces y Jefes de Servicio) que supervisan el trabajo diario de cientos de trabajadores.

Contamos además con el apoyo de los diferentes programas de empleo, así como de servicios contratados externos para eliminación de cera, limpieza de zonas verdes y la recogida de naranjas. En los trabajos de limpieza viaria, se planifica la realización del servicio a 3,5 millones de metros cuadrados que se reparten por distritos conforme al siguiente cuadro, un 1 % más que el año 2022 debido fundamentalmente a la incorporación de nuevas zonas de prestación de servicios en los distritos centro y poniente-sur, realizando la limpieza tres veces a la semana de media en todas las calles.

Junta Distrito Superficie tratamiento (m2)	2019	2020	2021	2022	2023
Distrito Centro	387.862,07	388.266,24	393.226,08	407.280,31	407.623,87
Distrito Levante	279.043,17	279.043,17	279.547,17	308.856,97	308.856,97
Distrito Norte-Sierra	471.505,63	471.505,63	471.505,63	499.621,24	499.621,24
Distrito Norte-Centro	372.846,85	372.846,85	372.846,85	449.354,67	456.370,37
Distrito Periurbano Este-Campiña	105.745,68	105.745,68	105.880,35	118.484,32	118.484,32
Distrito Periurbano Oeste-Sierra	103.058,44	103.058,44	103.058,44	106.152,21	106.152,21
Distrito Poniente-Norte	174.645,13	174.645,13	174.645,13	212.650,31	212.650,31
Distrito Poniente-Sur	353.978,72	353.978,72	356.098,62	370.077,61	388.750,11
Distrito Sur	402.629,30	402.629,30	417.973,08	430.530,73	430.530,73
Distrito Suroeste	370.232,56	370.232,55	383.965,55	409.184,45	409.184,45
Polígonos industriales	215.163,56	215.163,56	215.163,56	258.107,24	253.500,24
Total general	3.236.711,11	3.237.115,27	3.273.910,46	3.570.300,06	3.591.724,82

Nuestras calles se limpian utilizando diversos tratamientos en función del tipo y cantidad de residuos, la configuración de la calle, de su uso y del grado de terminación necesario, incrementándose el alcance del servicio en un 16 % respecto a 2023, siendo los más relevantes los siguientes:

- Barrido manual. Barrido completo con operario de limpieza y carrito o vehículo auxiliar.
- Barrido mecánico. Barrido con barredora en plazas, grandes acerados y viales.
- Barrido mixto. Barrido con barredora y ayuda con uno o dos operarios con sopladoras.
- Baldeo manual. Barrido y lavado de calles y plazas mediante dos operarios y manga conectadas en las bocas de riego.
- Baldeo mecánico. Lavado con baldeadora o equipos dotados de hidro lavadoras.

Tipo de tratamiento	Superficie realizada (millones de m2)					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Baldeo Manual	95,59	94,71	71,91	96,5	102,72	96,68
Baldeo Mecánico	0,1	0,07	4,47	0,19	9,65	14,16
Barrido Manual	255,52	267,22	184,39	160,21	146,95	209,64
Barrido Mecánico	166,69	169,4	155,73	169,96	155,57	156,80
Barrido Mixto con soplantes	347,07	366,85	349,68	359,94	345,70	403,45
Total	864,97	898,25	766,18	786,8	760,59	880,73

Como apoyo a estas actuaciones los 266 trabajadores de planes de empleo e inclusión activa municipales coordinados por SADECO han realizado tareas de limpieza viaria en labores de limpieza de calles, realizando tareas de barrido de calles, desbroce, limpieza de pintadas, etc.

7.1
Limpieza de zonas verdes

SADECO realiza además la limpieza de todos los residuos de los acerados y viales de jardines, y de los residuos no vegetales de praderas y parterres.
Durante 2023 se ha prestado el servicio de limpieza de jardines de manera genérica con una frecuencia de limpieza de las zonas verdes a días alternos y reforzando con servicios de limpieza durante los fines de semana de las zonas verdes más frecuentadas por jóvenes y adultos o reduciendo el servicio en las zonas de menor actividad con el objetivo de optimizar los recursos adscritos a este contrato.
Durante el desarrollo del contrato se han ido incorporando nuevas zonas verdes adecuando el servicio en frecuencia y superficie a las necesidades detectadas en las mismas, al objeto de optimizar el uso de los recursos asignados a este servicio logrando un equilibrio en el estado de limpieza de las zonas verdes municipales.

7.2.
Tratamientos especiales

El servicio de Limpieza Viaria también realiza otros tratamientos especiales como son: la retirada de residuos en mercadillos y la limpieza de la “movida”, la limpieza extraordinaria de aquellos grupos de contenedores que habitualmente lo necesitan, la eliminación de malas hierbas, y la eliminación de vertidos irregulares.
A continuación, se detallan las horas invertidas en algunos de estos trabajos, dato representativo del volumen de actividad realizado.

Actividad (horas de trabajo)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Limpieza de la “Movida”	4.744,90	4.876,42	3.628,35	3.879,48	4.303,22	4.289,41
Limpieza de mercadillos	4.824,15	5.843,33	2.549,25	3.274,65	3.206,55	7.824,32
Limpieza de pisos	368	224,75	59	326,97	515,48	569,00
Limpieza de eventos programados	2.412,87	2.733,55	607,32	735,48	2.334,34	2.488,28
Limpieza de Feria de mayo	6.166,93	5.753,07	---	973,62	3.405,22	4.567,54
Semana Santa	391,25	407,83	---	2	1.692,55	4.355,04

7.3.
Recogida de papeleras

Como apoyo al servicio de limpieza viaria en nuestra ciudad poseemos actualmente casi 5.000 papeleras en vía pública y aproximadamente 2.000 en zonas verdes a disposición de los viandantes.

Esta capacidad se incrementa durante la celebración de eventos según necesidad (Feria, Semana Santa, Patios, etc.). Para ello, SADECO cuenta con papeleras realizadas mediante aros portabolsas, de fácil fijación en soportes existentes, o con soportes portátiles para 2 o 4 aros.

7.4.
Innovaciones y mejoras de limpieza viaria

En julio del 2023 se implantó un modelo integral de limpieza viaria en los Distritos Poniente Sur y Levante, un cambio de sistema que trata de potenciar la figura tradicional del barredero integrándolo en el equipo de limpieza de su distrito, mediante la realización de las siguientes actuaciones de limpieza:

- Barrido mixto exhaustivo con soplantes.
- Baldeadora.
- Eliminación de hierbas en vía pública y cartelería.
- Mantenimiento de contenedores.

- Limpieza exhaustiva zonas verdes.
- Restos de contenedores y enseres.
- Limpieza de contenedores y pies de contenedores.
- Limpieza de papeleras.
- Eliminación de cartelería.
- Eliminación de pintadas.
- Reparación de papeleras, pivotes y arquillos.

sadeco

8

Control de plagas

El Servicio de Control de Plagas tiene por objeto el conjunto de actividades de inspección y tratamiento destinadas a mantener a las especies comensales –plagas urbanas-, en un nivel poblacional que impida la aparición de daños sanitarios y económicos, así como garantizar la calidad de vida de la población, colaborando con ello a la buena imagen de la Ciudad de Córdoba.

Para llevar a cabo estos fines se realizan distintos tipos de intervenciones.

8.1. Tratamientos sistemáticos

Son las intervenciones periódicas preestablecidas cuya finalidad es inspeccionar y, en su caso, establecer sistemas de control directo para limitar la expansión de Rata común (Rattus norvegicus) y Cucarachas (Periplaneta americana).

Como consecuencia del elevado nivel de infestación por roedores, particularmente por Rata común, padecido en el año 2022, en el año 2023 se ha realizado un gran esfuerzo en incrementar el número de inspecciones y puntos de tratamiento en la red de alcantarillado de la ciudad. A la vez, ante la aparición de publicaciones que evidenciaban el incremento de las resistencias al rodenticida Bromadiolona, se ha procedido a cambiar el producto empleado en la desratización introduciendo en la práctica habitual compuestos cuyo principio activo es el Brodifacoum.

Basándonos en la parcelación de la Ciudad de Córdoba y sus barriadas periféricas en 78 zonas de trabajo, cuyos pozos de registro de alcantarillado son inspeccionados y tratados de forma recurrente por equipos especializados a lo largo de todo el año, en el año 2023 hemos superado el objetivo propuesto de cuatro tratamientos generales de Desratización y dos de Desinsectación frente a Periplaneta americana, alcanzando las siguientes cotas de intervención:

Desratización Sistemática	2022	2023	Incremento
Media/Zona	4,46	6,14	37,67%
Puntos Tratamiento	39.145	53.455	36,56%

En el caso de la lucha contra Periplaneta americana en la red de alcantarillado, se ha realizado una campaña general que afecta a toda la red de alcantarillado, a la que hay que sumar el conjunto de intervenciones sistemáticas asociadas a los tratamientos de la misma índole efectuados contra Rata común y que afectan exclusivamente a los pozos de registro controlados para este fin (aproximadamente un tercio en cada calle).

Desratización Sistemática	2022	2023	Incremento
Media/Zona	4,46	6,14	37,67%
Puntos Tratamiento			
• Campaña General	20.889	24.785	18,65%
• Tratamientos complementarios	32.182	45.193	40,43%
Puntos totales de control	53.071	69.978	31,86%

8.2. Monitorización y control de dípteros hematófagos (Culícidos y Simúlidos)

Desde el año 2016, el Departamento SBA e Higiene Ambiental de SADECO en colaboración con el Área de Ecología del Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal (Universidad de Córdoba) han trabajado para controlar las poblaciones de dípteros hematófagos y salvaguardar la salud pública de los ciudadanos de Córdoba.

El conocimiento básico generado y el aplicado ha permitido establecer áreas prioritarias y calendarios precisos para el control de los mismos, con tratamientos biológicos respetuosos con el medioambiente. Al mismo tiempo este convenio ha articulado un programa de seguimiento pormenorizado del establecimiento y de la expansión del mosquito tigre (A. albopictus) en la ciudad de Córdoba.

Desde que fuera detectado en octubre de 2018, el trabajo coordinado entre ambas instituciones y la ciudadanía ha permitido establecer estrategias eficientes para reducir la presencia y frenar el avance del mosquito tigre en la ciudad. El Convenio contempla varios aspectos:

- Monitorización para el seguimiento de la evolución de los dípteros hematófagos autóctonos (mosquitos de los géneros Culex, Aedes y Anopheles; moscas negras diana del género Simulium y el ceratopogónido Leptoconops bezzii).
- Desarrollo de una hoja de ruta para el control de dípteros hematófagos, estableciendo un calendario y unas zonas prioritarias para la realización de los tratamientos.
- Realización de tratamiento larvicida con medios terrestres para la contención de las poblaciones de dípteros hematófagos en áreas pobladas del municipio y evaluación del tratamiento en los días posteriores al mismo.
- Monitorización para la detección temprana de dípteros hematófagos invasores.
- Sensibilización ciudadana en colaboración con SADECO orientada al conocimiento sobre los mosquitos y medidas de ordenamiento del medio.
- La vigilancia y seguimiento de simúlidos, mosca negra, se realizó en 18 estaciones de muestreo en 9 arroyos temporales en la ciudad de Córdoba y barriadas periféricas. Se realizaron 216 actuaciones comprendidas entre el mes de marzo y última semana de junio (12 semanas).

Se realizaron dos campañas de tratamiento, una la última semana de marzo y otra la primera semana de mayo, a pie de arroyos con un larvicida específico.

En cuanto a los Ceratopogónidos, plaga emergente localizada en zonas de cultivo de cereal en la zona de campiña del municipio, han tenido un impacto negativo sobre algunos barrios de Córdoba y barriadas periféricas, entre las que destacamos Alcolea, Encinares de Alcolea, El Sol, Las Quemadillas Bajas, Las Quemadas y las zonas altas del Sector Sur, Polígono del Guadalquivir y Campo de La Verdad, cercanas a la autovía A4. Se recibieron 5 avisos que fueron atendidos personalmente en la zona de Las Quemadas, Quemadillas Bajas y Polígono del Guadalquivir. Se hizo una serie de recomendaciones para evitar la picadura de esta mosca. Además, se realizó una vigilancia pormenorizada en aquellos lugares de máxima proliferación de esta mosca para conocer la fenología y biología.

Las densidades de Leptoconops en 2023, al igual que ocurrió en 2022, han sido bajas y su periodo de vuelo se ha visto mermado por la prolongada sequía y altas temperaturas durante su periodo normal de vuelo.

Para la detección de focos de mosquitos autóctonos se revisaron hábitats de reproducción (imbornales, arquetas, recipientes con agua, bebederos de animales, etc.) en zonas sensibles de la ciudad de Córdoba y en barriadas periféricas y con mayor intensidad durante los meses de mayo a diciembre. Además, durante este periodo se atendieron diversos avisos recibidos por SADECO y que visitamos para evaluar el estado de infestación del foco.

Se recibieron 23 avisos (un 90% más que en 2022) por mosquitos, casi todos atribuidos al mosquito Culex pipiens en los barrios de Fidiana, Carlos III, Centro, Polígono del Guadalquivir y Moreras. Se realizaron varias actuaciones de control con larvicida en imbornales de la vía pública y en arquetas y sumideros de los patios de las comunidades (zonas comunes).

En la vía pública se georreferenciaron aquellos imbornales donde encontramos agua, y se evaluó el estado de infestación para proceder al control con larvicida y establecer como punto de control periódico. Además, durante los muestreos de rutina se localizaron 26 focos de mosquitos autóctonos de los géneros Culex y Culiseta en piscinas abandonadas, pozas en arroyos, aguas remansadas en canales de riego y en albercas. Estos focos fueron tratados también con larvicida en formulación granulado (Vectobac G).

En el río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba se realizaron dos actuaciones quincenales dirigidas a la búsqueda de focos de mosquito del género Culex, posible vector de virus, entre ellos el Virus del Nilo Occidental (VNO). Los muestreos se llevaron a cabo entre días 13 de abril y 22 de noviembre dirigida a localizar focos de mosquitos autóctonos del género Culex en el entorno del río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba. En estos muestreos se seleccionaron 19 estaciones en ambas orillas del río Guadalquivir desde el tramo del puente de Abbás Ibn Firnás, en la carretera de Las Casillas, hasta el puente de la autovía A4, al sureste de la ciudad de Córdoba. En los muestreos fue detectada la presencia de mosquito del género Culex en 4 estaciones en los meses de junio, julio y septiembre, siendo controlados los focos con larvicida en formulación granulado.

Además, se realizaron varios tratamientos localizados en el arroyo Pedroches dirigidos al control de mosquitos (Culex, Culiseta y Aedes) entre los meses de junio y julio, atendiendo a una explosión de mosquitos que estaban afectando a los bloques cercanos al arroyo.

Durante el año 2023 fueron atendidos 89 avisos en viviendas particulares, parques, jardines, calles (imbornales) y urbanizaciones entre los meses de mayo y noviembre (hasta el 22 de noviembre), la mayoría de ellas correspondían a avisos por presencia probable de mosquito tigre (55%; N=49). El resto de los avisos atendidos resultaron

ser intervenciones por plagas de mosquito autóctono, Culex sp., principalmente, (26%; N=23), por el ceratopogónido Leptoconops bezzii (7%; N= 6) o por otros dípteros o plagas cercanas no hematófagas (12%; N=11). Todos los avisos fueron atendidos en las viviendas en un periodo medio de 2 días.

Si analizamos los datos de número de avisos se observa una caída de más de un 49 % respecto al año anterior y de un 73% respecto a 2021. Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio Educativo de SADECO durante las campañas de comunicación de 2019, 2020, 2021 y 2022, sirvieron para poner en alerta a los propietarios de viviendas en barrios con presencia confirmada de mosquito tigre o cercanos.

8.3.
Gestión de avisos

Independientemente de los tratamientos sistemáticos y programas especiales ya citados, nuestro departamento mantiene un sistema de gestión de avisos procedentes de distintos ámbitos y que denuncian la aparición de focos de plagas urbanas.
En el año 2023 se han registrado un total de 2.051 incidencias relacionadas con la presencia de plagas urbanas. Esto supone una caída del 20,96% con respecto al año anterior, lo que nosotros atribuimos al incremento de los controles sistemáticos y alternancia de productos biocidas citados en el apartado correspondiente.

Una de nuestras pretensiones en la gestión de los avisos de plagas, es la respuesta precoz a los avisos para garantizar la satisfacción de los afectados y estimular su colaboración. En el año 2023 precisamente para atenuar la alarma social por presencia de plagas -especialmente de roedores- en vía pública, se ha realizado un extraordinario esfuerzo para dar respuesta a estas incidencias en el mismo día que se han producido.

sadeco

9

Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)

9.1.
Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA)

Con respecto a 2022, en el año 2023, ha caído significativamente el número de animales acogidos en el SBA: -3,15% los animales abandonados y -34,56% en los animales cedidos por sus propietarios. Se han incrementado, en cambio, en un 8,51% los animales perdidos con respecto al año anterior. Estimamos que estas modificaciones de los datos son debidas en gran parte a promulgación y entrada en vigor de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

A estas cifras hay que sumar los animales ingresados por otras causas (Obs. antirrábica, intervenciones administrativas o judiciales, enfermos terminales traídos por sus propietarios para eutanasia, reservados por protectoras, etc.) lo que nos da una idea más completa de la gestión llevada a cabo en la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal.
Estos animales ingresados en el SBA son de distintas especies, ya que recibimos a cualquier animal doméstico de nuestro término municipal. Ocupan un lugar destacado las especies canina y felina, siendo la media de ocupación diaria del SBA de 345,29 animales en el año 2023.

9.2.
Recogida de animales

En relación con la recogida de animales, se han recibido un total de 1.186 avisos para recogida de animales, procedentes de ciudadanos e instituciones solicitando la intervención de los servicios de control animal. De éstos, el 76 % estaban referidos a la presencia de perros, el 11 % a gatos y el resto a otras especies. El 98,31 % de los avisos recibidos sobre animales han sido atendidos en las primeras 24 horas, constituyendo esta respuesta una prioridad para el servicio.

9.3.
Adopciones

En cuanto a las adopciones, han ascendido a 1.216 animales en el año 2023, lo que viene a suponer el 72,99 % de los animales disponibles para el sistema. De estas adopciones el 47,78 % (581 animales), se han efectuado a través de Asociaciones Protectoras de animales.

9.4.
Registro Municipal de Animales de Compañía

En el Registro Municipal de Animales de Compañía, aparecen un total de 77.635 animales inscritos pertenecientes al término municipal de Córdoba, de los cuales el 83 % son perros y el 16 % gatos.

9.5.
Norma UNE 313001:2016

En relación con la recogida de animales, se han recibido un total de 1.186 avisos para recogida de animales, procedentes de ciudadanos e instituciones solicitando la intervención de los servicios de control animal. De éstos, el 76 % estaban referidos a la presencia de perros, el 11 % a gatos y el resto a otras especies. El 98,31 % de los avisos recibidos sobre animales han sido atendidos en las primeras 24 horas, constituyendo esta respuesta una prioridad para el servicio.

En el año 2023, el SBA se ha visto sometido a dos auditorías externas de bienestar animal para verificar el cumplimiento de la Norma UNE 313001:2016 “Centros de protección animal y residencias de animales de compañía”. “Gestión sanitaria y de bienestar animal”. La primera fue llevada a cabo por SPG Certificaciones el 24 de mayo de 2023 y la segunda por AENOR, el 08 de junio de 2023. Reseñamos aquí que ambas auditorías se superaron con éxito, siendo el SBA el primer centro municipal en contar con esta certificación en el año 2019.

9.6.
Método CER

En lo que respecta a la Gestión de Colonias felinas en la Ciudad de Córdoba, en el mes de noviembre de 2020 se firmó el Convenio para la aplicación del Método CER (captura-esterilización-retorno) con la FAPAC, como procedimiento para el control de estas agrupaciones animales realizándose un total de 1.013 en el año 2023. Ya en el año 2021, se firma a la Adenda al Convenio de colaboración con el Colegio de Veterinarios de Córdoba “Sacrificio Cero”, en la que se incluye la esterilización de felinos procedentes de dichas colonias. Tras el éxito de la aplicación de este método y, habiendo entrado en vigor la Ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales, cuyo punto 1 del artículo 29 dice lo siguiente: “En ausencia de otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades

locales la gestión de los gatos comunitarios,…", se firma un nuevo convenio con Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Córdoba (FAPAC) en el mes de diciembre de 2023 para dar cumplimiento a estas obligaciones.

Al finalizar el año 2023 se han incluido en el método CER un total de 164 colonias felinas, con diferentes porcentajes de control.

El total de animales con tratamiento integral CER en Córdoba hasta finales de 2023 asciende a 3.687 gatos, 1.788 machos y 1.899 hembras.

9.7.
Voluntariado

Desde 2017 el SBA cuenta con un plan de Voluntariado que permite a todo aquel ciudadano mayor de edad interesado, acudir al centro en su tiempo libre con el objetivo de interactuar con los animales (paseos, baños, juegos, educación...). En el año 2023 se encuentran inscritos en estas acciones un total de 60 voluntarios, con una estancia media de 2 horas semanales por persona. Su presencia garantiza la mejora del estado anímico de los animales y su socialización con otros animales y con las personas, favoreciendo con ello sus posibilidades de adopción. Próximamente se sumarán al voluntariado alumnos de la Universidad de Loyola.

sadeco

10

Limpieza de colegios, solares y edificios públicos

SADECO y el Ayuntamiento de Córdoba formalizaron contrato para la prestación del servicio de limpieza de colegios públicos, centros y edificios municipales en el año 1987, realizando desde entonces las operaciones diarias de limpieza, que se distribuyen atendiendo a los horarios de los centros y a sus necesidades.

Estas tareas se realizan en todas las dependencias de los centros y edificios públicos que tenemos adscritos: despachos, salones, aulas, aseos, patios, etc. e incluyen el barrido y fregado de suelos y la limpieza del mobiliario y superficies sensibles, siendo los edificios municipales gestionados los siguientes:

Edificios municipales gestionados	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Nº Colegios	71	71	68	67	67	67
Nº Centros adultos	11	11	10	9	9	9
Nº Centros cívicos	15	15	15	14	14	14
Nº Centros de día	15	15	17	16	16	16
Nº Resto centros	45	46	50	53	59	59
Total general	157	158	160	159	165	165

El servicio también realiza una limpieza general en los colegios, previamente al comienzo del curso, una limpieza periódica de cristales en todos los edificios, y las limpiezas extraordinarias que sean requeridas en los centros.

Finalmente, otras labores extraordinarias del servicio consisten en la limpieza de viviendas privadas, que por sus condiciones de insalubridad son solicitadas por el organismo competente del Ayuntamiento para su limpieza. Estas intervenciones varían anualmente, según las necesidades definidas por el Ayuntamiento.
El horario habitual de colegios es en la franja horaria entre las 6 de la mañana y las 2 de la tarde de lunes a jueves y de 6 a 13 los viernes. Por su parte, el horario habitual de la limpieza de los centros es de 7 a 14 horas de lunes a viernes.

El 80 % del total de las horas trabajadas en Colegios se destina a la limpieza de interiores, dedicando el 20% restante al mantenimiento de exteriores (accesos, patios, etc.). Diariamente el personal asignado a limpieza interior realiza, además, el repaso de patios y el vaciado de papeleras, labor que se complementa de forma periódica con la realizada por los equipos de limpieza de patios y cristales.

En cuanto a la limpieza de Solares Municipales, prestada desde el año 2004, SADECO se hace cargo de operaciones de limpieza y mantenimiento de solares y terrizos de titularidad municipal. En dicho servicio interviene personal dotado de diversos recursos como tractor con desbrozadora y pala, desbrozadora autopropulsada y desbrozadoras manuales, constituido en equipo móvil de dos operarios al que también está asignado un vehículo ligero.

En estas condiciones se han tratado durante el año 2023 un total de 1.721.173,78 m2 de solares, amén de otras múltiples intervenciones en pequeñas franjas de terreno, perímetro de contenedores, patios de colegios, acerados, terrizos etc., que requerían una mejora estética y sanitaria.

Finalmente se ha prestado servicio de limpieza en las propias instalaciones y servicios de SADECO, tanto en la mejora ambiental de los núcleos de contenedores situados en las urbanizaciones y barriadas, como en la adecuación del entorno del Complejo Medioambiental.

sadeco

11

Unidad de sistemas y aplicaciones

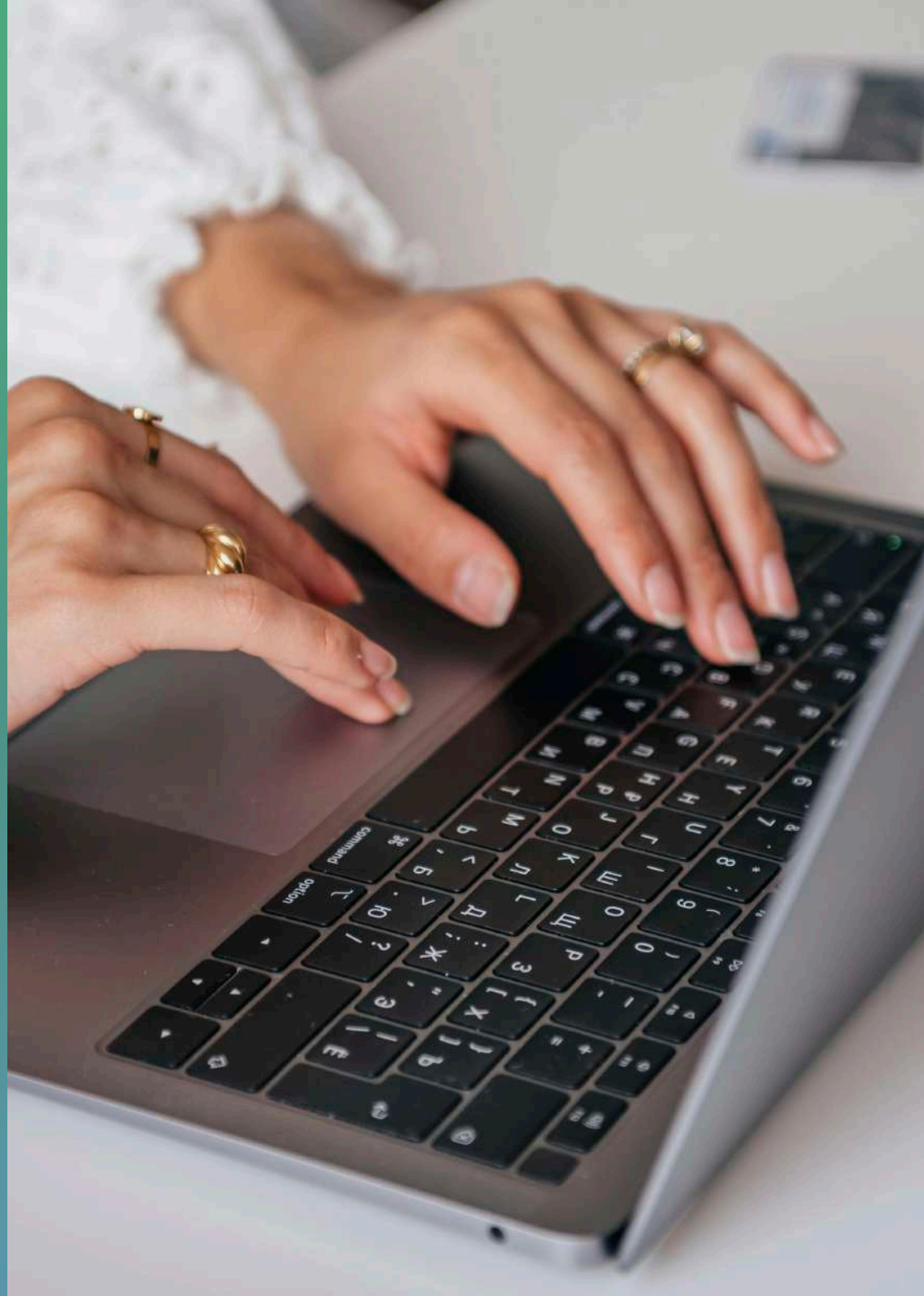

Responsable de la gestión informática, sistemas, comunicaciones, aplicaciones y hardware de la empresa, las actividades más relevantes han sido:

- Puesta en marcha de la segunda fase de la Administracion electrónica de SADECO. Gestion para el ciudadano.
- Inicio del procedimiento de adaptación al ENS.
- Instalación de nuevos servidores de aplicaciones y webs.
- Renovación del sistema de copias de seguridad.
- Ampliación de capacidad de almacenamiento y memorias de los servidores.
- Reestructuración de los dos CPS de la sede central.
- Publicación y resolución de un pliego de servicio de telefonía móvil para toda la empresa.
- Análisis, programación y puesta en marcha de nuevas Apps para los diferentes servicios de la empresa.
- Revisión y modificaciones en aplicaciones internas.
- Gestión de licencias de programas para los distintos departamentos.
- Mas de 1.200 actuaciones registradas de soporte al resto de departamentos de la empresa.

sadeco

12

Unidad de infraestructura propia

Responsable de la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de SADECO, así como de la ejecución de proyectos de ampliación de infraestructura como Ecopuntos Ecoparques o Zonas de Esparcimiento Canino.

Las labores realizadas por la Unidad de Mantenimiento y Servicios hacen hincapié en el mantenimiento preventivo de los elementos del mobiliario urbano de recogida de residuos y limpieza viaria, es decir, papeleras y contenedores, así como otros elementos auxiliares del viario público relacionados (arquillos, pivotes…).

Por otro lado, esta unidad es también responsable de la eliminación de pintadas de competencia municipal.

sadeco

13

Unidad de inspección de higiene urbana y Sanidad y Bienestar Animal

El Servicio de Inspección ambiental tiene por objeto, entre otros, dar cumplimiento al Capítulo I de la Ordenanza Municipal de Higiene Urbana (OMHU), esto es, colaboración en las labores de inspección y control, por tanto, es un servicio esencial para la detección y comunicación a la Policía Local de infracciones a la Ordenanzas Municipal de Higiene Urbana.

De las actuaciones de los inspectores se pueden derivar propuestas de denuncia que son remitidas a la Policía a fin de que tramiten y, en su caso, procedan a denunciar dichas infracciones.

Desde la Unidad de Higiene Urbana, se han llevado a cabo durante el año 2023 miles de actuaciones, muchas de ellas coordinadas con Policía Local, destinadas fundamentalmente a:

- Gestion de expedientes de Línea Verde (Medioambiente).
- Control y requerimientos de limpieza de solares de titularidad privada.
- Actuaciones relacionadas con obras o cubas de obra, por ensuciamiento de la vía pública como consecuencia de obras en la misma y por la permanencia de contenedores de escombros llenos y que debían ser retirados.
- Intervenciones en Venta Ambulante y Mercadillos, publicidad, cartelería o pintadas, levantamiento de vehículos abandonados.

Desde la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal a lo largo del 2023 se han desarrollado actuaciones enfocadas al cumplimiento de la identificación de perros, así como de las obligaciones derivadas de su tenencia en la vía pública, complementadas además con las actuaciones enfocadas al “Abandono Cero”, la Unidad interviene detectando mascotas sin control con el objetivo de fomentar la identificación de todas las mascotas reduciendo así el abandono.

14

Unidad de comunicación

Nuestros servicios educativos continúan su importante e incesante labor de concienciación e información sobre buenas prácticas y la importancia del reciclaje barrio a barrio y en sus centros educativos. Los servicios educativos y campañas de sensibilización están destinadas a la ciudadanía, escolares, comerciantes de Córdoba para promover la conciencia ambiental.

14.1.
Actividades educativas

Durante el año 2023 se han realizado numerosas acciones, tanto informativas como educativas, relacionadas con la limpieza viaria, información de buenas prácticas en materia de la gestión y tratamiento de los residuos domiciliarios, Unidad de Sanidad y Bienestar Animal, hábitos de consumo hacia conductas responsables y diferentes campañas de concienciación ciudadana y sensibilización de la ciudadanía acerca de la importancia de la reducción, la reutilización y el reciclaje para la preservación del medioambiente.

Todo ello apoyado con diferentes evaluaciones de Calidad que se han realizado con la intención de obtener un balance en los diferentes servicios.

Se han llevado a cabo un total de 1.854 horas de información directa a pie de calle, frente a las 1.635 realizadas en el año 2022, lo que ha supuesto un aumento del 11,8% frente al año anterior.

A lo largo del año 2023, el Servicio Educativo de nuestra empresa ha conseguido alcanzar a un total de 30.103 personas en las diferentes acciones y actividades realizadas en centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, cifra que ha disminuido en un 4,97% con respecto a la del año 2022, donde se alcanzó a 31.680 personas.

Este descenso ha estado motivado a que el comienzo de las actividades se ha retrasado un mes respecto al 2022, debido a una modificación en la estructura de coordinación con los solicitantes para reducir nuestro tiempo de respuesta.

Nivel	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Infantil	799	1.595	1.273	1.143	1.120	273	280	0	0	0	870	153	7.506
Primaria	1.135	940	1.885	865	522	410	242	0	0	0	1.289	586	7.874
Especial	23	51	16	30	26	40	0	0	0	0	103	11	300
Sec. y Bach	268	474	222	297	220	100	86	0	0	0	407	70	2.144
FP y Univ.	0	80	0	90	35	80	60	0	0	0	213	81	639
Adultos	122	42	111	65	50	89	0	0	207	0	75	64	825
Varios	241	441	141	276	70	5.150	1.135	452	1.650	520	276	463	10.815
Total	2.588	3.623	3.648	2.766	2.043	6.142	1.803	452	1.857	520	3.233	1.428	30.103

Participantes por distritos

Centro	Levante	Noroeste	Norte Sierra	Sur	Sureste	Poniente Sur	Poniente Norte	Periurbano Este Campiña	Periurbano Oeste Sierra	Otros
5.039	2.946	1.840	3.056	1.972	2.481	8.237	1.202	1.062	1.952	316

En este pasado año 2023 la valoración que hacen de nuestros proyectos educativos, los centros escolares y tejido asociativo de la ciudad, sigue siendo muy positiva, con un 9,83 sobre 10 de valoración media. Se ha producido un ascenso con respecto al año anterior en 0,25 puntos. Lo que nos indica que el nivel de satisfacción y la calidad de los proyectos educativos desarrollados por la Unidad de Comunicación de Sadeco, mantienen la excelencia y que debemos seguir en esta línea.

14.2.
Actividades de comunicación

La preocupación social de SADECO le lleva a intentar conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes en el ámbito social y medioambiental:

- Sensibilización ambiental ciudadana.
- Concienciación social ecológica actual y futura.
- Preocupación creciente por la contaminación y el cambio climático.

Se mantiene una comunicación directa en tiempo real (vía teléfono, email) de las asociaciones vecinales con el responsable del servicio de recogida y limpieza diaria, participando los ciudadanos en la toma de decisiones relativas p ej. a la ubicación o traslado de contenedores.

Si bien nuestra actividad se centra en el término municipal de Córdoba, participa en distintos proyectos internacionales de gestión de residuos en otros países europeos, como es el caso del Programa INTHERWASTE y del proyecto COCOON, en los que SADECO ha colaborado con socios de ciudades de Portugal, Estonia, Polonia, Italia, Bélgica, Malta, Chipre, Holanda y Alemania.

En abril de 2020 el comité de selección de la iniciativa ENI CBC MED de la Unión Europea, notificó la aprobación del proyecto y concesión de subvención al proyecto REUSEMED, presentado por SADECO como socio líder junto con entidades locales y nacionales de España, Italia, Túnez y Jordania. Este proyecto, finalizado en 2023, persigue la promoción general de la cultura de la reutilización desde el ámbito municipal. Tiene un presupuesto total de : 3.281.443 €, del que ENI CBCMED subvenciona el 90%: 2.953.290 € siendo la línea de subvención inicial para SADECO de 794.843,00 €.

Una muestra más de nuestra política de transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias de manera cercana se evidencia en nuestros convenios de colaboración con la Universidad de Córdoba, el Colegio de Veterinarios, Protectoras de Animales y diferentes colectivos de la sociedad civil organizada de nuestra ciudad.

SADECO pertenece a las siguientes asociaciones:

- Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Observatorio Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA).
- Red Española del Pacto Mundial (REPM).

14.3.
Redes Sociales

Las administraciones, organismos y empresas públicas han sufrido profundas transformaciones durante las últimas décadas. Entre las dimensiones de innovación administrativa más notables se encuentra el uso de herramientas de la nueva gestión pública, así como ideas de la gobernanza en red. Por este motivo, las redes sociales centran cada vez más la atención de las administraciones públicas como fuente de innovación y mejora interna, así como ámbito de profundización en la relación con la ciudadanía. Las redes sociales forman parte de nuestra vida cotidiana de una manera rápida y progresiva a lo largo de este último tiempo, constituyendo un fenómeno social, político, económico y tecnológico que está cambiando la forma en la que nos relacionamos.

Debido a esto, en diferentes contextos se han logrado unos niveles de difusión masiva entre los usuarios de Internet. Dichas redes sociales disponen de un canal de comunicación multidireccional con la ciudadanía –con empresas y diferentes instituciones inclusive- sin intermediarios, lo cual permite recibir un feedback instantáneo de sus actividades y propuestas.

En este sentido, la presencia de SADECO Córdoba es fundamental en las plataformas digitales sociales para atender a las demandas de la sociedad, conocer su opinión y mejorar la respuesta dada a dichas demandas. SADECO Córdoba, en relación con las redes sociales, ha conseguido durante este 2023 seguir mejorando, ampliando y consolidando la participación e implicación de la ciudadanía.

Más allá de entender las redes sociales como un simple canal de información de la empresa de SADECO Córdoba, concibe un espacio para conectar y conversar, tanto con los clientes como con la ciudadanía. Esta conversación permite conocer y aprender en pro de lograr una mayor vinculación con la marca. En cuanto a los objetivos propuestos para el 2023, no solo se han conseguido y alcanzado, sino que se han desarrollado nuevos proyectos y actividades educativas que han sobrepasado las expectativas iniciales.

Para finalizar, cabe destacar que el hecho de que este servicio sea gestionado por medios propios de SADECO Córdoba ha permitido que el tiempo de respuesta al usuario sea mínimo lo que ha conllevado un alto grado de satisfacción y posicionamiento de nuestros diferentes perfiles.

14.3.1. Twitter

Comenzamos el año 2023 con 3.233 seguidores y hemos terminado el año con 3.378 seguidores, siendo el incremento de un 4,3%. Esta cifra cumple con el objetivo marcado para este año donde la meta es ir reduciendo progresivamente la actividad en esta red social, ante las previsiones de descenso de impacto que tendrá Twitter en un medio/corto plazo.

El número de tweets publicados en 2023 ha sido de 140 con una media de 11,66 tweets/mes, se produce un descenso respecto al año 2022 del 88,32 %. Este descenso se debe a la estrategia marcada durante el 2023, donde los contenidos se han ido reduciendo y migrando para otras plataformas.

El número de impresiones de Tweets durante el 2023 ha sido 44.021, con una media de 3.668 impresiones/mes, se produce una reducción del 81 % respecto al 2022.
El número de visitas realizadas al perfil durante el 2023 es de 4.486 con una media de 373 visitas/mes, se produce una reducción del 93 % respecto al 2022.

El número de menciones durante del 2023 es de 1.222 con una media de 101 menciones/mes, se produce una reducción del 52 % respecto al 2021.

14.3.2. Instagram

Comenzamos el año 2023 con 2.842 seguidores y hemos terminado el año con 3.899, siendo el incremento de un 37,19 % respecto al 2022.

El número de publicaciones en 2023 ha sido de 1.447 con una media de 120,58 publicaciones/mes, esto es un incremento del 33,61 % respecto al 2022.

En el año 2023 se ha consolidado nuestra presencia en esta plataforma. Se han definido aún más los contenidos a mostrar y el público a quien dirigirlos.

14.3.3. Canal de YouTube

Durante el 2023 se ha continuado perfilando el contenido a mostrar a través de este canal alcanzando las 6.634 visualizaciones.
Se han conseguido alcanzar los 367 suscritores, esto es un crecimiento del 6,99% respecto al 2023.

En cuanto, al tiempo de visualización se ha llegado a las 158 horas. Estos datos nos indican que la línea de trabajo adoptada es la correcta para que esta herramienta se consolide como un elemento más de comunicación, unidireccional, dentro de los diferentes perfiles de redes sociales de SADECO Córdoba.

14.3.4. Facebook

Comenzamos el año 2023 con 11.773 seguidores y hemos terminado el año con 13.560. El incremento en términos porcentuales es de un 15,17 %, respecto a los datos obtenidos en 2022.

El alcance total de personas durante el año 2023 es de 618.197, este apartado se refiere al número de personas a las que se mostró cualquier actividad de nuestra página, tales como publicaciones propias, publicaciones de otras personas, anuncios sobre personas a las que les gusta nuestro perfil, menciones y visitas.

El perfil de las personas que son seguidoras de la página de SADECO Córdoba en 2023 se ha mantenido prácticamente en los mismos indicadores del año 2022. Esto es, la mayoría de nuestros seguidores son mujeres, representando un 65% del total y siendo el rango de edad comprendido entre 35 - 44 años el de mayor porcentaje.
En cuanto a los hombres, representan el 35% del total, siendo el rango de edad que va de los 35 - 44 años el que mayor porcentaje presenta.

El proceso para dar respuesta a todos estos mensajes, comentarios y reclamaciones es el siguiente:

1. Comunicación ciudadana.

2. Generación de respuesta o número de incidencia (NEXO), en caso de ser necesario.

3. Seguimiento de satisfacción de la respuesta y/o resolución dada.

14.3.5. Tik Tok

Este año 2023 hemos consolidado nuestra presencia en esta plataforma, buscando continuar a la vanguardia en materia de RRSS y estar presentes en los distintos sectores de la sociedad que se dan cita en esta red. Este año nos servirá de referencia para fijar objetivos y trazar estrategias para los siguientes ejercicios.

• El número de visualizaciones de vídeos que hemos alcanzado en este 2023 se sitúa en 384.425.

• El número de seguidores obtenidos es de 4.109 donde el 66% son hombres y el 34% son mujeres.

• El número de “me gusta” alcanzados por nuestras publicaciones durante 2023 es de 10.475.

• El número de visualizaciones para nuestro perfil es de 2.283.

14.4. Atención a la ciudadanía

El Servicio de Atención Ciudadana atiende las diferentes consultas, peticiones e incidencias que la ciudadanía en general hace llegar a la empresa. Las vías de comunicación facilitadas por la organización son variadas.

La mayoría de estas consultas e incidencias que realiza la ciudadanía tienen su entrada a través de la centralita telefónica y otra parte importante se realiza por el registro general de entrada (personalmente en el Servicio de Atención al Usuario o en otras dependencias municipales), siendo la comunicación por vía electrónica la que tiene un mayor incremento de comunicaciones e interacciones por su inmediatez y la retroalimentación que reciben estos canales (email, formularios web, redes sociales…).

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía.

14.4.1. Gestión de incidencias NEXO

A través de las diferentes vías de comunicación ciudadana, a diario se generan las diferentes incidencias que son trasladadas a los correspondientes servicios de la empresa para su resolución.

Esto genera un parte de incidencia en el sistema informático interno NEXO por cada incidencia planteada y que tienen su origen en los ciudadanos, empresas y entidades, así como peticiones de policía local y diferentes colectivos.
Los servicios más afectados han sido los de Limpieza Viaria (el servicio más expuesto) que acaparan la mitad de las incidencias, seguidos por la Recogida de Basura y Plagas.

Estas incidencias son enviadas para su tramitación al servicio correspondiente, que en el plazo más breve de tiempo dará una resolución a la misma.

Todas las incidencias se pueden consultar, por teléfono, de manera presencial o por correo electrónico, indicando el número de NEXO facilitado en el momento de alta de esta, de esta forma podemos informar del procedimiento seguido para su resolución o en el estado en que se encuentra la incidencia.

14.4.2. Atención presencial

La atención personalizada que se realiza en nuestras oficinas de SADECO, dispone de un servicio de atención presencial en las instalaciones de nuestra empresa, para todas las consultas y trámites sobre los diferentes servicios que se presta a la ciudadanía, siendo necesaria la cita previa mediante la plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Córdoba (www.citaprevia.es), para la realización de los trámites.
Siendo los trámites más habituales en nuestras oficinas los pagos de recibos y tasas,

alta y modificación de titulares o instancias genéricas de petición de servicio.

La atención presencial o personal se realiza en horario laboral de 9 a 14 horas y se atienden y registran consultas, incidencias, reclamaciones o comunicaciones por los diferentes servicios que prestamos.

Además de la atención presencial, el personal adscrito a este servicio gestiona los mensajes registrados en nuestro buzón de correo electrónico y aquellas dudas telefónicas que no pueden gestionarse directamente por centralita como las relacionadas con la facturación de la Prestación de Gestión de Residuos.

El total de personal que han realizado trámites presenciales en nuestras oficinas ha sido de 702 personas atendidas durante el año 2023.

14.4.3. Atención telefónica

El horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 8 a 15 horas. Durante el pasado año 2023 se recibieron un total de 22.004 llamadas, lo cual hace una media de 1.833 llamadas mensuales, produciéndose un descenso del 23.72% con respecto al año anterior.

sadeco

15

Unidad de calidad

Como aval del enfoque permanente del SISTEMA DE GESTIÓN DE SADECO hacia una óptima gestión del trabajo en todos los servicios prestados en la ciudad, así como también un escrupuloso respeto por todos los requisitos medioambientales y sociales, durante el pasado año 2023 se realizaron las auditorías y revisiones de las siguientes certificaciones y normas siendo la empresa contratada para la consultoría y asesoramiento NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Objeto	Norma	Carácter	Tipo	Fecha inicio certificación	Fecha auditoría	Fecha vencimiento certificación	Empresa auditora (nombre, expediente contrato)
Certificación calidad	ISO 9001 v 2015	Obligatorio/ voluntario	Seguimiento	02/04/2009	De 17/05/2023 a 19/05/2023	22/04/2024	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05
Certificación medioambiente	ISO 14001 v 2015	Obligatorio	Seguimiento	02/04/2009	De 17/05/2023 a 19/05/2023	22/04/2024	Bureau Veritas Iberia S.L. (c22/05
Responsabilidad social corporativa	SR10 v 2015	Voluntario	Renovación	08/05/2017	De 29/03/2023 a 31/03/2023	08/05/2026	AENOR
Certificado para centros de protección animal y residencias	313001	Voluntario	Renovación	16/05/2019	08/06/2023	16/05/2025	AENOR
Sistema de la seguridad y salud en el trabajo	45001-2018	Voluntario	Seguimiento	16/05/2019	De 01/06/2023 a 02/06/2023	15/06/2024	Laborprex Auditores s.l.
Calidad turística en destino		Voluntario	Seguimiento	16/12/2010	26/10/2023	31/12/2024	IMTUR

El Sistema Integral de Gestión está gestionado a través de la plataforma SIGO, es un gestor documental donde se almacena de forma práctica y fácilmente accesible para todos los trabajadores de la empresa la documentación del sistema actualizada, con histórico de versiones y desde donde se pueden descargar.

Este repositorio online facilita la organización, almacenamiento, recuperación y automatización de documentos. Este sistema permite unificar los procedimientos para realizar todas las tareas, estableciendo un método coherente y eficiente para el manejo de la documentación. Además, SIGO facilita el seguimiento de objetivos e indicadores, permitiendo identificar y tratar las desviaciones de manera proactiva, lo cual es crucial para el análisis y la mejora continua de los procesos empresariales.

La integración de un gestor documental como SIGO en la empresa no solo mejora la eficiencia en la gestión de documentos, sino que también contribuye a la optimización de los recursos, facilitando procesos como la captura, almacenamiento y seguimiento de documentos de forma digital. Esto representa una ventaja competitiva significativa, ya que permite a la organización adaptarse rápidamente a los cambios y requerimientos que se van produciendo, permitiendo al mismo tiempo un alto nivel de conformidad y control sobre sus procesos internos.

El Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental de SADECO exige un control y un seguimiento continuo y es por este motivo que se han de superar anualmente rigurosas inspecciones, revisiones y evaluaciones, que garanticen que se cumplen y aplican los criterios contenidos en las Normas, asegurando la mejora continua de los diferentes servicios en cada uno de los procesos implicados.

Para ello es necesario realizar las comunicaciones de carácter ambiental con las partes interesadas y en concreto con la Administración andaluza, que se vienen presentando en tiempo y forma todas aquellas comunicaciones para el cumplimiento de la reglamentación vigente y de los requisitos establecidos en la Autorización Ambiental Integrada.

Después de la epidemia de COVID-19, durante 2022 y 2023 han aparecido nuevos nubarrones que han afectado a la economía y al desempeño de la actividad cotidiana como han sido la Guerra de Ucrania y las consecuencias de crisis energética y alimentaria que ha traído, así como la subida de la inflación. En este año y teniendo en cuenta estos condicionantes, y atendiendo a la información obtenida a partir del sistema de indicadores y registros aplicados en el seguimiento y desarrollo del SGI de la empresa la dirección, a través del informe para la dirección, constata que el

grado de desempeño actual es positivo, y que se evidencia la mejora progresiva de los resultados obtenidos tanto en el ámbito de gestión de nuestros procesos, como en el ámbito de la gestión ambiental y en materia de seguridad y salud en el trabajo en SADECO.

La organización considera fundamental el enfoque a procesos, como herramienta funcional clave para avanzar hacia la mejora continua en SADECO.

En 2023 se realizó el seguimiento de la Certificación en Bienestar Animal, por la Unidad de Sanidad y Bienestar Animal (SBA), de conformidad con lo establecido en la Norma UNE 313001, mostró el compromiso que tiene la entidad con el bienestar de los animales de compañía y supuso un hito ya que fue el primer centro público a nivel nacional en obtener esta certificación. Esta norma tiene entre otros objetivos proponer mejoras en las condiciones de las instalaciones y en los modelos de gestión, profesionalizando más aún la actividad.

Asimismo, durante 2023, se presentó el cuarto informe No Financiero. Se trata de un estándar mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad seguido por aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social, bajo los estándares del GRI (Global Reporting Initiative). Junto con el seguimiento del estándar SR10 de Responsabilidad Social, por parte de AENOR.

sadeco

16

Complejo Medioambiental de Córdoba “Juan Revilla” (CMC)

El Complejo Medioambiental de Córdoba, en adelante CMC, está situado en el municipio de Córdoba en el P.K. 281,5 (margen derecho) de la carretera N-432 de Badajoz a Granada. En estas instalaciones SADECO desarrolla las actividades de valorización y eliminación de residuos, que se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos.

En esta instalación se ubica el Complejo Medioambiental de SADECO en el que se desarrollan las actividades de tres unidades cuyas funciones son diferenciadas pero complementarias:

1. Producción y eliminación de residuos:
• Valorización de Residuos.
• Comercialización de la producción.
• Control de productos elaborados: compost, áridos y productos recuperados.
• Gestión de cadáveres de animales.
• Almacenamiento transitorio de residuos biosanitarios y residuos peligrosos para su posterior traslado a gestor final autorizado.
• Gestión del Vertedero de RSU: rechazos del Complejo Medioambiental.

2. Talleres y mantenimiento industrial:
• Mantenimiento del Parque Móvil: maquinaria pesada del CMC, vehículos de recogida de residuos, vehículos de limpieza viaria y vehículos auxiliares.
• Mantenimiento de las Instalaciones del CMC: instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones mecánicas y equipos especiales.

3.Mantenimiento y Servicios:
• Mantenimiento de mobiliario urbano: papeleras, contenedores, etc.
• Mantenimiento de edificios públicos.
• Administración.
• Control, análisis y recepción de RSU.
• Gestión de almacén de suministros.
• Administración general.

16.1. Tratamiento y eliminación de los residuos urbanos

Los sistemas de valorización y eliminación de residuos municipales empleados por SADECO, se basan en la recuperación, el reciclaje y el compostaje de los residuos, desarrollando estas labores en el Complejo Medioambiental de Córdoba.

Las instalaciones del CMC comprenden las siguientes unidades funcionales:

- Vertedero sanitariamente controlado de residuos municipales.
- Planta de Compostaje y Reciclaje.
- Horno Incinerador de Cadáveres de Animales (clausurado).
- Planta de Reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición.

16.2. Destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en el horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.
En la siguiente tabla se desglosan los datos sobre gestión de los residuos urbanos, según cada tipo de residuo y el destino de estos, así como los porcentajes de cada tipo de destino.

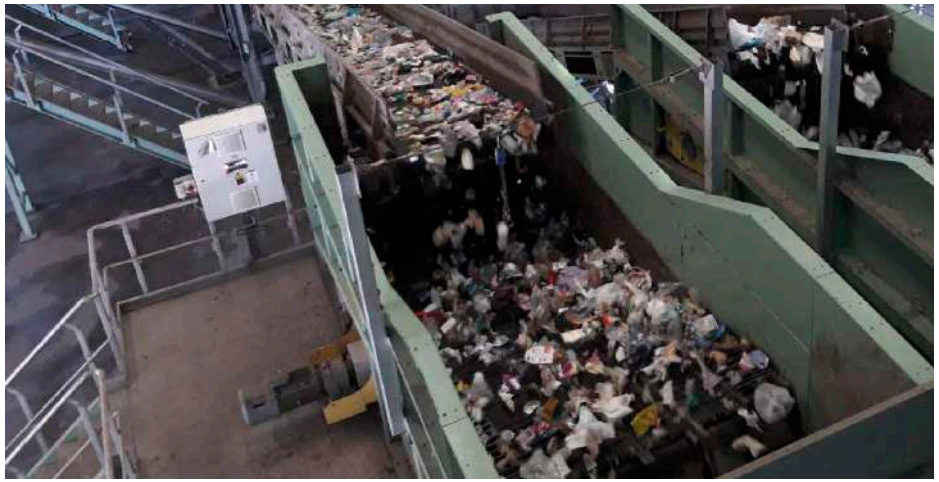

En la siguiente tabla se desglosan los datos sobre gestión de los residuos urbanos, según cada tipo de residuo y el destino de estos, así como los porcentajes de cada tipo de destino.

Tipo de residuo	Reciclaje	Compostaje	Cremación	Pretrat. y eliminación	TOTAL
Materia Orgánica		66.832.285			66.832.285
Ecoparques	8.540.320	881.160		4.616.360	14.037.840
Envases e Inertes	55.316.210				55.316.210
Vidrio	3.889.960				3.889.960
Papel-Cartón	9.362.071				9.362.071
Enseres a Domicilio	1.780.730				1.780.730
RAEE	238.951				238.951
Pilas y Acumuladores	3.960				3.960
Poda, maderas,...		236.680			236.680
Limpieza Viaria				6.824.221	6.824.221
Cadáveres de Animales			15.843		15.843
Ind. Asimilables	979.270	7.035.990			8.015.260
Ind. Asimilables RCD	7.872.180				7.872.180
Lodos EDAR	12.280	32.154.778		793.280	37.622.810
Total general	87.995.932	111.803.365	15.843	12.233.861	212.049.001
A tratamiento	199.815.140			94,23%	

16.3. Planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición

Los residuos de construcción y demolición (en adelante RCD) procedentes de obras menores del municipio de Córdoba y de competencia municipal son tratados en la Planta de Reciclaje de RCD situada en el CMC. Esta planta entró en funcionamiento en enero de 2007, al tiempo que se realizó la clausura del Centro de Recepción de Inertes que había explotado anteriormente SADECO para la eliminación de este tipo de residuos en un vertedero.

El volumen de RCD gestionados anualmente por SADECO se detallan en el cuadro siguiente:

Tipo de residuo	2020	2021	2022	2023
Escombros Ecoparques	6.090	7.127	7.429	6.621
Escombros externos	4.553	7.409	10.896	7.872
Total	10.643	14.536	18.325	14.493

16.4. Talleres y mantenimiento industrial

El Servicio de Mantenimiento Industrial es el encargado de dar el apoyo técnico al resto de servicios de la empresa mediante la implantación, reforma y mantenimiento de las infraestructuras industriales y de los vehículos.

Este servicio cuenta en el Complejo Medioambiental de Córdoba con unas instalaciones que comprenden las siguientes unidades:

- Taller de vehículos de ruedas.
- Taller de maquinaria pesada, chapa, calderería y herrería.
- Naves de lavadero y lavadero automático.
- Nave almacén.

El servicio es el responsable del mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de:

- Flota de vehículos.
- Planta de reciclaje-compostaje Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Planta de refino de Compost.
- Planta de reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Planta de Tratamiento de lixiviados (Planta de Evaporación Forzada).
- Horno Crematorio de cadáveres de animales (clausurado).
- Instalaciones Generales del Complejo Medioambiental.
- Mantenimiento de edificios y Mobiliario Urbano.

En el taller de CMC se realiza el mantenimiento preventivo y correctico de la flota de SADECO, que en el año 2023 ha alcanzado las siguientes cifras:

Vehículos	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Camiones recolectores recogida de basura	58	78	73	65	81	57
Camiones lava contenedores	6	8	5	4	5	5
Grúas para transporte de mobiliario urbano + tractores	12	13	13	20	6	24
Barredoras limpieza viaria - baldeadoras acerado	41	38	38	40	49	45
Camiones cisterna baldeo de calles	2	2	2	2	2	2
Furgonetas limpieza viaria y otros servicios	73	80	82	80	84	86
Turismos mandos, inspección y otros servicios	46	45	40	56	47	49
Maquinaria y vehículos tratamiento de basuras en vertedero	21	21	21	30	29	34
Tractor obras	2	2	2	2	2	2
Total	261	287	276	299	305	304

La flota de vehículos de la empresa asciende en el año 2023 a 304 unidades, tras haber prescindido de los vehículos de mayor antigüedad optimizando los recursos existentes, siendo las actividades más relevantes las siguientes:

- Reacondicionamiento y adaptación a nueva imagen corporativa de barredoras.
- Acondicionamiento de contenedores SANDACH.
- Nueva instalación de aire comprimido en taller de reparación de barredoras en Polígono Pedroche.
- Instalación de puertas semiautomáticas en taller de reparación de vehículos en el CMC.
- Sustitución de cargadores eléctricos por equipos más eficientes para carga de vehículos recolectores.
- Adaptación y acondicionamiento de zona exclusiva para mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos en taller del CMC.
- Formación en diagnosis y mantenimiento de vehículos eléctricos al personal especialista de taller.
- Acondicionamiento y mejora de seguridad en taller.
- Instalación de aparcamiento de bicicletas en taller de reparación de barredoras en Polígono Pedroche.
- Contratación de estudio termográfico para estudio de exposición a temperaturas extremas en taller y mejora de la eficiencia energética.
- Procedimiento para seguimiento, control y supervisión de siniestros y mal uso de la flota de vehículos.
- Formación de conductores en vehículos de la flota para mejorar la conducción y uso.
- Adquisición de nuevo vehículo eléctrico y acondicionamiento remolque y funcionamiento de punto limpio móvil en el caso histórico.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de vehículos portacontenedores para la recogida de residuos.
- Adquisición y puesta en funcionamiento de dos semirremolques para el trasporte de lodos.
- Contratación para mantenimiento y limpieza de radiadores en vehículos barredoras.
- Reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado en vehículos.

17

Relación con el medioambiente

Como resultado de la naturaleza de las actividades desarrolladas, SADECO tiene un peso fundamental, incluso crítico sobre las cuestiones medioambientales en la ciudad de Córdoba. El análisis del contexto ecológico de SADECO se puede concretar en los siguientes asuntos:

- Entorno ambiental: amplio espectro de ecosistemas motivado en la gran extensión del término municipal de Córdoba:

  - Los Villares.
  - Sierra de Hornachuelos.
  - Sotos de la Albolafia.
  - Entorno de la ribera del río Guadalquivir.
  - Entorno natural de la Sierra: arroyo Bejarano, baños de Popea, etc.

- Centros de carácter ambiental asociados a la actividad de SADECO:

  - Complejo Medioambiental de Córdoba (CMC).
  - Unidad de Sanidad y Bienestar animal.

SADECO, pertenece a la comisión de trabajo de Responsabilidad Social Corporativa de la Asociación Nacional de Empresas de Medio Ambiente (ANEPMA) y al Foro de Empresas Éticas y Responsables FEER de ANEPMA.

Para contribuir a la protección de las zonas protegidas y biodiversidad, SADECO colabora con varias iniciativas:

- En relación con la protección de la biodiversidad, mediante el control de especies de gran crecimiento, invasoras y/o plagas como es el caso del control del crecimiento de la población de paloma común para evitar la disminución de otras pequeñas aves características de la ciudad.
- En relación con la conservación de áreas protegidas, se colabora con la limpieza el margen del río Guadalquivir retirando los residuos existentes en la zona con limpiezas manuales para respetar la biodiversidad de la zona.

17.1. Políticas y compromisos medioambientales

La Política Integrada de Gestión de SADECO recoge de manera expresa los siguientes compromisos medioambientales:
"Respetar el principio de legalidad y cumplimiento de los requisitos legales, y la reglamentación medioambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable, respetando los intereses de las partes interesadas y dando cumplimiento a toda aquella legislación en materia de responsabilidad social o cualquier otro requisito a los que SADECO se suscriba".

Asimismo, en el Código Ético se recoge lo siguiente respecto al principio de Seguridad y Protección del MedioAmbiente:
"SADECO se compromete a conducir sus actividades de manera que se minimicen los impactos ambientales negativos y se alcance un alto nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios, prestando especial atención a la protección de sus empleados, contratistas, usuarios y entorno local. De este compromiso emana la Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad de SADECO.

Uno de los principios básicos de actuación en esta materia es el de la prevención a través de la identificación y gestión de los riesgos ambientales y de seguridad.
Para la consecución de estos objetivos, SADECO promueve la formación en medioambiente y seguridad de todos sus empleados, en particular de aquellas personas implicadas en la gestión y mantenimiento de las instalaciones y de aquellas que se relacionen directamente con nuestros usuarios, proveedores y contratistas.

Los empleados de SADECO, sea cual sea supuesto, han de velar por su propia seguridad mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso se adopten y han de contribuir a la seguridad ajena y a la protección medioambiental.

Asimismo, todos los empleados deberán conocer los efectos de los productos y procesos que manejan, siendo objeto de especial atención la seguridad y el efecto medioambiental en el consumo, uso y manipulación de los productos para que, a lo largo de su ciclo de vida, permitan una utilización segura y sin efectos nocivos para la salud y medioambiente".
Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales, cuyo objetivo principal es proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación en relación con las actividades que desarrollamos, tomando

como punto de partida la identificación de aspectos ambientales basada en una perspectiva de ciclo de vida.

- PG 16 Aspectos Ambientales.
- PNT-003 Almacenamiento de productos químicos.
- PNT-004 Conservación de suelos.
- PNT-005 Control de emisiones.
- PNT-006 Control de ruido.
- PNT-007 Respuesta ante emergencias ambientales.
- PNT-013 Gestión de residuos.
- PNT-019 Control de plagas.
- PNT-020 Gestión RAEE´s.
- Plan de Autoprotección del Complejo Medioambiental de Córdoba.
- IT-001 Segregación y traslado de residuos taller CMC.
- IT-008 Inspección depósito Fuera de Contenedor.
- IT-010 Inspección Vehículos Abandonados.
- IT-011 Inspección Cartelería.
- IT-012 Inspección Contenedores de Obras.
- IT-013 Inspección Solares.
- IT-018 Aprovisionamiento Combustible Externo.
- IT-020 Gestión Neumáticos.
- IT-023 Gestión de los cadáveres de animales domésticos.
- IT-030 Control de combustible.
- IT-034 Trabajo en Planta RCD.
- IT-034 Trabajo en Planta Lixiviados.
- Manual Gestión Servicio Bienestar Animal.

17.2. Evalucación de la gestión de impactos ambientales

SADECO tiene certificado e implantado un sistema de gestión ambiental conforme a los requisitos de la Norma internacional ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.
La aplicación de esta Norma requiere entre otros requisitos el cumplimiento de los siguientes asuntos clave:

- Adecuación de las medidas de control a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales propios las actividades, procesos y servicios desarrollados por la organización.
- Protección del medioambiente y prevención de la contaminación.
- Cumplimiento estricto de los requisitos legales medioambientales, así como de aquellos otros requisitos a los que SADECO se comprometa con sus grupos de interés.
- Mejora continua del desempeño Ambiental.

Asimismo, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- Cuadro de Mandos.
- Memoria de Gestión Anual.
- Informe no financiero.
- Revisión anual por la Dirección de conformidad con las Normas implantadas (en particular ISO 14001 y estándar IQNet SR10).
- Reporte trimestral al Consejo de Administración del Informe Económico donde se analiza la Cuenta de Resultado del Trimestre, la evolución del Presupuesto, el grado de ejecución de inversiones y los datos más relevantes tales como absentismo, periodo medio de pago a proveedores y cualquier otro dato de relevancia. Asimismo, se realizan proyecciones futuras y comparaciones la información con el ejercicio anterior.

17.3.
Principales impactos, riesgos y oportunidades

Del análisis realizado se obtienen los principales impactos ambientales asociados a las actividades de SADECO:

- Saturación de contenedores en determinadas épocas.
- Empresas autorizadas realicen vertidos de residuos peligrosos no autorizados.
- Inadecuada gestión del consumo de agua, combustible y electricidad.
- Generación de ruido.
- Impacto visual de los contenedores.
- Derrame o roturas de contenedores con residuo peligroso.
- Expansión de plagas áreas más extensas de la ciudad.

Para cada uno de estos aspectos SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

Se mantiene sin cambios el análisis de riesgos realizado en el año 2022, asociados a las instalaciones del Complejo Medioambiental de Córdoba que, como Planta de Gestión de residuos, está sujeto a las especificaciones establecidas según el real decreto 183/2015, la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental, al estar sujeta al ámbito de aplicación del RD 840/2015 y del Real Decreto Legislativo 1/2016 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, incluyendo entre las actividades potencialmente de riesgo la nueva Balsa de lixiviados y la Gasinera para abastecimiento de GLP.

Como resultado SADECO ha demostrado tener un control de los riesgos inherentes a la actividad que se realiza en el CMC, lo que nos exime de la obligación de constituir una garantía adicional para cubrir la Responsabilidad Ambiental ligada a nuestra actividad en el CMC; lo que se ha logrado gracias al bajo nivel de riesgo (cantidad comprendida entre 300.000 y 2.000.000 de euros) y a haber acreditado contar con un sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001 vigente.

La actividad de SADECO se encuentra sometida a la creciente presión regulatoria y de políticas para reducir sus emisiones, por lo que, dada la implicación del transporte en la actividad diaria, SADECO cuenta con una planificación estratégica de inversiones en activos (mejora de instalaciones, nuevos vehículos, etc.) que trata de minimizar los riesgos derivados del cambio climático.

El aumento de las exigencias en la eficiencia de las emisiones de combustible impacta en la estructura de costes de la empresa, particularmente respecto a las inversiones en innovación (ej. nuevas tecnologías aplicadas al transporte eléctrico y a la eficiencia asociada al transporte bajo en emisiones).

En la memoria adjunta en Cuentas Anuales se recoge el detalle de los elementos que figuran en el inmovilizado material de SADECO destinado a la minimización el impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.
De igual modo, en Cuentas Anuales se indica que los Administradores estiman que la misma no tiene responsabilidades, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

Como entidad cuya actividad principal incluye la gestión de residuos, SADECO ejerce una destacable influencia sobre el medioambiente a través de la recogida separada de residuos, prestando especial atención al consumo de recursos naturales y a las emisiones generadas en los procesos de gestión de los residuos y realización de los servicios que ofrece.

El compromiso de SADECO con el medioambiente está reflejado en su política medioambiental, de alcance global. Asimismo, SADECO ha suscrito los principales acuerdos internacionales relacionados con esta materia, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Las directrices estratégicas de SADECO, en consonancia con la legislación europea en materia de prevención de la contaminación y la preservación del clima y medio ambiente, siguen unas líneas de trabajo alienado con el cumplimiento de los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE para 2020.

Los objetivos fundamentales de las iniciativas que SADECO acomete son:

- Mejora de la eficiencia energética.
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990).

17.4.
Economía Circular y prevención y gestión de residuos

La actividad principal de SADECO incluye la gestión de los residuos municipales, lo que nos obliga a alinearnos con los objeticos de la ECONOMÍA CIRCULAR, acometiendo diferentes medidas para fomentar la prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos, así como acciones para combatir el desperdicio de alimentos, como son:

- Mejora continua en el modelo de recogida.
- Proyectos de fomento de la reutilización y el reciclaje (Cajón de sastre, Reusemed).
- Colaboración con iniciativas privadas y proyectos IDi para combatir el desperdicio de alimentos (proyecto Horizonte, en colaboración con la Universidad de Córdoba).
- Proyecto SADECO 5.0 (incorporación de mejores tecnologías disponibles para la transformación de residuos en fuentes de energía y productos comercializables).

El destino de los residuos urbanos gestionados por SADECO puede ser el reciclaje, el compostaje o el vertedero de rechazos. Por otro lado, los cadáveres de animales se destinan a la cremación en un horno incinerador de animales tal como está establecido por la normativa vigente.

La materia prima del proceso productivo asociado a la actividad de SADECO se define como Residuos Urbanos o asimilables a urbanos. Conforme a la declaración anual PRTR presentada, la cantidad de residuos procesada ha sido la siguiente:

Año	Toneladas residuos
2018	233.242
2019	229.904
2020	215.556
2021	225.799
2022	215.246
2023	212.049

17.5.
Planta de reciclaje-compostaje

En esta planta, además de recuperar y reciclar los residuos procedentes de la recogida selectiva, se llevan a cabo otras labores de interés como son: tareas de I+D en el campo del reciclaje y compostaje, caracterizaciones de residuos urbanos, acciones de divulgación de la recogida selectiva entre los sectores afectados e interesados, y labores de información y comercialización entre agricultores y empresarios potenciales consumidores de los productos reciclados (compost y envases e inertes). Dentro de las actividades relacionadas con el entorno medioambiental, la gestión de efluentes y residuos generados por la actividad de SADECO se centraliza en el Complejo Medioambiental de Córdoba, estando regulada por los requisitos establecidos en la Autorización ambiental Integrada Expediente AAI/CO/017/07 otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El objetivo de la gestión de los efluentes es el vertido cero, para lo cual SADECO tiene implantado un sistema de control de lixiviados y fugas que es periódicamente auditado por la consejería de Medio Ambiente.

En la Autorización Ambiental Integrada del CMC se establece la obligación de comunicar las fugas y fallos de funcionamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, en orden a evaluar la posible afección medioambiental. En este sentido, no se han comunicado incidencias durante los ejercicios anteriores.

El CMC cuenta con unas instalaciones de reciclaje-compostaje donde SADECO trata los residuos procedentes de la recogida selectiva en origen, por un lado, la materia orgánica (recogida en los contenedores grises), y por otro los envases e inertes (recogidos en los contenedores amarillos).

La Planta de Reciclaje-Compostaje del CMC consta de dos líneas de selección, una para la recuperación de los envases e inertes y otra para la recuperación de la materia orgánica.

17.5.1.
Línea de selección fracción envases e inertes

En esta línea de selección se tratan los residuos de los contenedores de envases e inertes (contenedores amarillos). Se realiza una preparación previa (trómel y separadores balísticos) para clasificar los residuos de envases e inertes, pasando éstos a una selección automática donde los distintos materiales son separados por tipos.

Los productos recuperados, después de su embalado, se envían a empresas especializadas para su reciclaje.

Durante el año 2023 se trataron en esta línea 55.316.210 Kg de residuos de envases e inertes, con un total de 1.626 horas de funcionamiento. Dando un rendimiento medio de 34,01 t/h.

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cartón	1.199.355	1.013.640	1.028.260	1.089.825	1.286.020	1.209.420
Acero	2.290.308	2.522.237	2.050.379	2.296.390	220.880	1.920.940
Polietileno Alta Densidad (PEAD)	556.430	594.634	639.010	687.217	551.470	570.360
Polietileno Tereftalato (PET)	1.193.239	1.444.168	1.432.316	1.572.671	1.740.520	1.738.520
Polietileno Baja Densidad (PEBD)	7.159.728	7.001.250	6.894.770	6.743.227	6.572.220	6.593.100
Tetrabrik	603.300	584.540	737.560	653.926	823.720	860.030
Otros Plásticos(MIX)	1.469.070	1.360.513	1.572.840	1.095.801	1.242.780	1.278.780
Aluminio	181.900	268.860	404.500	514.849	744.100	429.660

Con motivo de la parada técnica de la línea realizada en 2023 para la instalación y puesta en marcha de una estación de compactación de rechazo, y los posteriores ajustes de producción, se ha visto afectada la recuperación de materiales en una reducción del 3,83%.

17.5.2.
Línea de selección fracción orgánica y línea de refino

En esta línea se tratan los residuos procedentes de los contenedores de materia orgánica (grises/marrones), incluyéndose también los biosólidos.

La fracción orgánica una vez separada en el trómel se lleva a la zona de compostaje para su fermentación y maduración, y posterior transformación en abono orgánico de gran calidad libre de contaminantes denominado Compost.

Cuenta a su vez con una era de fermentación y otra de maduración para el compostaje de la materia orgánica, y así mismo tiene una línea de refino para la obtención del Compost.

Una vez finalizado el proceso de fermentación y maduración el producto bruto se refina para eliminar todas las posibles impurezas que pueda contener, mediante dos procesos de separación; uno granulométrico (trómel), y un segundo densimétrico (mesa densimétrica), obteniéndose un producto idóneo para su uso en agricultura, selvicultura y jardinería.

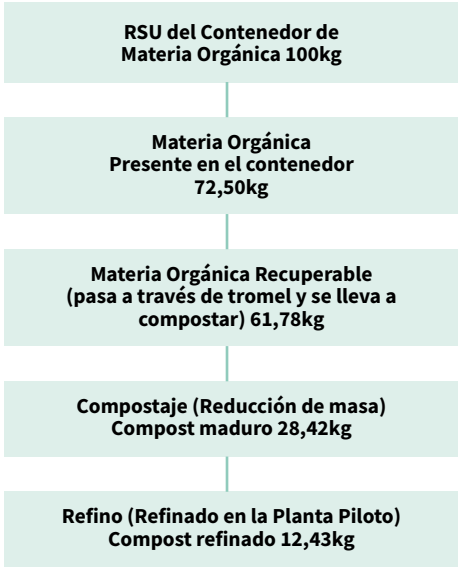

Durante el año 2023 se ha reducido la producción de compost con respecto al año 2022, al reducirse la cantidad de materia orgánica tratada.

	2019	2020	2021	2022	2023
Materia Orgánica tratada	73.050.680	63.834.929	86.442.260	71.333.248	66.885.965
Compost	21.944.354	18.320.885	20.654.551	10.362.591	6.863.767

17.6. Vertedero sanitariamente controlado de residuos urbanos

El CMC cuenta con un Vertedero Sanitariamente Controlado de Residuos Urbanos como complemento a las instalaciones de reciclaje y compostaje que sustituye al antiguo vertedero, que estuvo en funcionamiento desde 1982 hasta julio de 2002. El modelo de explotación de este vertedero se basa en un depósito de relleno en vaguada con cerramiento de la misma mediante diques de tierra.

El Vertedero Sanitariamente Controlado del CMC se clasifica como de alta densidad, sin recubrimiento y fermentación aerobia. Entró en funcionamiento en el verano de 2001 y desde el inicio de la explotación de la Planta de Reciclaje y Compostaje se utiliza para los rechazos de estos procesos y también para el tratamiento de todos los residuos que no se destinan al reciclaje. En la tabla se muestra los residuos depositados en el vertedero en el año 2023:

Tipo de residuos	2023
Recuperación de Envases e Inertes (rechazos)	32.200
Compostaje FORSU (rechazos)	24.700
Tratamiento Ecoparques y enseres (rechazos)	1.120
Reciclaje RCD	380
Pretratamiento y eliminación en vertedero	12.233,86
Compostaje Lodos EDAR	1.570
Total	72.203.86

17.7. Recursos: Uso Sostenible

Sadeco emplea como materia prima de su proceso productivo los residuos, siendo el principal objetivo de sus instalaciones de tratamiento recuperar todo aquello que sea posible para evitar que se depositen en vertedero, consiguiendo el mayor porcentaje de reciclado y fomentando la reutilización. No obstante, para el funcionamiento de las instalaciones de tratamiento y la prestación de los servicios se requiere el uso de recursos naturales como el agua y de fuentes de energía, fundamentalmente electricidad y combustibles para la propulsión de los vehículos.

17.7.1. Agua

El consumo de agua y el suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, procediendo el agua empleada en las instalaciones de la red de suministro de agua municipal de Córdoba, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por SADECO:

Consumo agua (m3/año)	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Unidad de Bienestar Animal	7.419	7.075	7.909	10.200	13.110	9.744
CMC	23.228	29.547	29.407	27.526	22.687	21.031
Medina Azahara	1.504	1.747	1.603	1.585	1.364,5	1.268
Ecopuntos	280	329	354	323	360	304
Cuartelillos	397	257	325	429	489,5	312,5
Ecoparques	672	693	1.007	1.322	1.362	849
Pedroche	-	507	1.471	150		6.415
Guadalquivir					844	483
ZEC				252	427	606

La mayor parte del agua se requiere para las operaciones de limpieza de las infraestructura, empleándose equipos de hidrolavado con alta presión para reducir en lo posible el consumo de agua y promoviendo medidas de ahorro de agua entre los trabajadores. En comparación con años anteriores, se evidencia la tendencia de reducción del uso de agua en todas las instalaciones estando justificado el aumento en Pedroche y ZEC por deberse a ampliaciones en los servicios.

17.7.2. Energía

El consumo directo de energía eléctrica de los centros asociados a la actividad de SADECO ha evidenciado un leve descenso, siendo los datos de los dos últimos años los siguientes:

Año	Edificio / Sede / Alumbrado público	Consumo (Kwh)	
2022	CMC	2.445.134,00	3.463.529,00
	Cuartelillos	29.541,00	
	Ecoparques	29.257,00	
	Ecopuntos	57.678,00	
	Guadalquivir	14.128,00	
	Medina Azahara	259.430,00	
	Pedroche	57.760,00	
	Planta Lixiviados	477.474,00	
	Torrecilla	7.473,00	
	Unidad de Bienestar Animal	85.654,00	
2023	CMC	2.817.963,00	3.382.134,00
	Cuartelillos	22.480,00	
	Ecoparques	21.038,00	
	Ecopuntos	42.178,00	
	Guadalquivir	21.778,00	
	Medina Azahara	262.356,00	
	Pedroche	109.371,00	
	Unidad de Bienestar Animal	84.970,00	

En SADECO la reducción del consumo energético se aborda realizando una optimización de la planificación de los servicios y de la eficacia en la producción, lo que se puede parametrizar en términos de optimización de consumos de electricidad.

En relación con la ECOEFICIENCIA, SADECO ha desarrollado actuaciones enfocadas a la reducción del consumo energético, empleando equipos más eficientes, sustituyendo luminarias menos eficientes por luminarias tipo led, etc. Como consecuencia de los costes fijos de los consumos de las instalaciones y vehículos, pese a la disminución de los costes variables que pudieran derivarse de la bajada de la producción de residuos por parte de los ciudadanos provocada por la pandemia, el esfuerzo de SADECO en la mejora energética de los procesos se ha podido reflejar en un descenso en los consumos por unidad de producción, especialmente en lo que a la energía del transporte derivado de la recogida de residuos se refiere.

SADECO continúa desarrollando buenas prácticas respetuosas con el medio ambiente en el trabajo entre las que se encuentran:

- Mensaje en interruptores instalaciones “Apaga la luz”.
- Mensaje en monitores de ordenadores “Apaga el monitor –Ahorra energía”.
- Difusión del ejercicio y vida sana “Escalera es Salud”.

También se sigue trabajando en la mejora de la eficiencia energética sustituyendo las lámparas tradicionales por lámparas LED en las instalaciones de alumbrado que se van actualizando, así como en las nuevas instalaciones que se ejecutan.

Al objeto de reducir el consumo de electricidad se promueve el uso responsable de la iluminación de las instalaciones, realizando una sustitución progresiva de las luminarias a LED, fomentando un uso responsable de la climatización y controlando la pérdida de energía por consumos reactivos.

17.7.3. Combustible

La evolución del consumo de combustible y otras fuentes de energía de los últimos años se desarrolla en el epígrafe correspondiente del presente informe,

a continuación, se informa del consumo por instalación y tipo de combustible y vehículos del año 2022-2023:

Año	Edificio	Producto	Cantidad anual (Ud./año)
2022	Almacén Torrecilla	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	48.996,00
2022	Centro de Control Animal	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	6.786,70
2022	Centro de Control Animal	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	460,00
2022	Complejo Medioambiental	Gas propano calderas (kg)	30.263,00
2022	Complejo Medioambiental	CNG (KWH) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	405.123,55
2022	Complejo Medioambiental	Gasóleo A (B7) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	429.741,63
2022	Complejo Medioambiental	Gasóleo A (FURGONETAS Y FURGONES N1)	222.554,64
2022	Complejo Medioambiental	Gasóleo B (B3) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	380.139,35
2022	Complejo Medioambiental	Gasolina Sin Pomo 95 (E5) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	446,66
2022	Complejo Medioambiental	Gasóleo C horno (L)	0,00
2022	Medina Azahara	Gas natural (kWh)	16.630,97
2022	Medina Azahara	Gasóleo A (B7) (TURISMOS M1)	31.971,22
2022	Medina Azahara	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	3.532,58
2022	Pedroche	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	323.464,83
2023	Pedroche	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	356.950,00
2023	Centro de Control Animal	Gasóleo A (B7) (FURGONETAS Y FURGONES N1)	5.987,56
2023	Centro de Control Animal	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	275,00
2023	Complejo Medioambiental	CNG (KWH) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	491.242,00
2023	Complejo Medioambiental	Gasóleo A (B7) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	413.455,47
2023	Complejo Medioambiental	Gasóleo A (FURGONETAS Y FURGONES N1)	212.992,21
2023	Complejo Medioambiental	Gasóleo B (B3) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	369.181,59
2023	Complejo Medioambiental	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (CAMIONES (N2,N3,M2,M3))	323,50
2023	Medina Azahara	Gasóleo A (B7) (TURISMOS M1)	34.856,10
2023	Medina Azahara	Gasolina Sin Plomo 95 (E5) (TURISMOS M1)	8.900,80
2023	Medina Azahara	Gas natural (kWh)	21.664,00
2023	Complejo Medioambiental	Gas propano calderas (kg)	28.087,00

Al objeto de reducir el consumo de combustibles se está realizando una renovación progresiva de la flota empleada en los servicios, sustituyendo vehículos propulsados gasoil por otros vehículos propulsados por electricidad, logrando así disminuir la huella de carbono generada por los servicios.

17.8. Contaminación

Desde el punto de vista de la contaminación ambiental, el principal impacto generado por la actividad esta ligado a la producción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), por lo que su análisis y parametrización merecen especial atención.

En el año 2019 SADECO realizó la inscripción del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 en el Ministerio para la Transición Ecológica, en la sección a) de Huella de carbono y de compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esta inscripción engloba las emisiones para los alcances 1 y 2, incluyendo las actividades de servicios de limpieza viaria, recogida y gestión de residuos desarrolladas en las siguientes instalaciones:

- Sede central en Medina Azahara.
- Centro Medioambiental de Córdoba.
- Nave de Pedroche y Guadalquivir.
- Unidad de Sanidad y Bienestar animal.
- Otras instalaciones: Ecopuntos, Ecoparques y cuartelillos, en Córdoba.

En relación con las fuentes principales de emisiones directas (alcance 1) generadas directamente por la actividad de SADECO: incluimos aquí las derivadas de los procesos físico químicos como es el caso de los procesos que se producen en los vertederos gestionados, tanto en el Complejo Medioambiental de Córdoba como en el ya clausurado Vertedero de El Lobatón, así como las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes móviles (flota de SADECO) y las derivadas del consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas (calderas, aseos y vestuarios y horno incinerador).

En relación con las emisiones indirectas (alcance 2), se asocian a las emisiones asociadas a la adquisición de energía eléctrica adquirida a terceros.

La estimación de las emisiones de los principales gases de efecto invernadero (GEI) incluye la emisión fundamentalmente de dióxido de carbono (CO2), metano (CH4),

óxido nitroso (N2O), eligiendo SADECO como estándar corporativo de Contabilidad y Reporte el procedimiento del MITECO, basado en el Protocolo de Gases Efecto Invernadero.

Dado que el informe de Información No Financiera ha de ser elaborado antes del 31 de marzo, los datos relativos a la Huella de Carbono reflejados en dicho documento emplean los factores de emisión publicados por el MITECO en julio 2022 para el Registro de huella de carbono, Compensación y Proyectos de absorción de dióxido de carbono, manteniendo para 2023 los correspondientes al ejercicio 2022 al no haberse publicado a esa fecha por el ministerio los valores actualizados.

Para el establecimiento del escenario de referencia de cara al seguimiento de la Huella de Carbono, se presenta la evolución de los consumos por producto e instalación en los últimos años.

En la siguiente tabla se reflejan los consumos de cada tipo de producto por instalación, sobre los que se aplican los factores de emisión publicados en el MITECO en julio 2022, obteniéndose la siguiente evolución de las emisiones correspondiente a cada uno de los elementos del alcance 1 y evidenciándose una disminución de las emisiones generadas.

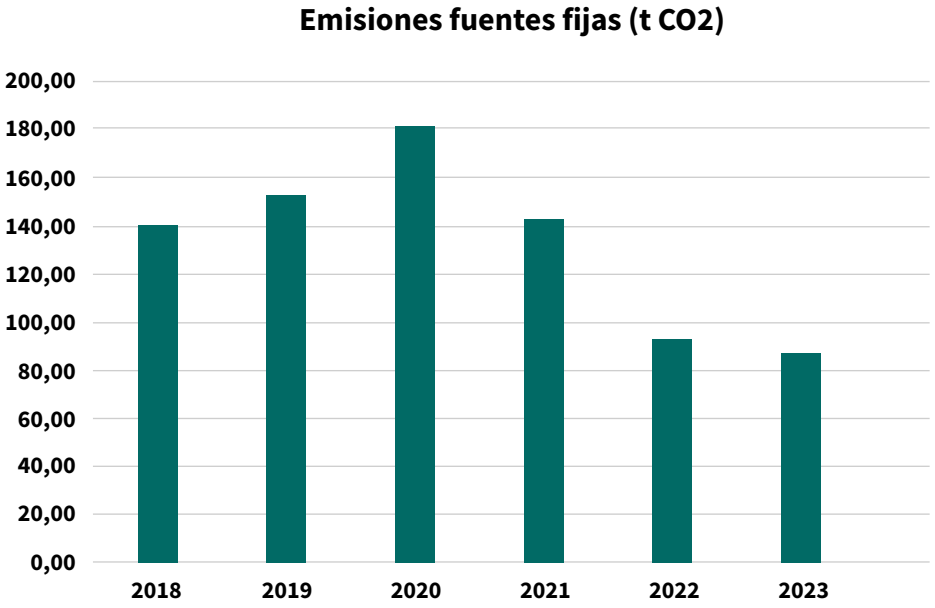

En relación con las emisiones generadas por la actividad de compostaje y el vertedero, considerando éste como de gestión anaerobia desde el año 2022 a efectos de factores de emisión al realizarse la cubrición del residuo, las emisiones generadas son las siguientes:

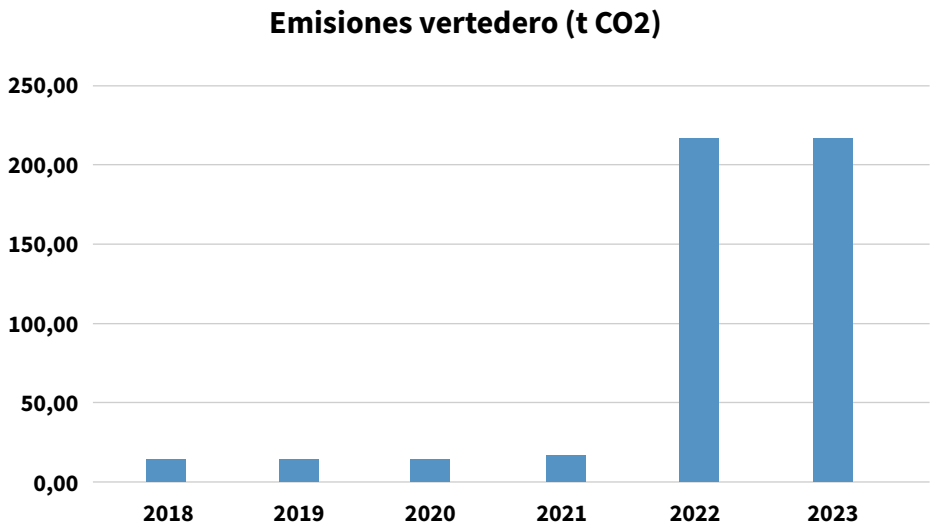

Y por tanto en el global de emisiones del alcance 1 se ha producido una disminución.

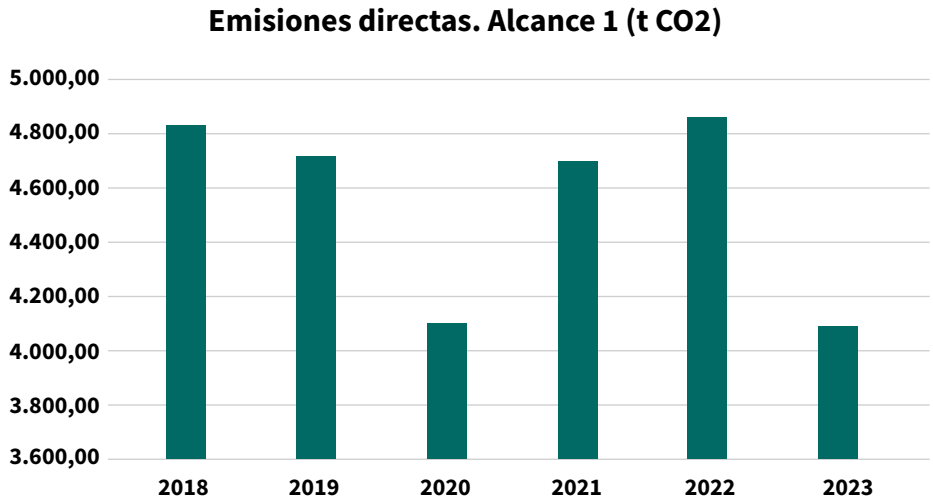

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Emisiones directas. Alcance 1 (t CO2)	4.827,64	4.712,71	4.098,88	4.700,05	4.859,93	4.093,22

En cuanto a las emisiones de GEI generadas como consecuencia de las fugas registradas de gases refrigerantes fluorados, provienen tanto de los equipos de climatización ubicados tanto en los diferentes centros e instalaciones de SADECO, como en los vehículos que conforman su flota.

En relación con emisiones indirectas, se consideran las derivadas del consumo energético por instalación, siendo los valores de las ratios de kCO2 eq/kWh considerados los correspondientes a Endesa Distribución, siendo el total de emisiones anuales el siguiente:

Emisiones fugitivas (t CO_2e)

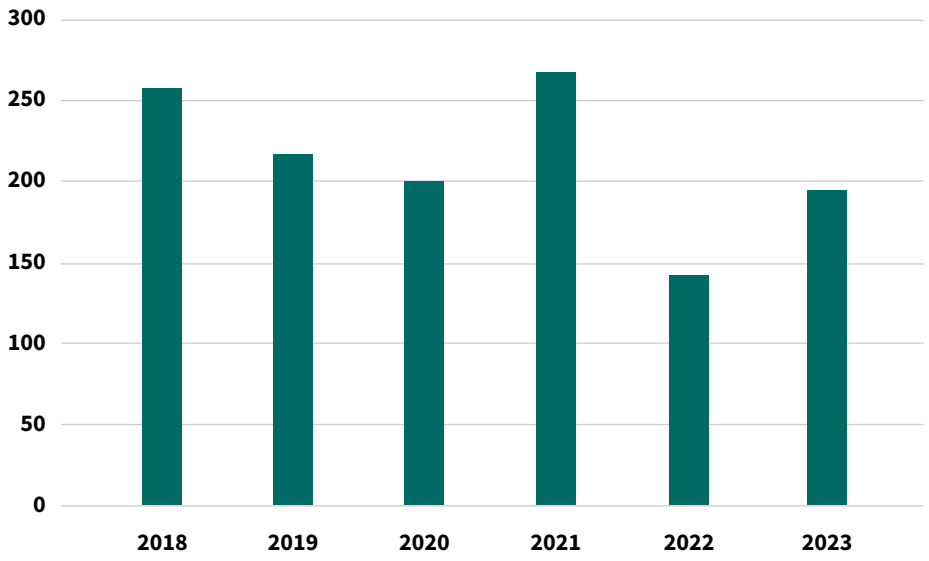

Emisiones indirectas (t CO_2e)

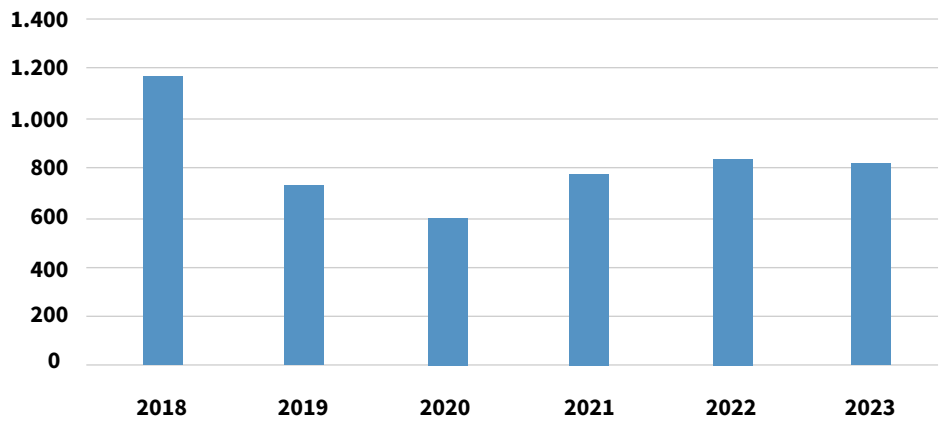

La evolución global de las emisiones generadas por la actividad de SADECO arroja una reducción del 13% respecto al 2022, conforme a los siguientes datos por tiempo de fuente emisora:

Emisiones SADECO (t CO2e / año)	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Total emisiones anuales alcance 1	140,15	152,12	180,80	142,90	92,79	87,25	Fuentes fijas
	4.673,41	4.547,13	3.903,96	4.539,72	4.550,58	3.788,61	Fuentes móviles
	14,08	13,46	14,12	17,43	216,56	217,36	Vertedero
Total emisiones anuales alcance 2	1.230,15	788,65	658,71	835,68	893,59	872,59	Electricidad
Total emisiones anuales refrigerantes	269,98	233,65	208,67	279,01	152,37	205,05	Refrigerantes
Total emisiones anuales	6.327,77	5.735,01	4.966,26	5.814,74	5.905,89	5.170,86	

SADECO ha desarrollado otras iniciativas encaminadas a la reducción de los gases de efecto invernadero generados por los medios de transporte que emplean nuestros trabajadores para acudir al centro de trabajo mediante un Plan de Transporte Sostenible, que fomenta ir caminando, el uso del transporte público, bicicleta, patinete y el coche compartido, manteniéndose la participación en las iniciativas por parte de los trabajadores

- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento bicicleta o caminando: 32.
- Trabajadores adscritos a la opción desplazamiento vehículo compartido: 23.

17.9. Áreas de mejora y medidas adoptadas

A continuación se reflejan los resultados obtenidos del análisis realizado sobre los procesos del sistema por el servicio de Calidad y Medioambiente de nuestra organización, fundamental para identificar áreas de mejora que nos permitan adelantarnos a los efectos previsibles de la actividad y optimizar nuestros recursos, reducir el impacto ambiental y elevar el estándar de calidad de nuestros productos y servicios y tomando como base los procesos de la empresa se han analizado y actualizado las situaciones de riesgo y se han valorado en función de su probabilidad y gravedad, estableciendo unas medidas de prevención, de control y para aquellas que han alcanzado una valoración de riesgo alto se proponen unas medidas correctoras.

Si bien la mayoría de los procesos cumplen con los estándares de calidad y medioambientales establecidos, existen áreas que se han visto afectadas por causas de naturaleza externa e interna que han hecho que se introduzcan riesgo o que se eleve el nivel de riesgo. Estas son las que se comentan a continuación:

- El riesgo de pérdida de capacitación, experiencia y cualificación del personal debido a la jubilación es un asunto crítico para la empresa. A medida que los empleados se jubilan, se corre el riesgo de perder conocimientos específicos sobre procesos, tecnologías y procedimientos. Se puede dar el caso de que no haya personal cualificado para reemplazar a los jubilados, puede afectar al nivel de calidad de operativa.
- Como medidas preventivas se deberá identificar a los empleados próximos a la jubilación y planificar su reemplazo con suficiente antelación, esto alcanza niveles de mayor importancia en empresas de la naturaleza pública como la nuestra que necesita cumplir unos condicionamientos y plazos legales más estrictos. Este vacío se puede minimizar fomentando la transferencia de conocimientos entre empleados experimentados y nuevos y a través de la documentación detallada. Un aspecto importante se refiere al desarrollo continuo invirtiendo en la formación y desarrollo de los empleados actuales para que estén preparados para asumir roles clave en el futuro.
- Como medidas de control además de la creación de manuales, guías y procedimientos documentados para asegurar que el conocimiento crítico esté disponible para todos, se pueden ofrecer incentivos para mantener a los empleados experimentados y que puedan aportar durante más tiempo sus servicios, quizás opciones de trabajo a tiempo parcial o consultorías después de la jubilación. Todo esto sin olvidar de la contratación estratégica de nuevos empleados antes de que se jubilen los actuales para garantizar una transición fluida.

- Otro riesgo muy relacionado con el anterior es el de la falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas, por lo que deben aplicarse las medidas anteriormente expuestas de transparencia de información y apuesta por la formación.

- Se ha detectado un riesgo por la falta de financiación para llevar a cabo el proyecto estratégico y tecnológicamente puntero, SADECO 5.0. La insuficiencia de recursos económicos externos puede obstaculizar y retrasar el desarrollo y la implementación de esta iniciativa clave para el futuro de la empresa. La falta de fondos de carácter europeo y de apuesta del sector privado en explotar la iniciativa afectaría económica y medioambientalmente a la empresa y por extensión a la ciudad de Córdoba al ser el objetivo principal de SADECO 5.0 el de la minimización del depósito de basura en el vertedero. Se debe buscar por un lado financiación a través de los fondos Next Generation de la UE y hacer atractiva la participación de empresas que exploten los nuevos desarrollos.

- En relación con el servicio de Sanidad y Bienestar Animal en nuestra empresa, se ha identificado un riesgo de saturación por entrada masiva de animales debido al desarrollo reglamentario de la Ley 7/2023. La puesta en marcha de esta legislación podría sobrecargar nuestras instalaciones y afectar negativamente al bienestar de sus habitantes. Preventivamente hay que realizar una evaluación de la capacidad actual de las instalaciones para manejar el flujo de entrada y salida de animales. Establecer unos límites de seguridad para casos de emergencia. Activar protocolos de programación de citas flexibles o hacer hincapié en campañas de adopciones entre otros. Para llevar un control de la situación hay que realizar un monitoreo continuo que supervise la carga de trabajo y la ocupación de las instalaciones. Reforzar los lazos con las protectoras de animales para derivar picos

y establecer un protocolo de emergencia o plan de contingencia para situaciones de alta demanda de ocupación.

- El mayor riesgo detectado es la falta de personal operativa para cumplir con los niveles mínimos de cumplimiento comprometidos en el Servicio de Limpieza de Colegios y Edificios Públicos. En la actualidad no se cumplen los niveles comprometidos. Todo pasa por la asignación de nuevo personal con perfiles especializados en este servicio y la implementación de estrategias de automatización y digitalización de procesos. Las causas detectadas son alto nivel de absentismo en parte por la edad media de los trabajadores, el préstamo de estos trabajadores a otros servicios y la jubilación de trabajadores sin recambio. Se deberían tomar medidas para hacer más atractivo este puesto.

- Se ha detectado en un grupo mayoritario de ciudadanos una percepción de deterioro en la limpieza de la ciudad. Se debe incrementar la supervisión e inspección para actuar sobre los focos con más repercusión social, realizar campañas de colaboración ciudadana para hacer participar a la ciudadanía en la concienciación y sensibilización de la limpieza de la ciudad. Se pretende realizar en este año una encuesta general, en el que se solicite ideas para la limpieza. También se podría realizar un concurso en el que pudieran participar todos los ciudadanos y en el que se les solicitara sus aportaciones para este fin.

- Se ha producido una desviación presupuestaria en 2023 con un déficit cercano a los 4,5 millones de euros. Las causas hay que buscarlas en una disminución de los ingresos y un aumento de los gastos. Por la parte de los ingresos el nuevo impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero y la disminución de ingresos por venta de materiales reciclados son las principales causas detectadas. Por otra parte los gastos un incremento en los costes de mantenimiento como electricidad, reparaciones de vehículos, y seguros, unidos a un aumento en el gasto de aprovisionamientos y otros gastos menores han provocado el resultado obtenido. La traslación del impuesto de depósito en vertedero a los actores productores de los residuos, así como una planificación más concienzuda de los gastos y los ingresos estableciendo líneas de prioridad se antojan fundamentales.

Desde SADECO se han propuesto las medidas siguientes:

- Reducción de huella de carbono: Se están poniendo en marcha proyectos para reducir y optimizar el transporte de residuos, al objeto de reducir la huella de carbono de la actividad de recogida, lo que se complementa además con la incorporación de equipos con etiqueta Cero/eco a los servicios en sustitución de vehículos propulsados por combustibles fósiles.

- Paralelamente al control de huella de carbono se está ejecutando un proyecto de monitorización del ruido generado por los vehículos servicios al objeto de reducir la contaminación acústica en la ciudad.

- Reducción del consumo de recursos naturales y reducción del depósito en vertedero: En la nueva finca adquirida se pretende ejecutar el proyecto SADECO 5.0 en el que se contempla la ejecución de nuevas actuaciones que se incorporaran a las actividades del Complejo Medioambiental financiadas por fondos propios, fondos europeos y financiación externa mediante concesiones, encaminadas a reducir la huella de carbono y el uso de principales fuentes de energía objeto de evaluación ambiental, las cuales se resumen a continuación:

  - Instalación de Generación y Suministro de Combustible de Hidrógeno y Gas.
  - Instalación de Parque Solar Fotovoltaico.
  - Instalación de planta de biodigestión aeróbica mediante insectos.
  - Instalación de Tratamiento de Rechazos Mediante Tecnologías de generación de biocombustibles, biochart y syngas (Pirólisis, hidrogasificación) y Zona de Almacenamiento de CDR.

sadeco

18

Recursos Humanos

18.1.
Evaluación de la gestión de impactos sociales y relativos al personal

El seguimiento y evaluación de las políticas sociolaborales de SADECO se realiza, principalmente, a través de los siguientes mecanismos:

- **Informe de Revisión por la Dirección:** Este documento recoge toda la información anual relacionada, entre otras, con cuestiones sociales, como es, en el caso que nos ocupa, la Seguridad y Salud en el Trabajo de SADECO.
- **Comisión de Igualdad:** Es el órgano encargado de interpretar el contenido del Plan de Igualdad y evaluar el grado de cumplimiento de este, a fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la organización.
- **Encuesta de Clima Laboral:** Se elabora cada 5 años y pretende determinar qué variables objetivas pueden estar incidiendo de forma negativa en la percepción que tienen los trabajadores sobre la calidad del trabajo en que se encuentran.

18.2.
Principales impactos, riesgos y oportunidades

A continuación, se enumeran los principales impactos relativos al personal asociados a las actividades de SADECO:

- Incumplimiento de la legislación laboral, social o tributaria.
- Incumplimientos: horarios, código ético, actos de responsabilidad…
- Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas.
- Falta de competencia del personal para desempeñar las funciones y responsabilidades asignadas.
- Contratación con terceros que incumplan sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda o en otras materias.
- Deficiente implantación de las medidas preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos.
- Deficiente cumplimiento del deber de comunicación con la representación de los trabajadores.
- Deficiente adaptación del puesto de trabajo al personal sensible.

Para cada uno de estos aspectos, SADECO cuenta con un plan de prevención, medidas de control y acciones correctivas recogidas en diversos manuales de procedimientos mencionados anteriormente.

18.3.
Reclutamiento y selección

SADECO tiene definidas sus normas de ingreso del personal en su Convenio Colectivo, en las que se establece que el ingreso en la empresa de trabajadores fijos se realizará mediante convocatoria pública y se regirá por las bases de la convocatoria respectiva. En concreto, se establece que el ingreso en la Empresa de trabajadores fijos se llevará a cabo a través de los sistemas de oposición, concurso oposición o concurso libres, en los que se garanticen, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

18.4.
Estructura de nuestro equipo por sexo, edad y clasificación profesional

Nuestro equipo por clasificación profesional y género a 31 de diciembre:

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Director-Gerente	1	0	1	1	0	1
Jefe de Departamento	3	1	4	3	1	4
Técnico	9	7	16	10	6	16
Jefe Administrativo	4	3	7	4	3	7
Administrativo	21	9	30	21	9	30
Ordenanza	1	4	5	1	5	6
Encargado	9	0	9	9	0	9
Capataz	24	4	28	27	3	30
Oficial 1º	103	8	111	112	5	117

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Oficial 2º	6	0	6	6	0	6
Peón Conductor	68	20	88	73	20	93
Peón Especialista	15	4	19	16	4	20
Peón Ordinario	264	129	393	228	194	422
Limpiador/a	26	125	151	47	173	220
Total	554	314	868	558	423	981

Nuestro equipo por grupos de edad a 31 de diciembre:

Grupo edad	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	9	7	16	21	20	41
Grupo 2: De 30 a 39 años	72	39	111	58	67	125
Grupo 3: De 40 a 49 años	146	75	221	130	102	232
Grupo 4: De 50 a 59 años	206	136	342	230	171	401
Grupo 5: Más de 60 años	121	57	178	119	63	182
Total General	554	314	868	558	423	981

18.5.
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Nuestro equipo por tipo de contrato y género:

Ejercicio 2023	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Plantilla media	**519**	**16**	**295**	**6**	**814**	**22**
Distribución porcentual	61,49%	73,79%	38,51%	26,21%	100%	100%
Indefinido	352	16	219	5	571	21
Eventual	167	-	76	1	243	1
Cierre 31/12/23	**554**	**16**	**314**	**6**	**868**	**22**
Indefinido	342	16	225	5	567	21
Eventual	212	0	89	1	301	1

Ejercicio 2022	Hombre		Mujer		Total	
	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad	Total	Con discapacidad
Plantilla media	**512**	**16**	**321**	**6**	**833**	**22**
Distribución porcentual	61,49%	73,79%	38,51%	26,21%	100%	100%
Indefinido	360	15	225	5	585	20
Eventual	152	1	96	1	248	2
Cierre 31/12/23	**558**	**17**	**423**	**6**	**981**	**23**
Indefinido	360	17	232	5	592	22
Eventual	198	0	191	1	389	1

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo:

% Jornada	Tipo de contrato	Empleados
100%	Eventual	185
100%	Indefinido	571
25% - 50%	Eventual	58
Total General		814
100%	Eventual	136
100%	Indefinido	352
25% - 50%	Eventual	31
Total Hombres		519
100%	Eventual	49
100%	Indefinido	219
25% - 50%	Eventual	27
Total Mujeres		295

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad:

Grupo edad	Jornada 100%	Jornada 25% - 50%	Total
Grupo 1: Menos de 30 años	7	6	13
Grupo 2: De 30 a 39 años	86	12	98
Grupo 3: De 40 a 49 años	195	10	205
Grupo 4: De 50 a 59 años	320	10	330
Grupo 5: 60 años o más	148	20	168
Total General	756	58	814
Grupo 1: Menos de 30 años	5	6	11
Grupo 2: De 30 a 39 años	54	12	66
Grupo 3: De 40 a 49 años	70	10	80
Grupo 4: De 50 a 59 años	50	10	60
Grupo 5: 60 años o más	6	20	26
Total Eventuales	185	58	243
Grupo 1: Menos de 30 años	2	-	2
Grupo 2: De 30 a 39 años	32	-	32
Grupo 3: De 40 a 49 años	125	-	125
Grupo 4: De 50 a 59 años	270	-	270
Grupo 5: 60 años o más	142	-	142
Total Indefinidos	571	-	571

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional:

Categoría	Eventual		Indefinido		Total
	Jornada 100%	Jornada 25% - 50%	Jornada 100%	Jornada 25% - 50%	
Director - Gerente	1	-	-	-	1
Jefe de Departamento	-	1	2	-	3
Técnico	1	-	15	-	16
Jefe Administrativo	-	1	6	-	7
Administrativo	0	1	29	-	30
Ordenanza	0	1	4	-	5
Encargado	0	0	9	-	9
Capataz	0	1	27	-	28
Oficial 1º	7	8	91	-	106
Oficial 2º	0	1	4	-	5
Peón Conductor	1	2	85	-	88
Peón Especialista	0	1	18	-	19
Peón Ordinario	152	28	160	-	340
Limpiador/a	23	13	121	-	157
Total	185	58	571	-	814

18.6.
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional

Retribución media de nuestro equipo por categoría:

Categoría profesional	2023		2022	
	Retribución media	Empleados	Retribución media	Empleados
Director-Gerente	59.341€	1	57.960€	1
Director Departamento	96.769€	3	104.158€	3
Técnico	65.932€	16	63.067€	16
Jefe Administrativo	47.633€	7	50.850€	7
Administrativo	44.142€	29	42.365€	30
Ordenanza	36.524€	5	36.759€	6
Encargado	55.806€	9	54.381€	9
Capataz	48.235€	28	48.221€	28
Oficial 1º	43.393€	105	42.276€	114
Oficial 2º	43.223€	5	37.377€	6
Peón Conductor	40.250€	88	39.339€	93
Peón Especialista	39.144€	19	38.120€	19
Peón Ordinario	33.338€	342	32.293€	336
Limpiador/a	31.422€	157	30.365€	165
Total	37.403€	814	36.433€	833

Retribución media de nuestro equipo por edad y sexo:

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2023				
Total empresa	**Empleados**	**Peso (%)**	**Retribución total**	**Retribución media**
Grupo 1: Menos de 30 años	12	1,47%	345.111€	28.759€
Grupo 2: De 30 a 39 años	100	12,29%	3.190.162€	31.902€
Grupo 3: De 40 a 49 años	204	25,06%	7.287.948€	35.725€
Grupo 4: De 50 a 59 años	330	40,54%	12.644.223€	38.316€
Grupo 5: más de 60 años	168	20,64%	6.978.954€	41.541€
Total General	814	100%	30.446.398€	37.403€
Grupo 1: Menos de 30 años	7	1,35%	212.154€	30.308€
Grupo 2: De 30 a 39 años	66	12,72%	2.165.725€	32.814€
Grupo 3: De 40 a 49 años	138	26,59%	5.009.363€	36.300€
Grupo 4: De 50 a 59 años	195	37,57%	7.873.368€	40.376€
Grupo 5: más de 60 años	113	21,77%	4.994.361€	44.198€
Total Hombres	519	100%	20.254.971€	39.027€
Grupo 1: Menos de 30 años	5	1,69%	132.957€	26.591€
Grupo 2: De 30 a 39 años	34	11,53%	1.024.437€	30.131€
Grupo 3: De 40 a 49 años	66	22,37%	2.278.585€	34.524€
Grupo 4: De 50 a 59 años	135	45,76%	4.770.855€	35.340€
Grupo 5: más de 60 años	55	18,64%	1.984.593€	36.084€
Total Mujeres	295	100%	10.191.427€	34.547€

Distribución de plantilla por grupos de edad y sexo ejercicio 2022				
Total empresa	**Empleados**	**Peso (%)**	**Retribución total**	**Retribución media**
Grupo 1: Menos de 30 años	21	2,46%	594.768€	29.009€
Grupo 2: De 30 a 39 años	99	11,88%	3.063.660€	30.966€
Grupo 3: De 40 a 49 años	204	24,51%	7.051.286€	34.557€
Grupo 4: De 50 a 59 años	350	42,09%	13.270.983€	37.876€
Grupo 5: más de 60 años	159	19,06%	6.350.320€	40.025€
Total General	833	100%	30.331.017€	36.433€
Grupo 1: Menos de 30 años	11	2,13%	329.310€	30.173€
Grupo 2: De 30 a 39 años	61	11,85%	1.971.569€	32.504€
Grupo 3: De 40 a 49 años	129	25,20%	4.596.087€	35.630€
Grupo 4: De 50 a 59 años	208	40,61%	8.360.132€	40.218€
Grupo 5: más de 60 años	103	20,21%	4.493.451€	43.439€
Total Hombres	512	100%	19.750.549€	38.584€
Grupo 1: Menos de 30 años	10	2,99%	265.458€	27.684€
Grupo 2: De 30 a 39 años	38	11,94%	1.092.091€	28.530€
Grupo 3: De 40 a 49 años	75	23,41%	2.455.199€	32.714€
Grupo 4: De 50 a 59 años	143	44,45%	4.910.851€	34.459€
Grupo 5: más de 60 años	55	17,22%	1.856.869€	33.630€
Total Mujeres	321	100%	10.580.468€	32.998€

Retribución media de nuestro equipo por tipo de contrato y sexo:

Distribución de plantilla por tipo de contrato y género Ejercicio 2023					
% Jornada	**Tipo Contrato**	**Contrato**	**Empleados**	**Retribución total**	**Retribución media**
100%	Eventual	Interinidad	107	3.353.328€	31.340€
100%	Eventual	Por obra o servicio	54	1.749.770€	32.403€
100%	Eventual	Relevo	24	860.758€	35.865€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	45	1.416.405€	31.476€
100%	Indefinido	Indefinido	527	20.991.740€	39.833€
75%	Eventual	Indefinido	-	-	-
25%-50%	Indefinido	Jubilación parcial	17	972.465€	57.204€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	40	1.101.932€	27.548€
Total General			814	30.446.398€	37.403€
100%	Eventual	Interinidad	87	2.767.848€	31.814€
100%	Eventual	Por obra o servicio	39	1.275.551€	32.706€
100%	Eventual	Relevo	11	412.175€	37.470€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	3	90.501€	30.167€
100%	Indefinido	Indefinido	349	14.420.641€	41.320€
25%-50%	Eventual	Jubilación parcial	15	868.579€	57.905€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	15	419.676€	27.978€
Total Hombre			519	20.254.971€	39.027€
100%	Eventual	Interinidad	20	585.480€	29.274€
100%	Eventual	Por obra o servicio	15	474.219€	31.615€
100%	Eventual	Relevo	13	448.583€	34.506€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	42	1.325.904€	31.569€
100%	Indefinido	Indefinido	178	6.571.099€	36.916€
100%	Indefinido	Indefinido	-	-	-
25%-50%	Eventual	Jubilación parcial	2	103.886€	51.943€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	25	682.256€	27.290€
Total Mujer			295	10.191.427€	34.547€

Distribución de plantilla por tipo de contrato y género Ejercicio 2022					
% Jornada	**Tipo Contrato**	**Contrato**	**Empleados**	**Retribución total**	**Retribución media**
100%	Eventual	Interinidad	41	1.273.912€	31.054€
100%	Eventual	Por obra o servicio	134	3.973.885€	29.606€
100%	Eventual	Relevo	27	948.038€	35.056€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	49	1.501.373€	30.901€
100%	Indefinido	Indefinido	536	20.909.999€	39.013€
75%	Eventual	Indefinido	1	18.410€	18.410€
25%-50%	Indefinido	Jubilación parcial	19	997.075€	53.379€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	27	708.324€	26.640€
Total General			833	30.331.016€	36.433€
100%	Eventual	Interinidad	30	942.996€	31.314€
100%	Eventual	Por obra o servicio	81	2.508.659€	30.838€
100%	Eventual	Relevo	17	592.171€	35.859€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	1	32.879€	30.349€
100%	Indefinido	Indefinido	359	14.595.269€	40.670€
25%-50%	Eventual	Jubilación parcial	16	869.379€	54.530€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	8	209.196€	26.150€
Total Hombre			512	19.750.549€	38.584€
100%	Eventual	Interinidad	11	330.915€	30.336€
100%	Eventual	Por obra o servicio	53	1.455.226€	27.710€
100%	Eventual	Relevo	11	355.867€	33.603€
100%	Indefinido	Fijos discontinuos	48	1.468.495€	30.914€
100%	Indefinido	Indefinido	177	6.314.730€	35.655€
100%	Indefinido	Indefinido	1	18.410€	18.410€
25%-50%	Eventual	Jubilación parcial	3	127.596€	46.670€
25%-50%	Eventual	Por obra o servicio	19	499.128€	26.851€
Total Mujer			321	10.570.367€	32.998€

Brecha salarial:

Ejercicio 2023	Hombre			Mujer			Brecha salarial (%)
Categoría profesional	Retribu-ciones	Em-pleados	Retribu-ción media	Retribu-ciones	Em-pleados	Retribu-ción media	
Director-Gerente	59.341€	1	59.341€	0	0	0	0,00%
Director Dpto.	203.944€	2	101.972€	86.363€	1	86.363€	18,07%
Técnico	638.163€	10	63.816€	416.744€	6	69.457€	-8,12%
Jefe Administrativo	183.120€	4	45.780€	150.313€	3	50.104€	-8,63%
Administrativo	919.470€	20	45.974€	360.660€	9	40.073€	14,72%
Ordenanza	33.278€	1	33.278€	149.341€	4	37.335€	-10,87%
Encargado	502.258€	9	55.806€	0	0	0	0,00%
Capataz	1.179.457€	24	49.144€	171.112€	4	42.778€	14,88%
Oficial 1º	4.296.188€	99	43.396€	260.079€	6	43.347€	0,11%
Oficial 2º	216.113€	5	43.223€	0	0	0	0,00%
Peón Conductor	2.758.032€	68	40.559€	783.956€	20	39.198€	3,47%
Peón Especialista	603.038€	15	40.203€	140.704€	4	35.176€	14,29%
Peón Ordinario	7.814.213€	232	33.682€	3.587.297€	110	32.612€	3,28%
Limpiador/a	848.356€	29	29.254€	4.084.858€	128	31.913€	-8,33%
Total general	20.254.971€	519	39.027€	10.191.427€	295	34.547€	12.97%

Ejercicio 2022	Hombre			Mujer			Brecha salarial (%)
Categoría profesional	Retribu-ciones	Em-pleados	Retribu-ción media	Retribu-ciones	Em-pleados	Retribu-ción media	
Director-Gerente	57.960€	1	57.960€	0	0	0	0,00%
Director Dpto.	221.888€	3	86.310€	87.549€	1	87.549€	-1,42%
Técnico	632.299€	10	63.230€	376.779€	6	62.796€	0,69%
Jefe Administrativo	191.526€	4	51.474€	150.227€	3	50.076€	2,79%
Administrativo	891.794€	21	43.502€	341.145€	9	39.655€	9,70%
Ordenanza	33.128€	1	33.128€	169.046€	5	37.566€	-11,81%
Encargado	489.428€	9	54.381€	0	0	0	0,00%
Capataz	1.225.576€	25	48.299€	142.695€	3	47.565€	1,54%
Oficial 1º	4.607.800€	109	42.249€	214.290€	5	42.858€	-1,42%
Oficial 2º	223.429€	6	37.377€	0	0	0	0,00%
Peón Conductor	2.912.590€	73	39.809€	762.267€	20	37.638€	5,77%
Peón Especialista	629.343€	16	38.722€	110.286€	3	35.011€	10,60%
Peón Ordinario	5.728.479€	202	33.232€	4.113.300€	133	30.912€	7,51%
Limpiador/a	905.309€	32	28.125€	4.112.883€	133	30.907€	-9,00%
Total general	19.750.549€	512	38.554€	10.580.467€	321	32.998€	16.84%

La brecha salarial no es fruto de diferencias salariales por sexo a igual trabajo. En SADECO se produce por dos elementos fundamentales:

- La incorporación posterior de la mujer a los distintos servicios de la Empresa (excepto en el Servicio de Limpieza de Colegios, do nde la brecha se produce en el sentido contrario).
- En 2023, el 81% de las mujeres (83% en 2022) están encuadradas en las categorías sin especialización (peón ordinario y limpiador) frente al 50% de hombres (46% en 2022).

La brecha salarial, como puede observarse en la tabla anterior, ha disminuido 3,87 puntos porcentuales con respecto a 2022, lo que supone una bajada de un 23%. Otro hecho significativo es que la brecha salarial consolida su tendencia a la baja, pues desde 2018 ha descendido 4,83 puntos porcentuales, pero es un descenso real del 27,15%.

Por lo demás, la Empresa lucha por seguir reduciendo la brecha salarial, una vez superado los peores momentos de la pandemia de la Covid-19 y recuperado el ritmo de reducción de dicha brecha, objetivo ya conseguido en los últimos años.

18.7. Remuneración total de los consejeros y directivos

Durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración han percibido un importe de 45.881 euros (41.650 euros durante el ejercicio 2022) en concepto de dietas por asistencias a los Consejos. Asimismo, no han percibido remuneraciones ni han devengado importe alguno por participaciones estatutarias ni por ningún otro concepto.

En este sentido, la Sociedad no tiene concedido anticipo ni crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida.

La retribución total de los miembros del Consejo se muestra en la tabla siguiente. Tras las elecciones municipales celebradas el 28/05/2023, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración tuvo lugar el 17/07/2023 (fecha del acuerdo de la Junta General).

Retribución de Consejeros

Ejercicio 2023	Cargo	Género	Fecha alta	Fecha baja	Retribución	Notas
Isabel Albás Vives	Presidente y consejero	Mujer	17.07.23		2.740€	
Álvarez Salcedo, Antonio	Presidente y consejero	Hombre	11.05.23	17.07.23	685€	1
Fuentes Lopera, Salvador	Vicepresidente y consejero	Hombre	30.06.19	17.07.23	1.599€	2
Lavela Pérez, Valeriano	Secretario	Hombre	29.04.21		4.327€	
Aguilar Jiménez, Miguel	Letrado Asesor	Hombre	30.06.19		3.173€	
Candel Domínguez, Luís	Letrado Asesor	Hombre			288€	3
González-Ripoll Fernandez de Mesa, Juan	Letrado Asesor	Hombre			576€	3
Peinado Rodríguez, Ana Remedios	Letrado Asesor	Mujer			288€	3
Aguilar Rider, María Antonia	Consejero	Mujer	09.02.23	17.07.23	1.599€	4
León Molina, Marta Isabel	Consejero	Mujer	26.01.23	17.07.23	1.599€	5
Bernal Gotor, Isabel	Consejero	Mujer	30.06.19	17.07.23	1.599€	
González Escalante, Carmen	Consejero	Mujer	30.06.19	17.07.23	1.827€	
Moya Mesa, Alicia	Consejero	Mujer	30.06.19	17.07.23	1.827€	
Rojas del Valle, José	Consejero	Hombre	30.06.19	17.07.23	1.599€	
Sierra López, Manuel	Consejero	Hombre	30.06.19	17.07.23	1.599€	
Torrejimeno Martín, Manuel Ramón	Consejero	Hombre	03.02.22	17.07.23	1.827€	
Castro Ruiz, María José	Consejero	Mujer	15.04.21	26.01.23		
García Molina, Manuel A.	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
Morales Zaragoza, Lourdes	Consejero	Mujer	17.07.23		3.197€	
Alcaide Arranz, María Dolores	Consejero	Mujer	17.07.23		1.370€	
Bustos Muñoz, Cintia	Consejero	Mujer	17.07.23		1.599€	
García-Ibarrola Díaz, Daniel	Consejero	Hombre	17.07.23		1.370€	
Gómez López, Antonio	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
Hurtado Zurera, Antonio	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
López Losilla, Ana María	Consejero	Mujer	17.07.23		1.599€	
Ramos García, Antonio Raúl	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
Ruiz Madruga, Miguel	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
Saco Ayllón, Rafael	Consejero	Hombre	17.07.23		1.599€	
Total					45.881€	

1. Cese de Dña. Isabel Albás Vives y nombramiento de D. Antonio Álvarez Salcedo como Presidente-Consejero el 11/05/2023 (fecha del acuerdo de la Junta General). Posteriormente, en la Junta General de 17/07/2023 fue cesado el Sr. Álvarez y nombrada la Sra. Albás de nuevo como Presidente-Consejero.

2. D. Salvador Fuentes Lopera fue nombrado Vicepresidente en la Junta General de 11/05/2023 y hasta la fecha de baja indicada en el cuadro complementó este cargo junto con el de Consejero, vigente desde el 30/06/2019.

3. Asistieron a algunas reuniones del Consejo de Administración en ausencia de D. Miguel Aguilar Jiménez, Letrado Asesor Titular desde el 30/06/2019.

4. Dña. María Antonia Aguilar Ríder sustituyó a D. Manuel García Molina como Consejero el 09/02/2023 (fecha de acuerdo de la Junta General). Posteriormente, en la Junta General de 17/07/2023 fue cesado la Sra. Aguilar y nombrado el Sr. García de nuevo como Consejero.

5. Dña. Marta Isabel León Molina sustituyó a Dña. María José Castro Ruiz como Consejero el 26/01/2023 (fecha del acuerdo de la Junta General).

En la tabla siguiente se reflejan las retribuciones de los cargos vigentes a 31/12/2022. La fecha de la composición inicial del Consejo es el 30/06/2019.

Ejercicio 2023	Cargo	Género	Fecha alta	Fecha baja	Retribución	Notas
Isabel Albás Vives	Presidente y consejero	Mujer	30.06.19		3.197€	
Lavela Pérez, Valeriano	Secretario	Hombre	29.04.21		4.039€	1
Aguilar Jiménez, Miguel	Letrado Asesor	Hombre	30.06.19		3.752€	
Peinado Rodríguez, Ana Remedios	Letrado Asesor	Mujer			288€	2
Fuentes Lopera, Salvador	Consejero	Hombre	30.06.19		2.969€	
Bernal Gotor, Isabel	Consejero	Mujer	30.06.19		3.197€	
González Escalante, Carmen	Consejero	Mujer	30.06.19		2.969€	
Moya Mesa, Alicia	Consejero	Mujer	30.06.19		2.969€	
Rojas del Valle, José	Consejero	Hombre	30.06.19		3.197€	
Sierra López, Manuel	Consejero	Hombre	30.06.19		3.197€	
García Molina, Manuel A.	Consejero	Hombre	30.06.19		2.513€	
Morales Zaragoza, Lourdes	Consejero	Mujer	30.06.19		3.197€	
Castro Ruiz, María José	Consejero	Mujer	15.04.21		3.197€	3
Torrejimeno Martín, Manuel Ramón	Consejero	Hombre	03.02.22		2.969€	4
Total					41.650€	

1. D. Valeriano Lavela Pérez sustituyó a D. Ignacio Ruiz Soldado como Secretario el 29/04/2021 (fecha del acuerdo del Consejo de Administración).

2. Asistió a una reunión del Consejo de Administración en ausencia de D. Miguel Aguilar Jiménez, Letrado Asesor Titular desde el 30/06/2019.

3. Cese de Dña. Paula Badanelli Berriozábal y nombramiento de Dña. María José Castro Ruiz como Consejera el 15/04/2021 (fecha del acuerdo de la Junta General).

4. Nombramiento de D. Manuel Torrejimeno Martín como Consejero el 03/02/2022 (fecha de Inscripción en el Registro Mercantil), tras el cese de D. David Dorado Ráez como Presidente y la asunción de este cargo por parte de la Consejera Dña. Isabel Albás Vives.

Asimismo, durante el ejercicio 2023 la Alta Dirección de Sadeco (Gerencia) y Direcciones de departamento (4 hombres y 1 mujeres) han percibido retribuciones por un importe de 362.747 euros (348.571 euros durante el ejercicio 2022). De esos importes, el Director-Gerente percibió en concepto de retribución variable 9.431 € en 2023 (11.451 € en 2022).

18.8. Implantación de políticas de desconexión laboral

Para cubrir el servicio de 24 horas y facilitar la desconexión laboral de los trabajadores, SADECO tiene una estructura de turnos de trabajo.

Además, el Convenio Colectivo de SADECO establece que se podrá conceder una reducción de la jornada laboral del/la trabajador/a que lo solicite mediante modificación de su contrato a tiempo parcial. Asimismo, reconoce que

excepcionalmente, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio, y previa autorización de la Empresa, por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales, se podrá conceder con carácter personal y temporal, la modificación del horario habitual, en un máximo de 2 horas.

Reducción de jornada concedida por género:

Año	Sexo	Reducciones de jornada
2023	Hombres	0
	Mujeres	1
2022	Hombres	0
	Mujeres	2

Asimismo, en el Convenio Colectivo se recoge la posibilidad de conceder licencias extraordinarias por conciliación familiar no retribuidas por un periodo máximo de 3 meses.

Licencias extraordinarias concedidas por género:

Año	Sexo	Licencias extraordinarias
2023	Hombres	0
	Mujeres	0
2022	Hombres	0
	Mujeres	1

18.9. Diversidad e integridad

El número medio de personas empleadas con capacidades diferentes distribuido por categoría profesional y género es el siguiente:

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Ordenanza	-	1	1	-	1	1
Encargado	1	0	1	1	-	1
Oficial 1º	3	-	3	3	-	3
Oficial 2º	-	-	-	1	-	1
Peón Especialista	1	1	2	1	1	2
Peón Ordinario	6	2	8	9	2	11
Limpiador/a	5	2	7	1	2	3
Total	16	6	22	16	6	22

SADECO, en colaboración con diferentes Administraciones, participó en 2023 en programas de inclusión, como son los siguientes:

18.9.1. Eje de inclusión activa

Con fecha 8 de junio de 2020 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y SADECO para la gestión del Plan Municipal de Inclusión activa para el año 2020, destinado a realizar contrataciones por 6 meses tendentes a incorporar en el mercado de trabajo a personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, a través de procesos asistidos de trabajo remunerado que consiga formarles en diversos oficios que requieran un bajo nivel de formación y dotarles de experiencia laboral que en ocasiones no consiguen.

Las partes firmantes acordaron con fecha 30 de junio 2021 y, posteriormente, con fecha 23 de junio de 2022 y 12 de junio de 2023, sucesivas prórrogas del Convenio. Las partes intervinientes se comprometen a continuar desarrollando las actuaciones precisas, dirigidas a dar continuidad al objeto de la colaboración, en los términos establecidos en el Convenio vigente. Las obligaciones asumidas entre las partes firmantes se entenderán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023.

Fruto de la aplicación de la prórroga de este programa han pasado por SADECO 186 trabajadores en 2023. El coste total del programa devengado en 2023 ha sido de 1.583.954 euros.

18.9.2.
Otras actividades

Como complemento a estas actuaciones, SADECO tiene contratada la realización de servicios auxiliares con Empresas o centros para la inclusión laboral, destacando:

- Servicios Integrales de Fincas Urbanas, S.L. (SIFU) se encargó principalmente de los servicios de lavado barredoras para Limpieza Viaria.
- Integra Mantenimientos Gestión Servicios Integrados tuvo encomendada principalmente la ejecución de los servicios de lavado de vehículos del Complejo Medioambiental de Córdoba, como las compactadoras de residuos.
- La Unión Temporal de Empresas (UTE) Muser Prode y Fundación Amás Empleo se encargó de la limpieza de zonas verdes.
- La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba (FEPAMIC) realizó la recogida de vidrio puerta a puerta y la gestión de los circuitos de enseres en el municipio, que incluyen su recogida, transporte y reparación.
- Cáritas Diocesana de Córdoba realizó la recogida de papel y cartón a través de la Entidad Solidaridad y Empleo de Cáritas en Córdoba (SOLEMCCOR, S.L.U.).

18.10.
Políticas y compromiso relativo al personal. Organización del tiempo de trabajo

SADECO ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la Empresa con la normativa laboral, entre otras las siguientes:

- SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de Normas Laborales. Asimismo, SADECO ha implantado un Plan de Igualdad.
- Además, la Empresa tiene integrada la certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001) y Servicio de Prevención Propio.
- SADECO pone a disposición de todo su personal un instrumento para la recogida y el registro de Propuestas de Mejora en el que pueden expresar cualquier tipo de aspecto sobre el que se considere que la organización pueda avanzar.
- SADECO, junto con el Comité de Empresa, se encargan de que se cumplan las normas vigentes en materia laboral, de seguridad y de empleo.

Dichas políticas se han llevado a cabo de acuerdo con los siguientes compromisos:

- Aseguramiento del cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- Implantación y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificado.
- La Igualdad de Oportunidades y la no discriminación.
- Respeto de los Derechos Colectivos. SADECO se compromete con toda su plantilla a respetar cualquier forma de negociación y afiliación.
- El mantenimiento de un clima laboral y un entorno de trabajo adecuados.
- Asimismo, la Empresa se ha comprometido en difundir las políticas sociolaborales para dar a conocer el código ético y de conducta de la organización entre los grupos de interés, para impregnar a todo el personal y el entorno de SADECO de los principios adoptados y cumplir con los requisitos del Pacto Mundial.
- En ningún caso y bajo ningún concepto SADECO contratará a menores, apoyándose en textos legales como La Constitución Española, La Convención sobre los Derechos del Niño y El Convenio sobre la prohibición de las formas de trabajo infantil y su eliminación.
- En particular, la organización del trabajo queda determinada por la negociación colectiva, por acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la Empresa. En nuestro Convenio Colectivo se fijan disposiciones en materia de distribución del tiempo de trabajo, de puestos de trabajo, de funciones, etc., no solo con el objetivo de cumplir con la normativa laboral, sino también de establecer un clima de trabajo adecuado, de favorecer un ambiente de respeto y convivencia entre compañeros.

18.11.
Absentismo

El número de horas relativas al absentismo legal en 2023 es de 147.791 horas, de las cuales 84 horas son por COVID-19. Estos datos confirman la vuelta a los resultados arrojados antes de la aparición de la Covid-19.

El índice de absentismo legal del año 2023 es del 11,62%.

Absentismo legal por indicadores año 2023

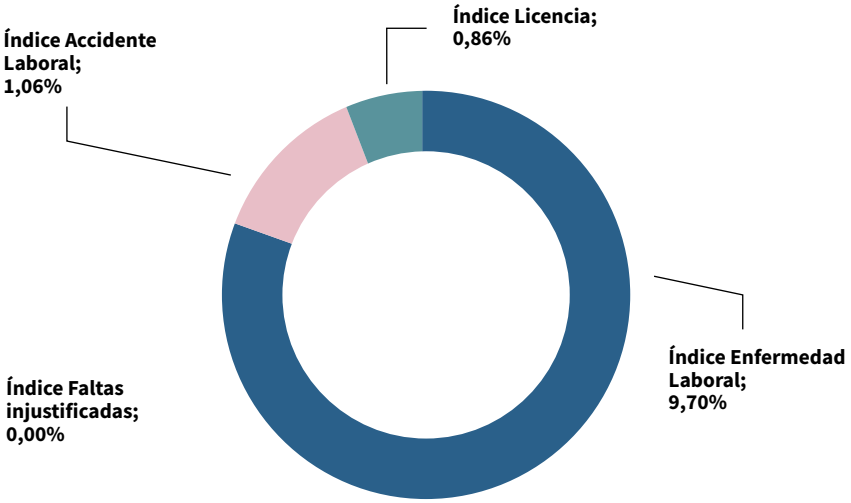

18.12.
Salud y seguridad

18.12.1.
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

SADECO tiene certificado e implantado su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme al estándar OHSAS 18001:2007 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo alcance cubre la totalidad de las actividades, procesos y servicios desarrollados por nuestra organización.

La Política de Gestión de SADECO recoge, entre otros elementos, el cumplimiento estricto de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud, así como la mejora continua del desempeño en esta materia.

Además, aplicamos y ponemos en marcha una serie de procedimientos y controles operacionales:

- PG.06.7 Organización interna de la prevención.
- PG.06.8 Identificación de operaciones y actividades asociadas con peligros.
- PG.06.9 Evaluación de riesgos.
- PG.06.10 Evaluaciones de higiene industrial, ergonomía y psicosociología aplicada.
- PG.06.11 Registro de las notificaciones escritas de la autoridad laboral.
- PG.06.12 Control de trabajos especiales.
- PG.06.13 Descarga de mercancías peligrosas.
- PG.06.14 Gestión de obras.
- PG.06.15 Plan de Autoprotección.
- PG.06.16 Adquisición, revisión y utilización equipos trabajo.
- PG.06.17 Suministro, control y reposición de Epis.
- PG.06.18 Control de los medios de protección contra incendios.
- PG.06.19 Coordinación de actividades empresariales.
- PG.06.20 Control y registro de las inspecciones reglamentarias.
- PG.06.21 Notificación e investigación interna de accidentes-incidentes.
- PG.06.22 Verificación de las actuaciones preventivas y realización de las inspecciones planificadas.

- PG.06.23 Registro de accidentes y enfermedades profesionales.
- PG.06.24 Vigilancia de la Salud.
- PG.06.25 Embarazo y Lactancia.

El artículo 83 del Convenio Colectivo establece que el Comité de Seguridad y Salud es el órgano colegiado y paritario de participación. Su composición será paritaria (igual número de representantes del/la empresario/a y de Delegados/as de Prevención). Actualmente, hay 4 miembros de cada parte, siendo los 4 Delegados/as de Prevención elegidos por los trabajadores.

Asimismo, a las reuniones de este Comité podrán asistir los/as Delegados/as Sindicales y técnicos/as de prevención, con voz, pero sin voto.

Por último, se establece que los/as miembros del Comité de Seguridad y Salud tendrán los mismos derechos y garantías que los/as representantes legales de los/as trabajadores/as, excepto en el número de horas retribuidas que no estarán sujetos a ningún tope.

18.12.2. Accidentes de trabajo - frecuencia y gravedad

De acuerdo con el Boletín de Siniestralidad Laboral a 31 de diciembre de 2023, que recoge los datos de los 12 meses de 2023, se han registrado en SADECO 72 accidentes con baja (90 en 2022). El Índice de Incidencia (número de accidentes de trabajo registrado por cada cien mil trabajadores) correspondiente al periodo, es de 7,68 puntos (10,22 en 2022). De los 72 accidentes, 5 han ocurrido “in itinere”.

En cuanto a enfermedades profesionales, no se ha producido ninguna baja laboral por esta causa.

18.13. Relaciones sociales

De acuerdo con su artículo 3, el Convenio establece que afectará a la totalidad del personal que presta sus servicios en SADECO, con las excepciones siguientes:

- Director/a-Gerente.
- Jefes/as de Departamento.
- El personal de contrato de trabajo en prácticas y el contratado a efectos de formación laboral. Este personal se regirá por las condiciones pactadas individualmente con la Empresa, estando la misma obligada a solicitar la asistencia de un miembro del Comité de Empresa.

El Comité de Empresa de SADECO es un grupo de interés clave para nuestra organización, pues vigila el cumplimiento permanente de las normas vigentes relativas a las condiciones de trabajo.
Por ejemplo, el artículo 15 del Convenio Colectivo prevé que cualquier reestructuración de la Empresa será discutida y debatida con el Comité de Empresa con doce días de antelación antes de su aplicación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 81 del Convenio Colectivo, cualquier comunicación que la Empresa deba formular y que afecte a todos/as los/as trabajadores/as de esta o de uno o varios servicios, deberá hacerla simultáneamente al Comité de Empresa a través de su Secretario/a y al Delegado/a Sindical de cada Sección Sindical.

Finalmente, se puede decir que el balance de los Convenios Colectivos es muy positivo, aunque siempre mejorable, puesto que debemos adaptarnos a un entorno cada vez más dinámico. Desde su constitución, la Empresa ha sufrido una profunda transformación social, en respuesta a los acontecimientos de cada momento (por ejemplo, la Covid). En particular, en el campo de la salud y seguridad laboral, dicha transformación puede observarse de manera clara, por ejemplo, a través de los equipos de trabajo con los que cuentan los trabajadores: equipos de protección individual (EPIS) cada vez más sofisticados; vehículos propulsados por energías sostenibles, o instalaciones con una organización o distribución pensada para no solo reducir la probabilidad de sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino también para asegurar un clima de trabajo y convivencia.

18.14. Formación y desarrollo profesional

SADECO ha ejecutado un plan de formación muy completo durante el año 2023, con incorporación de nuevos cursos, dando respuesta a las necesidades formativas definidas por la Comisión de Formación y por los/as directores/as de cada

departamento. El plan de formación ha sido diseñado y aprobado por la Comisión de Formación. Siguiendo las directrices planteadas, la formación se ha abordado a través de dos líneas o ejes: la formación continua y prevención de riesgos laborales.

De conformidad con las directrices definidas en los procedimientos de Calidad de la Empresa, la empresa dispone de un plan de formación abierto, dando cobertura a las necesidades formativas que durante el año puedan ir surgiendo, tanto en materia de contratación, nueva maquinaria, actualización de normativa, necesidades organizativas de la empresa, etc.

A nivel general, podemos decir que se han conseguido la mayoría de los objetivos propuestos durante el año. Como inconveniente, las altas temperaturas a las que hemos estado sometidos desde el mes de abril al mes de octubre de 2023, impidiendo que gran parte de las acciones formativas programadas para esta época del año, se hayan pospuesto para otro momento y para el 2024. Como viene siendo norma, se ha dado prioridad a la formación dirigida a la adquisición de nuevos conocimientos y procedimientos necesarios para la gestión de los servicios, así como el refuerzo formativo en la conducción de los vehículos de la flota.

El objetivo general para el plan de formación 2023 ha sido:

“Facilitar a los/as trabajadores/as la posibilidad de formarse en aquellos ámbitos que considere necesarios para su desarrollo personal y profesional”.

Durante el año 2023 se han realizado en total 84 acciones formativas (34 acciones de prevención de riesgos laborales y 50 de formación continua). En total, 3.544 participaciones (2.558 hombres y 986 mujeres), siendo el 23 % destinadas a la formación en prevención de riesgos laborales de la empresa. En total, se han realizado un total de 17.001 horas de formación.

Durante el año 2023 han disminuido el número de participaciones y horas de formación respecto al año 2022 (3.947 y 21.422, respectivamente), ya que se hicieron muchas horas de formación relacionada con la seguridad y legalidad en el tratamiento de datos de carácter personal, así como una formación multitudinaria referente a la sensibilización en igualdad de oportunidades con 3.660 h.

No obstante, existe una evolución ascendente relativa a las horas de formación impartidas, a que se han ejecutado muchos grupos de formación en los 84 cursos impartidos relacionados. El aumento de las horas de formación está relacionada con la ejecución del proyecto de inteligencia emocional para la gestión del miedo y con la incorporación de varios programas de inclusión activa de empleo en la Empresa y con el desarrollo del plan formativo de incorporación al mercado laboral de los/as participantes en los proyectos. Este plan de formación tiene como objetivos desarrollar las habilidades sociales, conocimientos básicos del derecho laboral y estrategias de orientación laboral en los/as participantes.

De igual forma, el aumento de participaciones en formación es debido a la ejecución del proyecto formativo dirigido a toda la plantilla de la empresa relativo a la economía circular y buenas prácticas medioambientales, programado para el 2022 y 2023. Junto a esta, desde la Unidad de Circulación se viene desarrollando una acción formativa dirigida a toda la plantilla de SADECO relativa a la conducción eficiente.

Otro de los grandes objetivos desarrollados durante el año 2023 ha sido la ejecución de varios grupos formativos destinados con la conducción y manejo de vehículos de la flota de Sadeco para la capacitación de oficiales de 1ª conductor/a y peones/as conductores/as.

Todo esto ha influido en el aumento significativo de horas de formación durante los años 2022 y 2023 respecto a los años precedentes.

Durante este año, la Empresa continúa su esfuerzo por la formación en prevención de riesgos laborales del personal fijo y contratado. Como medida preventiva se ha desarrollado una amplia programación de cursos en esta materia, siendo destacada la ejecución bianual del programa formativo de primeros auxilios 2022-2023.

De conformidad con las medidas programadas en el ámbito de la comunicación del Plan de Igualdad de Sadeco, se integrará la perspectiva de género desagregando los datos de esta memoria de formación por sexo. Además, se ha facilitado la realización de algunas acciones formativas a través de modalidad teleformación.

Participaciones en formación y desarrollo profesional por categoría y género:

Ejercicio 2023	Hombre	Mujer	Total
Director/a dpto. y Gerente	5	-	5
Técnico/a sup. /med. /no titulado/a	37	10	47
Jefe/a administrativo	25	5	30
Jefe/a serv.	52	-	52
Capataz/a	107	32	139

Ejercicio 2023	Hombres	Mujeres	Total
Oficial 1º	685	139	824
Oficial 2º	11	0	11
Auxiliar administrativo	19	9	28
Peón/a especialista	16	0	16
Peón/a conductor/a	508	115	623
Peón/a limpiador/a	1.093	669	1.762
Ordenanza	-	7	7
Total	2.558	986	3.544

Horas de formación por categoría y sexo:

Ejercicio 2023	Hombres	Mujeres	Total
Director/a dpto. y Gerente	81	-	81
Técnico/a sup. /med. /no titulado/a	740,5	303	1.043,5
Jefe/a administrativo	265	126	391
Jefe/a serv.	275	-	275
Capataz/a	421,5	96,5	518
Oficial 1º	3.737,5	900	4.637,5
Oficial 2º	58,5	-	58,5
Auxiliar administrativo	173	109	282
Peón/a especialista	57	-	57
Peón/a conductor/a	1.334,5	428,75	1.763,25
Peón/a limpiador/a	4.349	3.512,25	7.861,25
Ordenanza	-	33	33
Total	11.492,5	5.508,5	17.001

18.15 Accesibilidad

Las actividades realizadas por SADECO, siempre están pensadas para garantizar la accesibilidad universal de todos los usuarios con los que la Empresa se relaciona. Por ejemplo, las actividades destinadas a mejorar la inclusión social de personas con discapacidad, personas en situación de desempleo, etc. Seguir profundizando en ese sentido es uno de nuestros principios fundamentales, no solo porque lo dicen los Estatutos, sino también porque la ciudadanía lo necesita.

18.16 Igualdad

SADECO ha definido una política de gestión integrada y un código ético/conducta de forma clara y concisa, en el que quedan recogidos los valores y compromisos en materia de igualdad de oportunidades.

Asimismo, cabe reseñar las actuaciones desarrolladas por SADECO a través del Convenio Colectivo, del Plan de Igualdad y de la Comisión de Igualdad con el fin de prevenir cualquier posibilidad de discriminación por razón de sexo, desarrollar acciones educativas en materia de género, uso adecuado del lenguaje empresarial, prevención del acoso sexual y atención a las denuncias y reclamaciones derivadas del mismo, garantizar la igualdad de trato de oportunidades y aplicar medidas de conciliación. Se han aplicado, asimismo, medidas concretas desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación y la salud laboral.

La Representación Legal de los Trabajadores juega un importante papel no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las medidas de igualdad, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento.

En concreto, una de las medidas de conciliación adoptadas para favorecer la igualdad de oportunidades es la concesión de permisos de paternidad o maternidad a los trabajadores que lo necesiten. El número de permisos por paternidad/maternidad concedidos a lo largo del ejercicio ascienden a:

Permisos por paternidad/maternidad:

Año	Sexo	Permiso paternidad/maternidad
2023	Hombres	12
	Mujeres	1
2022	Hombres	12
	Mujeres	8

sadeco

19

Derechos Humanos

19.1.
Pactos suscritos

SADECO participa de manera activa y es socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2013, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Pacto Mundial establece entre sus principios:

• **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

• **Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

SADECO se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los principales acuerdos internacionales al respecto, asegurando que los principios recogidos en dichos acuerdos estén presentes en todas sus políticas.

Asimismo, SADECO incluye en los planes de formación para sus empleados y empleadas acciones relativas a Derechos Humanos, promoviendo herramientas de apoyo para la difusión de su conocimiento y garantizar su protección.

Todas las personas que trabajan para SADECO secundan este compromiso, desempeñando sus actividades profesionales con total respeto y garantía a los Derechos Humanos y las libertades públicas.
A nivel local, SADECO apoya a asociaciones y proyectos destinados a mejorar la inclusión social, desarrollando además proyectos educativos en entornos educativos y barrios de la ciudad de Córdoba.

Además, SADECO participa en programas de inclusión, como son los diferentes Planes de Empleo e Inclusión Activa (Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, Plan Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, INTEGRA…), que viene desarrollando con distintos colectivos en el municipio de Córdoba.

En el ámbito del sistema de gestión implantado, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios.
Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- **Comité de Igualdad.**
- **Comisión de Ética.**
- **Canal de denuncias del Código Ético.**
- **Revisión por la Dirección de conformidad con el estándar OHSAS 18001.**

sadeco

20

Relación con nuestros proveedores

Desde el año 2015, la gestión de contrataciones se realiza a través de la Unidad de Contratación.

En esta Unidad se realizan las actividades precisas de gestión y asesoramiento, para la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades y fines estatutarios de SADECO que, por razones legales, se encuentran sometidas a la tramitación de expediente, velando por el cumplimiento de los principios de la contratación pública como los de eficacia y eficiencia, publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad y no discriminación.

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual de SADECO, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad en los casos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público o por otras normas de desarrollo o en los que así se decida voluntariamente y al objeto de mejorar la publicidad de los contratos a celebrar, en el año 2009 SADECO se unió a la Plataforma de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba. Esta plataforma estaba dentro del Plan de Modernización del Ayuntamiento "Córdoba electrónica" (COR-e). Aquí se pueden encontrar desde entonces, la información relativa a los anuncios, licitaciones, adjudicaciones, etc. Su página web es http://perfildelcontratante.cordoba.es, donde se ubicaban los Perfiles de Contratante de los Órganos de contratación, tanto del Ayuntamiento y Organismos autónomos como las Empresas Municipales (hoy en desuso y solo para consulta).

Desde el 1 de marzo de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 334 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), SADECO, como poder adjudicador no administración pública, se realizaron por esta Unidad las solicitudes y trámites correspondientes con la Subdirección de Coordinación de la Contratación Electrónica, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para la adhesión a la Plataforma de Contratos del Sector Público, creándose en la misma el Perfil de contratante de la Empresa.

A partir de entonces, todos los anuncios, licitaciones, pliegos, demás documentos anexos, adjudicaciones, formalización de contratos, etc. pueden ser consultados a través de la misma y en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=kwCgfdjFs8IQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

En las contrataciones realizadas por SADECO se incluyen los requisitos establecidos por la normativa de contratación pública, tanto en la fase de preparación de los contratos como en la de adjudicación de los mismos. Se introducen cláusulas sociales y medioambientales enfocadas al desarrollo sostenible, tanto en las especificaciones técnicas del objeto del contrato como en relación con la aptitud de las empresas que han de evidenciar la posibilidad de contratar con SADECO en base al cumplimiento de condiciones sociales y medioambientales. Actualmente, todos estos requisitos están incluidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Se introducen además cláusulas sociales y medioambientales en la adjudicación de los contratos mediante criterios de adjudicación de carácter social y/o medioambiental, así como condiciones sociales como criterio de desempate en caso de igualdad entre proposiciones. La consideración de requisitos de carácter social como elemento de selección de proveedores avala el enfoque de SADECO en aras de que en la actividad empresarial de los proveedores seleccionados se tengan en cuenta los derechos de los trabajadores, no habiéndose detectado casos de proveedores en los que la libertad de asociación, negociación colectiva o derechos de los trabajadores puedan haberse vulnerado.

La mayoría de los proveedores con los que nos relacionamos están presentes en nuestro contexto inmediato, principalmente Córdoba y provincia, salvo algún caso puntual, si bien en todo caso nuestros proveedores se encuentran localizados en Andalucía.

La práctica totalidad de los servicios desarrollados, son ejecutados por la propia organización a excepción de algunas actividades puntuales que pueden contratarse con terceras empresas, y en cuyo caso sí sería destacable la mano de obra incluida en dichas actividades, y que se concretan en:

- La limpieza viaria y recogida de residuos en jardines.
- Determinadas tareas de mantenimiento de bienes y equipos que requieren contratación externa.
- Publicidad, imagen corporativa y diseño.
- Software y programación.
- Trabajos de asesoría.

Durante el 2023 se ha realizado la evaluación y selección de todos los proveedores que contratados por SADECO para la realización de suministros por importes superiores a 15.000 euros u obras con importes superiores a 40.000 euros conforme a los requisitos establecidos por la LCSP, entre los que se incluyen criterios de carácter medioambiental.

Para dicha evaluación y selección existen diferentes sistemas de supervisión y auditorías, como es la auditoría de las Cuentas Anuales, la auditoría del Tribunal de Cuentas, la auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, etc. De los resultados de las mismas en 2023 no se aprecian incumplimientos de la política de compras de la Empresa con la normativa vigente y cuando se han detectado diferencias, estas han sido aclaradas o corregidas, pero no afectan a la imagen fiel de las políticas y resultados de la Empresa.

Se realiza además desde el área de Calidad una calificación aleatoria de proveedores valorando la calidad del servicio/producto, plazos de entrega e incidencias detectadas que determinen el nivel de aceptación del producto o servicio.

En el año 2023 se han tramitado 47 expedientes de contratación de obras, suministros y servicios desde la Unidad de Compras y Contratación (50 en el ejercicio 2022). Los pliegos y procedimientos están adaptados a los nuevos cambios normativos en materia de contratación pública, encabezada por la LCSP.

Nº de expedientes tramitados por tipología y ejercicio:

Expedientes tramitados por tipología y ejercicio				
Tipo de contrato	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**
Contratos Privados	-	-	1	-
Obras	-	2	8	6
Servicios	23	20	22	34
Suministros	24	28	32	34
Total	47	50	63	74

Además de los contratos relacionados anteriormente, se han tramitado 61 contratos menores (92 en el ejercicio 2022) de conformidad con el artículo 118 de la citada Ley, siendo contratos menores aquellos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Nº de expedientes tramitados por tipo de contrato menos por año:

Expedientes tramitados por tipología y ejercicio				
Tipo de contrato	**2023**	**2022**	**2021**	**2020**
Contratos Privados	-	-	-	-
Obras	7	13	19	12
Servicios	31	39	38	35
Suministros	23	40	27	51
Total	61	92	84	98

sadeco

21

Transparencia

En nuestro Código Ético quedan recogidas sus obligaciones en los siguientes ámbitos:

- Conflicto de intereses.
- Transparencia de la información.
- Relaciones con los clientes y usuarios.
- Relaciones con el Consejo de Administración.
- Relaciones con los Proveedores y Contratistas.
- Competencia Leal y Defensa de la Competencia.
- Relación con Gobiernos y Autoridades–Legalidad.
- Medidas contra el Soborno y la Corrupción.
- Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los Pagos.
- Registros financieros.
- Donaciones y Proyectos de Contenido Social.

De forma concreta, el Código Ético de SADECO recoge los siguientes principios:

- Seremos transparentes en nuestras decisiones y actuaciones, aplicando las leyes y normas establecidas, permitiendo a la ciudadanía o cualquier grupo de interés afectado por estas decisiones y su aplicación, su acceso y comprensión de forma fácil y segura.
- Seremos especialmente rigurosos en los procesos de adjudicación y la ejecución de los contratos, así como en las colaboraciones y convenios.
- Avanzaremos en la comunicación con los grupos de interés, facilitando información y estableciendo un diálogo activo con los mismos.
- Rechazamos las prácticas corruptas y los sobornos. SADECO rechaza cualquier tipo de práctica corrupta, en especial los sobornos. Todos los destinatarios del Código de Conducta de SADECO se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, y procederán en cualquier caso a denunciar cualquier práctica corrupta de la que tengan noticia.
- El personal empleado en SADECO se abstendrá de ofrecer, solicitar o aceptar, de clientes o proveedores, ningún tipo de regalo o favores por el trabajo realizado en la empresa tanto directa como indirectamente.
- Todas las licitaciones de SADECO se encuentran publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En cuanto al ámbito de contratación de servicios y/o adquisición de suministros SADECO aplica de manera rigurosa la legislación vigente, entre la que destaca la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Además, debido a que SADECO es una empresa del sector público cumple con las normas de conducta y/o código ético reguladas en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos de SADECO.

Asimismo, SADECO aplica de manera escrupulosa las medidas recogidas en su Manual de Prevención de Delitos, y de Buenas Prácticas Tributarias.

La propia normativa aplicable y vigente en España, así como los valores y ética profesionales implantados en SADECO, son el principal instrumento de seguimiento y medición del principio Anticorrupción, incluidos en el Manual de Prevención de Delitos y el Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Asimismo, en los pliegos de contratación (con aplicación de los principios de publicidad y libre concurrencia) exigimos a nuestros proveedores el cumplimiento de la legislación vigente, lo cual se incorpora a los contratos formalizados.

En el ámbito del sistema de gestión implantado, SADECO aplica herramientas que permiten realizar el seguimiento y la evaluación del enfoque de gestión respecto a los asuntos materiales prioritarios. Para ello, disponemos de las siguientes herramientas:

- Comisión de Ética.
- Canal de denuncias del Código Ético.

SADECO es socio de la Red Española del Pacto Mundial como firmante, con una cuota de 2.400 euros anuales.

sadeco

22

Transparencia Fiscal

22.1.
Manual de buenas prácticas tributarias. Informe de transparencia

SADECO ha redactado un Manual de Buenas Prácticas Tributarias que contempla medidas para mitigar los riesgos fiscales identificados y establece las reglas internas de gobierno corporativo en esta materia. Este documento ha sido aprobado en el Consejo de Administración de fecha 21/07/2016.

Las medidas se presentan en dos niveles diferenciados:

- Uno de carácter más general, que podemos englobar bajo la denominación de "gestión del riesgo fiscal".
- Otro sobre actuaciones, más concretas, que pueden evitar o minimizar el riesgo de contingencia en situaciones particulares, ya sea en relación con la aplicación del sistema tributario o con determinados tributos en especial.

Con la finalidad de reforzar la transparencia, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) puso en marcha la presentación anual, con carácter voluntario, del Informe de Transparencia. La presentación del mencionado informe por parte de las entidades hace posible progresar en el desarrollo de las relaciones cooperativas, elemento fundamental en el que se asienta el Manual de Buenas Prácticas Tributarias.

Una vez presentado el Informe, la AEAT y la Entidad acordarán la mejor manera de proceder a la explicación de todos sus extremos. En particular, la Agencia procede a analizar en detalle sus pormenores, así como su idoneidad para la finalidad prevista. Como resultado de dicho proceso, emite una relación de cuestiones con la idea de aclarar algunos aspectos y permitir un análisis de riesgos más completo derivado de la evaluación y estudio del informe.

A fecha de cierre del ejercicio 2023, SADECO presentó el 24/10/2023 el Informe de Transparencia del ejercicio 2022 y, por tanto, mantiene no solo el compromiso acordado con el Manual de Buenas Prácticas Tributarias, sino también el desarrollo de las relaciones cooperativas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

22.2.
Resultados e impuestos del ejercicio

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia, conforme al artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS). Según el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la práctica totalidad de los servicios que presta la Sociedad tienen el carácter de servicios de competencia municipal (recogida de basuras, limpieza viaria, limpieza de edificios y colegios municipales, control de plagas y control animal).

Evolución del Resultado del ejercicio de SADECO

	2023	2022
Resultados de explotación	-3.703.588€	84.086€
Resultados financiero	-381.235€	-36.713€
Resultado antes de impuestos	-4.084.823€	47.373€
Impuestos sobre beneficios	-	-
Resultado de ejercicio procedente de operaciones continuadas	-	-
Resultado del ejercicio	-4.084.823€	47.373€

22.3.
Subvenciones

La sociedad recibe anualmente transferencias municipales para financiar el gasto incurrido en la ejecución de diversas actividades en cumplimiento de su objeto social. Las transferencias municipales recibidas se desglosan en la Nota 13.1 de la Memoria de las Cuentas anuales 2023 siendo la cifra del año del ejercicio 2023 de 22.102.244 euros (año anterior fue de 23.224.959 euros).

Adicionalmente recibe subvenciones de capital para financiar inversiones de inmovilizado mostrándose su detalle en la Nota 9 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2023, siendo el total pendiente de imputar a resultados de ejercicios futuros la cantidad de 20.630.952 euros.

23

Taxonomía

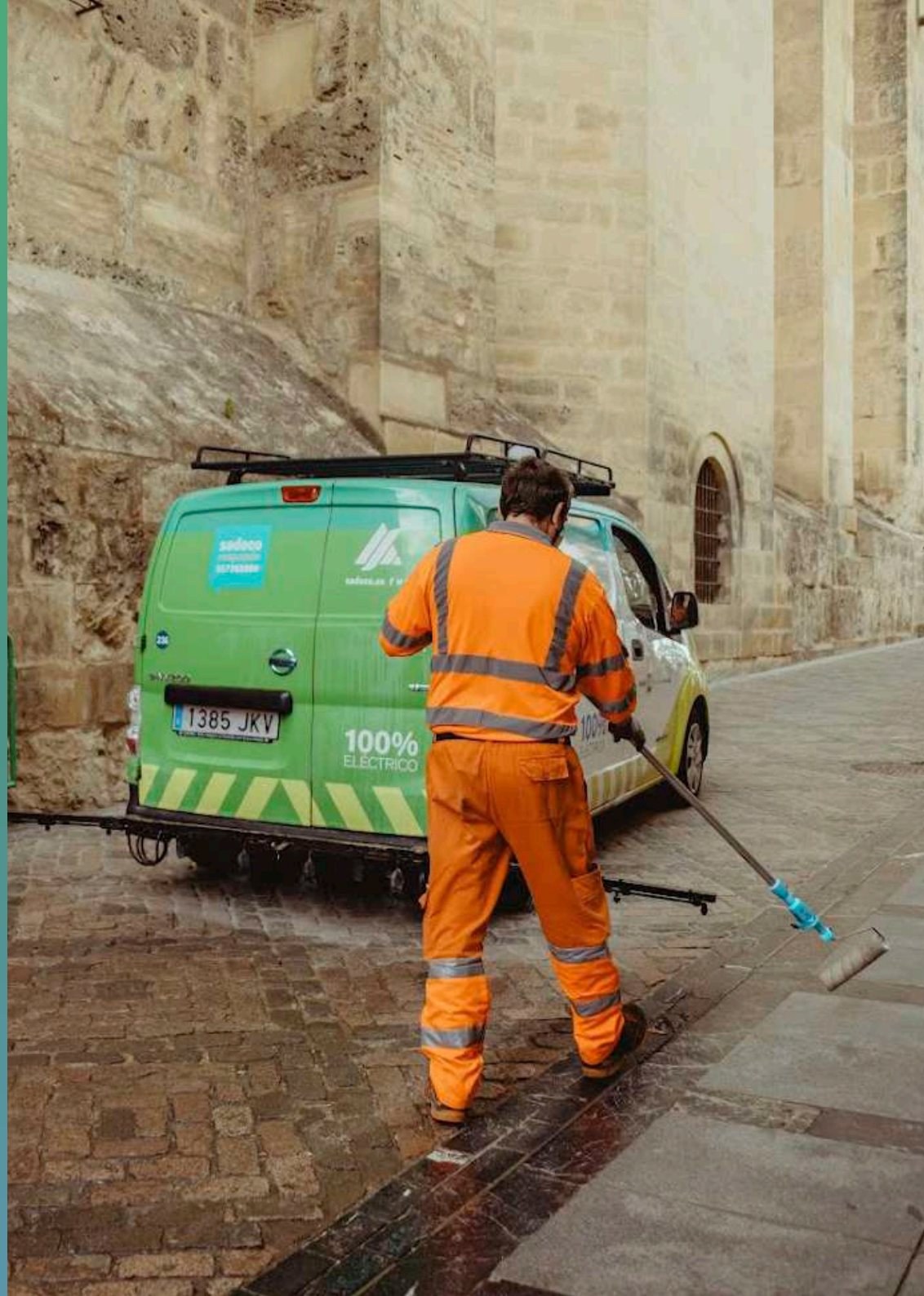

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:

- La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente:

		Cifra de negocios	Porcentaje respecto al total
Descripción de la actividad	**C.N.A.E.**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2023**
Recogida de residuos no peligrosos	3811	32.033.215€	60,38%
Limpieza general de edificios	8121	7.295.740	13,75%
Limpieza viaria	8129	13.719.425	25,86%
Otros ingresos		1.629.367	3,07%
TOTAL		54.677.747	100,00%

- La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	**Ejercicio 2023**
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable	91.232.611
2. Amortización acumulada	-58.213.405
3. Correcciones valorativas por deterioro	
3.1. Reconocidas en el ejercicio	
3.2. Acumuladas	
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	32.033.215
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 2022	3.576.358
(+) Dotaciones	-
(-) Aplicaciones	-
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	-
(-) Excesos	-
Saldo al cierre del ejercicio 2023	3.576.358
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	-
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	4.062.130
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	-

PROPORCION DE INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE EL TOTAL	**IMPORTE**	**%**
TOTAL ACTIVO NETO A 31.12.2023	43.194.068	9,40 %
TOTAL GASTOS INCURRIDOS DURANTE 2022	64.734.012	49,48 %

De otro lado, indicar que SADECO cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental, por el cual Bureau Veritas Iberia S.L certifica que SADECO dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 22/04/2024.

24

Hechos posteriores

En la memoria de las cuentas anuales, nota 16, se reflejan los hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2023. No se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho significativo adicional que afecte a la información contenida en el presente informe, así como la capacidad de evaluación de la empresa por parte de los usuarios de este.

sadeco

25

Anexo

25.1.
Anexo 1 EINF. Indicadores GRI empleados

INTRODUCCIÓN			1.1 Introducción	2-2 Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	3
			1.2 Acerca de SADECO	2-3 Período de notificación, frecuencia y punto de contacto	3
				2-4 Re-expresiones de la información	3
				2-5 Aseguramiento externo	3
			2.1.2.- Organización y estructura	2-1 Detalles organizativos	6
				2-14 Papel del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	6
ASPECTOS GENERALES	**Breve descripción del modelo de negocio de la sociedad, incluyendo:**	Entorno empresarial	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	8
		Organización y estructura	2.1.2.- Organización y estructura	2-10 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	6-8
				2-9 Estructura y composición de la gobernanza	6-8
		Mercados	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	8
		Objetivos y estrategias	2.1.4.- Objetivos y estrategias	2-23 Compromisos políticos	9
				2-24 incorporación de compromisos políticos	9-10
		Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución		16
	Los resultados de estas políticas, incluyendo:	Indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	3. Información sobre cuestiones medioambientales		41-57
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas:	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia.	2.1.3.- Ámbito de actuación	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	8
		Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	2.1.4.- Objetivos y estrategias	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	9
				3-1 Proceso para determinar los temas materiales	9

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF2023
			2.1.4.- Objetivos y estrategias	3-2 Lista de temas materiales	9
				3-3 Gestión de temas materiales	9
			2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	16
			2.1.5.- Factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2-12 Papel del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	16
	Indicadores clave:	De resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplen con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.	2.1.3.- Ámbito de actuación		8
I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	**Información detallada sobre:**	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y, en su caso, la salud y la seguridad,	3.Información sobre cuestiones medioambientales	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	41-58
			3.1.2.- Sistema de gestión ambiental	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	42
			3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas	3-3 Gestión de temas materiales	55
		Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	3.2.2.2.- Energía	302-1 Consumo energía dentro de la organización 302-4 Reducción del consumo energético	48
			3.2.3.- Contaminación	305-1 Emisiones directas (alcance 1) 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	51
			3.2.1.- Residuos: economía circular	301-1 Materiales utilizados 306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos 306-5 Residuos destinados a la eliminación 306-4 Residuos desviados de la eliminación	43-47
			3.2.1.- Residuos: economía circular	306-4 Residuos desviados de la eliminación	43-47
	Contaminación:	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	2.1.1.- Entorno empresarial	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	4-6
	Economía circular y prevención y gestión de residuos:	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	3.2.1.- Residuos: economía circular	306-2 Gestión de los impactos significativos relacionados con los residuos	43-47
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	43-47
				306-5 Residuos destinados a la eliminación	43-47
				306-4 Residuos desviados de la eliminación	43-47
	Uso sostenible de los recursos:	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	3.2.2.1.- Agua	303-5 Consumo de agua	47

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF2023
		Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	3.2.2.2.- Energía	302-1 Consumo de energía dentro de la organización	48
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		302-4 Reducción del consumo de energía	48
	Cambio climático:	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	3.2.3.- Contaminación	305-5 Reducción de emisiones de GEI	51-54
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	3.2.4.- Áreas de mejora y medidas adoptadas		55-56
	Protección de la biodiversidad:	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	3.3.- Protección de la biodiversidad:	304-2 Impactos significativos de las actividades en la biodiversidad	57
II. CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL			4.1. Evaluación de la gestión de los impactos sociales y relativos al personal	2-23 Compromisos políticos	58
				2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	58
		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	4.1.2.- Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de empleados 405-2 Relación entre el salario base y la remuneración de las mujeres y los hombres	58-59
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.1.3.- Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		59
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo	4.1.4.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo		60
		Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	4.1.5.- Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		60-61
		Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.1.6.- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor		61-63
		La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	4.1.7.- La remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,		63-64
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.1.8.- La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2-20 Proceso para determinar la remuneración	64-66
		Implantación de políticas de desconexión laboral	4.1.9.- Implantación de políticas de desconexión laboral	401-3 Licencia parental	66-67
		Empleados con discapacidad.	4.1.10.- Empleados con discapacidad. Diversidad e integridad		67-68
	Organización del trabajo:	Organización del tiempo de trabajo;	4.2.1.- Políticas y compromisos relativos al personal. Organización del tiempo de trabajo	2-30 Convenios colectivos de trabajo	68

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF2023
		Número de horas de absentismo.	4.2.2.- Número de horas de absentismo.		68-69
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	4.2.3.- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		69
	Salud y seguridad:	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	4.3.1.- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	69-70
				403-4 Participación, consulta y comunicación de los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo	69-70
		Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	4.3.2.- Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	70
	Relaciones sociales:	Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	4.4. Relaciones sociales	2-30 Convenios colectivos de trabajo	70-71
	Formación:	Las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	4.5. Formación y desarrollo profesional		71-73
	Accesibilidad:	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	4.6. Accesibilidad		73
	Igualdad:	Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (capítulo iii de la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	4.7. Igualdad		73

TEMA	REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 11/2018		EPÍGRAFE REFERENCIADO	GRI RELACIONADO	PÁGINAS DEL EINF2023
III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	**Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos:**	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	6.1. Lucha contra la corrupción y el soborno	410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	76-77
IV. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno:**	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	6.1. Lucha contra la corrupción y el soborno	205-1 Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción 205-2 comunicación y capacitación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	76-77
V. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	**Compromisos:**	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	2.1.4.2.- Estrategia y Sostenibilidad	2-27 Cumplimiento de las leyes y reglamentos	10-11
		El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.		2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	10-11
		El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	2.3.6.4.2 Actividades de comunicación II Redes sociales	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	31-36
		Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.			31-36
		Las acciones de asociación o patrocinio.			
	Subcontratación y proveedores:	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	5 Relación con proveedores	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas	74-75
	Consumidores:	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2.3.6.4.2 Actividades de comunicación III Servicio de atención ciudadana	2-29 Enfoque de la participación de las partes interesadas	31-36
				2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	31-36
				2-16 Comunicación de preocupaciones críticas	36
	Información fiscal:	Los beneficios obtenidos país por país.	6.2. Manual de Buenas Prácticas Tributarias. Informe de Transparencia	207-3 Participación de las partes interesadas y gestión de las preocupaciones relacionadas con la fiscalidad	77
		Los impuestos sobre beneficios pagados	6.3. Resultados e impuestos del ejercicio		77-78
		Las subvenciones	6.4. Subvenciones	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	78
	Otros:	Taxonomía	7.Taxonomía		78-79

sadeco

sadeco.es